Viernes 27 de Junio de 1873 MONTEVIDEO Año X 2ª Época Núm. 2,570

CA PUBLICA
TEVIDEO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

JUNIO, 27.—Santos Zoilo mártir y Ladislao.

ITINERARIO GENERAL
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales

Desde el 1.º de Abril del año 1873.

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Todos los dias.
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 12, 16, 21 y 26.
Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 5, 15 y 25.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía—Los dias 1, 11 y 21.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Treinta y Tres—Los dias 12 y 28.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, 21 y 26.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.
Para Durazno, por Juan-Chazo y Camino de Maciel—Los dias 4, 13, 20 y 28.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasage en este hasta dicho punto.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
17-perm. *Teribio Vidal, Gerente.*

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, 31

Itinerario general desde el 1.º de Junio de 1873

Salidas de la capital

Para San José por Santa Lucía, los dias 2, 4, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para el Rosario por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para Mercedes por Santa Lucía, San José y Lata, los dias 10, 20 y 30.
Para Porongos por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 3, 6, 11, 13, 16, 21, 23 y 26.
Para Porongos por Juan Chazo y Camino de la Cuchilla, los dias 2, 9, 17 y 24.
Para el Durazno por Juan Chazo y Camino de Maciel, los dias 7, 15, 23 y 30.
Para el Durazno, por Juan Chazo y Florida, los dias 3, 10, 18 y 24.
Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Mansavillagra por Juan Chazo, Florida y Santa Clara de Timote, los dias 1, 9, 17 y 23.
Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 4, 14 y 24.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 9, 19 y 29.
Para el Tala por Canelones y San Ramon, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.

Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 5, 13, 21 y 28.

La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.

La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.

La Flor de los Polancos, Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

La pesadilla de «La Tribuna»

Con el epígrafe *Rumores* publica ayer *La Tribuna* un artículo muy original.—El protagonista del mismo es el Doctor Don José María Muñoz.

Nuestros lectores han de recordar los sustos mortales que pasó *La Tribuna* hace cuatro meses, cuando creia casi segura la eleccion de aquel ciudadano para Presidente de la República. Si *La Tribuna* no exclamaba, como los antiguos romanos, *Aníbal ad portas*, es porque el colega no habla latin: pero predecia que la eleccion del Doctor Muñoz era la última calamidad con que la ira del cielo podia afligir á esta pobre República.—Entonces fué cuando se inventó ese ingenioso argumento de que siendo el Doctor Muñoz padre cariñoso, forzosamente habia de ser mal Presidente—Discutióse largo y tendido sobre la revolucion de 1855, y no de 1853, como equivocadamente dice el redactor de *La Tribuna*, que tal vez no está tan *interiorizado* en las cosas de esta tierra como en las de Entre-Rios.—Ponderóse la maldad de no adherirse al pacto Flores-Oribe, y de abstenerse durante quince ó diez y seis largos años de tomar parte activa en la política militante.

Por último llegó el 1º de Marzo: y circunstancias que no es del caso recordar, dieron la Presidencia de la República al Dr. Ellauri, que debe ejercerla hasta igual fecha de 1877.

La Tribuna salió del susto—En la opinion hubo un movimiento de sorpresa—Los primeros momentos fueron de alarma, producida principalmente por la renuncia del nuevo Presidente.

Despues se calmaron los ánimos—Convencióse el Presidente del deber de patriotismo que sobre él pesaba, y se decidió á cumplirlo. Nombrado el Ministerio, renació la confianza, y todos pensaron en cooperar á que la nueva era que se inauguraba fuese pacífica y fecunda.

Empeñadas las Cámaras en importantes trabajos legislativos, integrado el Ministerio con la presencia del Ministro de Relaciones Esteriores, que vino á tomar posesion de su cargo, despues de una mision hábilmente desempeñada, todas las miradas se dirigen al porvenir de larga paz y de prosperidad que empieza á vislumbrarse. Todos los corazones palpitan de esperanza. Todas las inteligencias quieren contribuir á la labor comun.

Esta es la hora, esta es la ocasion que *La Tribuna* elige para lanzar un grito ágrio y discordante en medio de la general armonía.

¡*Rumores*! dice *La Tribuna*: y los rumores absurdos de que se hace éco, son la voz maldita de los antiguos ódios, de las prevenciones personales mas infundadas.

El Dr. Muñoz está entregado á las tareas pacíficas de su profesion y de su cargo, buscando en el trabajo honrado los medios de atender á sus obligaciones. No importa.—Allí hay que buscarle: allí hay que atacarle: porque pudiera tal vez mañana la confianza y el voto de la Cámara de Senadores llevarlo á la Presidencia del Senado; podria tal vez la andacia de sus amigos llegar al punto de darle sus votos para Presidente de aquella Cámara.—*La Tribuna* no puede pensar en que esto se realizase sin enloquecerse.—¡Cómo! ¡Podria de veras el Dr. Muñoz ser Presidente del Senado

y el mundo sin cesar ir navegando
por el piélago inmenso del vacío?

La Tribuna se previene á tiempo (¡con ocho meses de anticipacion!) contra la posibilidad de semejante escándalo: y para conjurarlo, denuncia al pueblo el nefando plan—Para que sea de mas efecto, se le sazona con el anuncio del plan adicional de hacer despues pasar al Dr. Muñoz de la Presidencia del Senado á la de la República, mediante no sabemos qué maniobra, que el colega no se ha tomado la pena de esplicar.

Ya se vé que *La Tribuna* no se mama el dedo.

Así es que en cuanto vió apuntada la especie dias pasados en un comunicado anónimo inserto en *El Ferro-Carril* (¡bravo texto!) leyó el comunicado con atencion, porque en él vió reproducidos los rumores *particulares* (¡y tan *particulares*!) que habia escuchado á este respecto en distintas ocasiones.

El plan le parece *siniestro* á *La Tribuna*—Por él vé amenazado nueva y cruelmente al pais por los enemigos de la quietud y de la prosperidad pública. *Casi* adivina el colega el objeto con que los amigos políticos del Dr. Muñoz se proponen elevarle.

Parece que ese propósito criminal responde al vasto plan de distribuirse los empleos públicos entre los parientes del Dr. Muñoz.

Ya se vé—¡Son tan lucrativos y tan apetecibles los cargos públicos para un hombre de regular posicion! —Si en algun pais puede decirse con verdad que es un verdadero sacrificio aceptar un cargo público, es en este—Solo pueden tener atractivo personal para los hombres ineptos ó para los hombres inmorales, para los incapaces de ganarse su vida en una industria ó profesion honrada, ó para los que buscan en un empleo la ocasion de enriquecerse á toda costa.

Parece que uno de los grandes pecados del Doctor Muñoz es tener familia, y contar en ella algunos hombres de reconocida capacidad é inteligencia.—Es preciso para ser algo no tener parientes conocidos, ó en caso de tenerlos no permitirse el lujo de tenerlos inteligentes y capaces.

De otra suerte se corre el peligro de que esos parientes se apoderen, como dice *La Tribuna* del *monopolio vitalicio de la República*.

La Tribuna se distingue entre otras cosas, por la elevacion de sus miras. La conducta de los hombres públicos la atribuye generalmente á móviles tan elevados como el que segun ella indujo al doctor Ellauri á aceptar la Presidencia. Segun el colega, «el Doctor Ellauri encontró que era *muy agradable* ser Presidente y entrar al Fuerte todos los dias al son de marchas militares.»

[illegible] por lo que hace á su aceptacion—En cuanto al desempeño de sus funciones, el Gefe del Estado, segun *La Tribuna*, «solo se preocupó de arraigar prestijio en el ejército para desafiar airado las furias de la oposicion á la cual opondria las agudas puntas de las bayonetas.»

Hacémosle mas justicia al Dr. Ellauri—Creemos que comprende que la fuerza principal de su autoridad está en la ley y en la opinion; y creemos que está tambien persuadido de que con este apoyo no tiene que temer [illegible] *de la oposicion*.

Si la nueva administracion se inauguró entre tempestades, despues ha serenado la atmósfera. Y en la conciencia de [illegible] está que no son los *amigos* del *Siglo* los que han de provocar nuevas tormentas (Contentos con tomar parte, ya en el Parlamento, ya en la prensa, en el período fecundo de rejeneracion inaugurado para la República, dán poca ó ninguna importancia á la posesion de los empleos públicos, y solo aspiran á que sean ejercidos por personas honradas ó inteligentes

Pero lo que no pueden consentir es que se pretenda inhabilitar á un ciudadano como el doctor Muñoz para aspirar á merecer la confianza de sus conciudadanos. Esa es una ambicion legítima, de las que pueden abrigarse y confesarse sin empacho. Poco avezado mostraria estar el escritor de *La Tribuna*, á las ideas democráticas si eso le pareciese estraño.

La historia política del doctor Muñoz, no á todos les parece tan censurable como á *La Tribuna*. Hay muchos que ven en ella un espejo de pureza y de consecuencia política.

La mayoría del Senado dará, si llega el caso, la razon á quien la tenga—Entretanto nos parece prematuro hablar de este asunto—*La Tribuna* es muy dueña de consignar en sus columnas todos los rumores que crea percibir: pero creemos que haria mejor en preocuparse de las cuestiones de interés público pendientes en el Cuerpo Legislativo.

Ahora, si tan grave y amenazadora le parece la eventualidad de que el Dr. Muñoz pueda llegar á la Presidencia del Senado, podria formular un proyecto de Ley privándole del derecho de elegibilidad para esas altas funciones.

Prácticas abusivas

En uno de los últimos partes policiales hallamos lo siguiente:

«Anoche el vigilante de serenos de la 8.ª seccion penetró en una casa de la calle Mercedes núm. 137, donde habia un baile público, para registrar á los que allí estuvieran y saber si llevaban armas. Como de costumbre, un sargento del 4.º de Cazadores, llamado Tomás Perez, estaba armado de un machete y el vigilante se lo pidió para depositarlo con la idea de devolvérselo cuando se retirara; pero el sargento se negó é insultó al vigilante. En seguida machete en mano salió á la calle y atropelló dos serenos que encontró en su camino.

«Amenazado por el sargento y viéndose en peligro el vigilante se vió en la obligacion de hacer uso de su espada para desarmarlo. Para conseguirlo, tuvo que darle un hachazo en la mano y otro en la cabeza. El suceso fué presenciado por varios individuos.

«El herido fué conducido al hospital.»

Esto, estamos seguros, ha de haber sorprendido á todo el que tenga alguna nocion de las atribuciones y de los deberes policiales.—¡Un vigilante de serenos violando el domicilio y *registrando* á los particulares para saber si llevan ó no armas!

La práctica estará quizá en favor de semejante barbaridad (no merece otro nombre), pero esa práctica, cualquiera que sea su antigüedad, no es mas que un injustificable y escandaloso abuso.

La Constitucion garante la inviolabilidad del domicilio, estableciendo que nadie podrá entrar de noche en el hogar del ciudadano sin su consentimiento; y sin embargo, los vigilantes de serenos que sin duda tendrán una Constitucion aparte, para su uso particular, entran cuando les dá la gana en la casa del vecino y hacen abrir las puertas del sagrado inviolable que se llama hogar, en nombre de su autoridad y de su sable!

La Constitucion de la República estatuye tambien que nadie está obligado á hacer lo que la ley no manda ni privado de lo que ella no prohibe; y sin embargo, la Policía, por medio de un simple edicto, priva al habitante del Estado del derecho de tener y llevar armas, derecho tan sagrado como cualquier otro, y que la Constitucion de los Estados-Unidos ha consagrado espresamente en sus páginas.

El edicto que prohibe el uso de armas es á nuestro juicio abusivo; las Gefaturas Políticas al dictarlo han incurrido en estralimitacion de atribuciones, haciendo uso de una facultad que no tiene ni el mismo Poder Ejecutivo:—la facultad de privar al ciudadano de lo que la ley no le prohibe; pero de cualquier modo, aunque se considere vigente ese edicto, jamás podrá pretenderse que un agente cualquiera de policía puede penetrar en el hogar á investigar si hay alguien que lleva armas.

Los edictos policiales podrán regir en la calle, pero dentro de su casa, el hombre puede hacer lo que quiera sin dar cuenta á nadie, mientras no ataque derecho de tercero: puede llevar si quiere machete, revólver, cañon, un arsenal sobre su cuerpo, sin que el ojo de Argos de la autoridad pueda ir á registrar sus bolsillos ó á fiscalizar sus movimientos.

El Sargento del 4.º de Cazadores ha estado en su derecho resistiéndose, y si alguno ha faltado á su deber y merece un castigo, ese es el vigilante de Serenos que no solo ha querido cometer una arbitrariedad con el Sargento, sino que ha llegado hasta herirlo, por el crímen de hacer uso de su derecho, no prestando obediencia á una órden ilegal y nula.

Si el hecho de que dá cuenta el parte policial que nos ocupa, fuese sancionado por el Gefe Político; si ese hecho, decimos, no recibiese una represion de parte de la autoridad y una censura de parte de la prensa, estariamos frescos respecto de garantías individuales y de liberdades públicas.

Muy poco importaria que la Legislatura impulsada por los móviles mas justos y patrióticos, dictase leyes protectoras del derecho, estableciese la reponsabilidad civil ó interpretase el artículo 81, devolviéndole su espíritu racional y su alcance auténtico:—la libertad del habitante del Estado siempre seria una farsa, si la Policía tuviese la facultad de imponerle restricciones por medio de sus edictos arbitrarios; si el ciudadano se hallase á merced del celador, del comisario, del sereno y estuviese obligado á permitir que, á toda hora, cualquier agente público entrase á registrar su hogar y su persona.

No—La práctica que combatimos es un abuso que no tiene justificacion y que el Poder Ejecutivo debe cortar de raiz por medio de resoluciones terminantes y enérgicas.

Nos consta que el señor Gefe Político ha inculcado siempre en las órdenes del dia á sus subordinados el mayor respeto hácia la seguridad individual y hácia la inviolabilidad del domicilio; ¿pero qué se vá á hacer si hay empleados tan rudos é ignorantes que no pueden llegar á comprender sus facultades ni sus atribuciones por mas que se les espliquen y se les determinen?

Mientras haya agentes de policía que no tienen la mas vaga nocion de sus deberes: mientras haya gefes de Serenos que no saben ni pasar un parte con sentido comun, que dicen una docena de desatinos en cada seis palabras, el laudable celo del Sr. Gefe Político tendrá que esterilizarse en el vacío.

Con empleados de tan absoluta ineptitud, jamás podrá marchar regularmente una reparticion tan importante como la Policía.

¿Cómo no han de ignorar sus deberes los vigilantes de Serenos, cuando el Gefe del Cuerpo es el primero que dá el ejemplo de no saber jota de lo que es autoridad, de lo que es policía, de lo que son las instituciones de órden público?

El hecho de que nos ocupamos, revela en los agentes policiales el mas craso desconocimiento de sus atribuciones y debe convencernos de que una de las mas apremiantes necesidades que esperimenta el pais es la de hacer que la Policía, manteniéndose en su órbita legítima de accion, sea para el pueblo que la sostiene y que la paga, no una amenaza, sino una salvaguardia, no un adversario, sino un amigo fiel y un protector activo y honorable.

Es preciso que desaparezca el absurdo antagonismo que existe entre el vecino y el celador, entre el pueblo y la policía.—La autoridad policial no existe por derecho propio,—existe porque el pueblo la sostiene para que le sirva, protegiendo su honor, su propiedad y su persona, y mientras que esa autoridad no se identifique con el pueblo, mientras no prestigie cada uno de sus actos con el aplauso popular, hemos de presenciar la absurda oposicion entre los intereses policiales y los intereses públicos, hemos de ver al pueblo que paga, de un lado, y á la policía sostenida por él, de otro, siendo enemiga en vez de aliada del mismo que la sostiene y establece, convertida en amenaza de la seguridad que está llamada á tutelar de los intereses que debe proteger, de los derechos que debe garantir.

El parte policial que criticamos termina con estas palabras: «El herido fué conducido al Hospital.»

Gracias por la noticia!—pero el parte, se ha olvidado de decir lo principal: debia haber agregado—«y el vigilante fué suspendido de su empleo y sometido al fallo de la autoridad competente.»

Sabemos por el parte que el herido ha sido llevado al hospital, pero lo que ignoramos y lo que precisamente interesa conocer al pueblo y al Gobierno, es si el vigilante se fué muy tranquilo á su casa ó si se sigue con él algun procedimiento.

Es algo sério eso de sacar espada y de herir á un individuo, sobre todo si ese individuo ha tenido razon para resistirse á respetar una órden á todas luces arbitraria.

Con mandarlo curar despues de herido no está hecho todo. ¡Buen consuelo para el ciudadano agredido injustamente por la autoridad, si toda la reparacion y la justicia [illegible] en conducirlo al hospital!

Es innegable que los agentes policiales son muy aficionados á hacer uso de sus armas y tienen un placer en aplicar al prójimo, aunque no haga la menor resistencia. Se ven á cada paso, hechos de esta naturaleza que sublevan la mas enérgica indignacion en el alma de todo hombre honrado.

No seria malo pues que se hiciera un ejemplo con los que así abusan de su autoridad y de su fuerza, para que la represion venga á hacerles comprender á los agentes de policía que el pueblo no les ha puesto un machete en la cintura para que maltraten al hombre indefenso, sino para que lo protejan y lo amparen.

Por lo demás, estamos ciertos de que el Sr. Gefe Político habrá ya adoptado las medidas necesarias para que no se reproduzcan abusos como el que censuramos y para que el acto del Vigilante de la 8ª seccion no quede sancionado por el silencio de sus superiores.

Nada menos que eso podemos esperar del Teniente Coronel Peralta. Al atacar un abuso de uno de sus subalternos, hacemos justicia al Sr. Gefe Político y prestigiamos y aplaudimos los esfuerzos que ha hecho, y que hará sin duda en adelante, en el sentido de la mejor organizacion policial.

Rumores

Para esto de dar noticias frescas se pinta sola *La Tribuna*.

Figúrense Vds. que ayer dá el grito de alarma y toca á arrebato porque ha oido rumores de que los circulitos homeopáticos de *nacionalistas* y *conservadores* se aprestan para dar un vuelco á la situacion en el próximo Febrero.

Oidos de tísico y olfato de lechuza tiene el órgano que se precia de escribir no para tal ó cual pequeño circulito, sino para el comun de las gentes, para el gran comun del pueblo. No se le escapa un solo rumor, aunque sea mas leve que el que produce el vuelo de las moscas.

Sería locura el pretender disputar á *La Tribuna* el privilegio esclusivo que tiene para oir y oler rumores y otras yerbas. Lo tiene y basta;—¡con su pan se lo coma!

Apesar de todo, esta vez *la óptica del telescopio* de *La Tribuna* no ha visto muy claramente que digamos, y lo que es mas estraño aun, las respetables orejas del colega (en materia de orejas le dá tres vueltas al burro de la Quinta de las Albahacas)—han dejado escapar la parte mas interesante del rumor.

Sepa *La Tribuna* que los conservadores y los nacionalistas se reunen á las altas horas de la noche bajo las bóvedas del templo de San Francisco; sepa que cuando menos piensen, en menos que canta un gallo, los dos circulitos armados hasta los dientes lanzaránse á las calles á la cabeza de sus directores, que es como si dijésemos *saldrán á campaña los Departamentos á la cabeza de sus gefes políticos*.

Atemorícese el Mundo.
Tiemble el infierno cobarde
Que vá á salir á campaña
El valiente Badulaque!

El plan de esa funcion no es conocido aun. Aplique el oido al suelo, tome el olor al pasto, oiga los rumores *La Tribuna* y despues desembuche lo que sepa—El pais espera con ansia su palabra de oráculo y sus revelaciones de adivino.

Por nuestra parte tambien hemos oido un rumor, un rumor tenue, leve, suave, pero que espresa en sus pequeñas vibraciones una verdad que está grabada como dogma en la conciencia pública.

Y ese rumor dice que los esplotadores están desesperados porque no tienen posiciones oficiales que esplotar, que los violadores de la Constitucion y de las leyes están inconsolables porque no pueden pisotear las libertades públicas bajo la planta de su insolente despotismo; que la familia, en fin, de la chupandina se tira de una oreja sin alcanzarse á la otra, porque ya no hay proveedurías, ni contratos leoninos, ni favoritismos vergonzosos, ni presidentes inmorales, ni ministros corrompidos, ni cobre nuevo, ni mercado viejo.

Y ese rumor dice que el elemento liberal y sano predomina, que la inteligencia y la virtud vencen en todos los terrenos y que las nulidades que en épocas de desquicio político y social pudieron trepar á las mas altas dignidades de la patria, hoy se hallan reducidas á mantenerse en el bajo nivel que les señalan su ineptitud, su ignorancia y sus mañas.

Y ese rumor dice que el pais ha entrado felizmente en una era de reparacion y de justicia, de paz y de concordia, era en que solo hay sitio para los esfuerzos desinteresados y patrióticos, para los elementos sanos y robustos, para los principios liberales que antes se escarnecian y se vilipendiaban.

Y ese rumor dice que el pais ha lanzado un anatema de fuego, una condenacion tremenda contra las doctrinas inmorales que imperaron en época cercana, y que su paladin genuino, *La Tribuna*, ha sellado el labio y ocultado el rostro, cuando esas doctrinas han sido hundidas en el público desprecio para entrar á ocupar el puesto que usurpaban, la ley que establece la responsabilidad civil del funcionario público y la ley que interpretando honradamente el art. 81 de la Constitucion arrebata una vez por todas su pretesto eterno y favorito á los Gobiernos personales y á los mandones arbitrarios.

Y ese rumor dice que ya no hay aplausos para los Gefes Políticos corrompidos y corruptores, ni para los jueces que prevarican en el ejercicio de su alto ministerio, ni para los que medraban á la sombra de las desgracias públicas.

Y ese rumor dice que las buenas ideas han vencido, que los principios de nuestra escuela han radicado su triunfo, que el pais avanza y avanza sin cesar hácia el gran dia de su reconstruccion, por la paz, por la libertad, por el progreso.

Y ese rumor dice ...¿pero para qué continuar interrogándolo, cuando todos lo oyen, cuando todos lo sienten y lo palpan?

Dice tantas cosas el rumor que no bastarian las columnas enteras del *Siglo* para relatarlas.

Y ese rumor no miente, y ¿sabe *La Tribuna* porqué?—porque ese rumor es la *opinion pública*.

Cuando hable de rumores *La Tribuna* inspírese en esa fuente, beba en ella, y no venga como en su artículo de ayer, á contarnos historias dignas de esas viejas que en las noches de invierno *cabecean* á la lumbre del hogar, esperando que dén las ánimas para acostarse.

Los cuentos de hechizos y de brujerías ya no hacen efecto. El público se rie del diario que pretende aplicarlos á la política.

Esté segura *La Tribuna* de que sus rumores de jesuita y sus aspavientos de monja, no han de haber quitado el sueño á ningun ciudadano, ni llevado la sombra de la zozobra y del temor á ninguna conciencia.

Los gansos sagrados del Capitolio salvaron á sus amos de un peligro, dando el alerta con sus gritos—*La Tribuna* quiere asemejarse á ellos, pero no lo consigue sino á medias.—*La Tribuna* es ganso, nadie puede negarlo, pero ese es ganso sagrado:—chilla que es un contento pero sus gritos no salvan á nadie porque nadie está amenazado por peligros.

Haria, pues, un servicio al público, en callarse, el ganso de *La Tribuna*, y en irse con la música á otra parte.

Esperamos que lo haga en holocausto al gusto filarmónico del pueblo y que en adelante no *se le disparará la mula*—(como le sucedió al colega no hace mucho, contestando á un artículo nuestro)—que si la mula se le llega á disparar, ¡adios fecunda Redaccion de *La Tribuna*!—pierde el mas asíduo de sus colaboradores!

Seria una lástima, porque entonces *La Tribuna* no podria hacer competencia en cuanto á fiambres ni á la Confitería de Narizano ni á la Patisserie de Mr. PouPard.

Recuerdos á la familia, Sra. *Tribuna* y no vuelva á jugarnos la mala partida de trasmitirnos *rumores* alarmantes, terrificos, horripilantes, capaces de hacer crizar los cabellos á un calvo, dignos de catorce menos quince, y sin duda tan verdaderos como estas palabras que se consignan ayer en un artículo de Vd. —El Juez del Crimen de la 1ª seccion *del Departamento!*

D. Vicente Garzon.

Nos pide la publicacion de lo siguiente:

Montevideo, Junio 26 de 1873.

Sr. D. Alfredo de Herrera.

Mercedes.

Apesar de no tener mas vínculos de amistad con Vd., que aquellos que pueden ligarnos por el deseo de llegar al engrandecimiento de la patria, haciendo cada uno en su esfera, lo posible para llegar á su realizacion; y aunque no tengo la pretension de llegar á hacer una obra perfecta, creo sin embargo, que ella pueda llegar á servir de algo si los hombres como Vd. me prestan su poderoso concurso.

Me preocupa la idea de formular un proyecto de código rural, que sirva si puede decir así, para salvaguardar los derechos de los ganaderos y de los labradores que son los lejítimos representantes de la riqueza del pais, y al mismo tiempo determine con precision las respectivas obligaciones de unos y otros.

Para llegar á conocer mis deseos, preciso consultar algunos puntos ó todos con personas competentes—Por consiguiente, y contando á Vd. desde ya entre aquellos, me permito pedirle una lista de las personas á quienes en este departamento me puedo dirijir—A quienes sobre ganadería á quienes sobre labranza.

Deseando la oportunidad de serle útil, me repito S. S. *V. Garzon.*

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*:

Dos referencias á mi persona, que se contienen en una solicitada del Dr. Estrázulas, me obligan á ocupar un corto espacio en las columnas del diario á su cargo.

Defendiéndose el Dr. Estrázulas contra las acusaciones que se le han hecho de haber saqueado á una infeliz familia, abusando para ello de su posicion de abogado, dice que el hecho de su participacion en la compra que D. Tomás Benvenutto hizo á esa familia, se hizo público en 1865 en el recurso de nulidad é injusticia notoria, entonces pendiente entre las sucesiones Bauzá y Avila y que los abogados Ramirez y Ellauri que tuvieron entonces conocimiento de todo no se atrevieron á impugnarlo.

Esta es la primera alusion. Debo declarar que en aquel recurso éramos el Dr. Ellauri y yo abogados de los herederos Avilas, y que por consiguiente nada teníamos que ver con los actos que pudieran haber ocurrido entre las señoras Bauzá y su abogado el Dr. Estrázulas.

Así mismo, cuando un supuesto cesionario del Dr. Estrázulas, el Sr. Gowland quiso venir á los autos á reemplazar á D.ª Toribia Bauzá, invocando las escrituras que ahora están en tela de juicio, sin entrar al fondo del asunto, desconocimos el derecho con que tal cosa pretendian, y como el Sr. Gowland retiró su pretension nosotros nada mas tuvimos que hacer.

Mal hace, pues, el Dr. Estrázulas con invocar aquel incidente para nada, pues él no prueba ni en pró ni en contra, ni quiero decir que yo al menos encontrase legítimos y honorables los actos de que instruian aquellas escrituras.

La otra alusion es menos inocente que la anterior y será contestada por consiguiente con mayor dureza.

Dice el Dr. Estrázulas que estraña que el Dr. Ellauri y yo, aconsejásemos al causante del Sr. Urrutia, comprase á doña Toribia, tanto porque doña Toribia cometia un estelionato vendiendo lo que ya habia vendido al Dr. Estrázulas, cuanto porque siendo abogados de los herederos Avilas, no se concibe como podriamos dar tal consejo.

En cuanto á lo primero debo decir que el Doctor Estrázulas sabe bien que no hubo tal *estelionato*, porque el causante de Urrutia compraba á Lenguas y á Simplicio Ferreira, que derivaban sus derechos adquiridos de D.ª Toribia Bauzá desde 1851 por escritura pública, siendo así que la escritura invocada por el Dr. Estrázulas de compra á su cliente D.ª Toribia, es de 1859.

En cuanto al reproche que nos hace al Dr. Ellauri y á mí por haber aconsejado al causante de Urrutia que comprase á Lenguas y á Simplicio que derivaban sus derechos de D.ª Toribia Bauzá, siendo abogados contra D.ª Toribia en el recurso de nulidad, é injusticia notoria pendiente, dejó el Dr. Estrázulas lo ocurrido, que bien puede servirle de edificacion en adelante, ya que con relacion al pasado sea tan dudoso que haya seguido siempre los mismos principios morales á que el Dr. Ellauri y yo subordinamos nuestra conducta en el caso á que se refiere.

El causante de Urrutia, Sr. D. Teodolindo Farinha era uno de los herederos de Avila y era el heredero que nos encargó de la defensa de sus derechos.

Instruidos del recurso y persuadidos de que no podia tener éxito, le aconsejamos que á todo trance buscase su salvacion en una transaccion. Claro era que para realizar la transaccion no habíamos de empezar por abandonar la defensa del recurso, porque abandonado el recurso no habria transaccion posible.

El Sr. Farinha entró entonces en negociaciones con los Sres. Lenguas y Simplicio Ferreira cesionarios de Doña Toribia Bauzá, y pagó á esos señores *tres mil quinientos pesos* por cada suerte de estancia de las diez que poseia por herencia de su esposo (Avila) y por compra que habia hecho á otros herederos de la misma sucesion.

Pero llevamos nuestro interés y nuestro celo por la salvacion de nuestro cliente, á tal estremo, que temiendo que de un momento á otro se fallase el recurso, y no teniendo el Sr. Farinha fondos disponibles, los tomamos nosotros bajo nuestra firma en el Banco Mauá y Cª., aceptando una hipoteca del Sr. Farinha que antes habia sido ofrecida al mismo Banco y á otras personas sin obtenerse su colocacion

Ya que el Sr. Dr. Estrázulas ha querido hacer esa alusion á nuestros procederes en aquel incidente, séame permitido indicar, que se compare el proceder que entonces observamos el Dr. Ellauri y yo con nuestro cliente el Sr. Farinha, y el que mas atrás observaba el Dr. Estrázulas con su cliente D.ª Toribia Bauzá.

Soy de vd. A. S.

José P. Ramirez.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 25 de 1873.

DECRETO.

Siendo necesario llenar la vacante que existe en la Junta de Higiene Pública, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase miembro de la espresada Junta al Dr. D. Diego Perez.

2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI
SATURNINO ALVAREZ.

INTERIOR

Suscricion filantrópica

Levantada en la ciudad del Salto para socorrer á los huérfanos y viudas de Montevideo.

Mauá y ca. 150.00, A. F. Quijano 20.00, Dickson y Bentin 10.00, Fr Fonticiella 20.00, Emilio Etudier 4.70, Juan Moll 4.70, M. F. y Sanguinetti 10.00, Induni 2.00, J. M. Guerra y ca. 10.00, D. D. de Dios 2.00, D. R. M. 2.00, C. y Moronati 1.50, J. M. Payssé 4.70, D. Zavala 9.40, Avellanal hnos. 5.00, Zugarrondo 4.70, P. Quiroga y ca. 30.00, Un anónimo 4.70, L. R. Onetti 10.00, Firmino de Santos 4.70, Enrique G. Pecego 4.70, Amorin y hermano 20.00, Francisco Berch 4.00, S. Servian 2.00, A. Martinez y ca. 20.00, Juan Bené 2.00, Joaquin F. Barbosa 2.00, Rosalio de Carto 1.50, José M. Garcia 2.00, P. Baysonade 1.00, Faustino Rodriguez 2.00, Margarita de Sagarra 1.00, Antonio Sagarra 2.00, Pedro Etchegaray 1.00, un anónimo 0.24, J. M. Santos 1.00, A. S. 3 00, Hipólito Acosta 0.50, Josefa Penazno 0.50, Juan M. Vinader 2.00, Benigno Justo 2.00, María Astesiana 1.00, Roman 1.00, Juan Tomatos y Ca. 1.00, P. Ferrando 2.00, un prójimo 1.00, A. Mintiguiaga 1.00, Vicente Casarino 2.00, José Castillo 1.00, Mariana Barlaro 4.70, Magdalena Castellano 1.50, Bautista Peruze 0.50, Romana M. de Piris 0.50, Manuel Nicola 1.00, Cristina M. de Torres 4.70, Juana S. de Acuña 1.00, Juan Vilcar 0.50, Manuel Novas 2.00, L. A. de Carlimarlory 0.25, Jorgelina Marin 0.36, Pablo Correa 1.00, Inés Garrasido 1.00, Enrique Segundo 10.00, José Teto 0.70, Pedro Narbondo 1.00, Libague Fortez 4.70, Francisco Mintiguiaga 2 00, Manuel Barreto 2 00, Marciano Marcia 1 00, José Pardy 5 00, Bautista Beriau 0,50, Andrés Castellanos 5 00, Pedro Garagua 10 00, A. Lapuente 2 00, E. Thevenet 4 70, F. D. Ugarteche 1 20, J. Brignolo 2 00, F. Guimaraens 4 00, Morillo y Gozalbo 4 70, Viana 4 70, Leopoldo Julia 4 00, Simon Martinez 4 70, M. M. 2 00, Mariana 2.00, Nicolás Chiazaro 1.00, Jacobo da Costa 4 00, Cármen Ipar 5 00, Alejo Castilla 50 00, J. C. M. 4 70, Bernardo Gomez 10 80, Cándido L. Bustamante 4 70, Un caritativo 10 00, N. N. 4 70, Arestizabal y Cª 5 00, F. Bilbao 5 00, N. Musques 1 00, N. Candelas 1 00, Sobre los hermanos 2 00, S. Allende 1 00, José Blanco 1 00, Juan Surasch 1 00, Roblacher 2 00, Valentin Verme 2 00, R. Calamo y Bauses 1 00, Florenciano 1 00, Bernardo Gemez 2 00, Fermino Laens 2 00, Lorenzo Fuentes 0,50, Regazzoni Hnos. 1 00, Juan Groeso 2 00, Maldonado 3 00, Enrique G. Pace 1 00, Juan Coyte 0,90, Francisco Torres 2 00, Pedro Novales 1 00, Miguel Labeque 1 00, Francisco Calero 2 00, Cristian Siemens 3 00, T. y Aldas 1 00, Juan Cadeno 2 00, Cárlos Siegler 4 70, Antonio Galiano 1 00, José Estevez y H. 1 00, José Salá 1 00, Francisco Berra 1 00, Domingo Belagamba 2 00, Narciso Oliver 2 00, C. Fuelder 2 50, Guillermo Amague 2 00, Dupin Bartolo 0,50, Simon Suarez 1 00, Cárlos Bini 0,50, J. Panizzas 0,50, A. Leivas 2 00, M. Olascoaga 2 00, Uvaldina Fiallo 1 00, Juan B. Elizalde 3 00, Antonio Scart 0,43, Juan Raffo 0,25, Llorano Rodolfo 0,50, Martin Gastesi 2,00, Juan Williams 4 70, M. Lacase 1.00; J. Bradley 2.00; Alciatury y Hº 4.70; P. Olarriaga y Cª 2.50; Antonio Viganó 0.50; Francisco Anzon 4.70, Simon Rivas 2.00, José Gemez 1.50, Sebastian Rius 1.50, Dominga Malta 1 00, Francisco Valega 2.00, Isabel Reyes 2.00, Saturnina Lizaur 1.00, Juan J. Jovajuvia 1.00, Juan J. Saldias 1.00, Esteban Pinasco 4.00, Knop H. 5.00, Saturnino Ribes 5.00, José E. Comas 5.00, N. Orcasitas 2.00, Baldomero Cuenca 10.00, Carlota Chirif 2.00, Andrés Castilla 4.70, Bernabé Mendez 2.00, Casilda Martinez 1.00, Presbítero S. Viñales 4.70, Luis Dominguez 5.30, J. P. Rodriguez 1.50, Andrés Rivas 0.50.

Junta E. Administrativa

Montevideo Junio 25 de 1873

NOTA—El Señor D. Juan Antonio Magariños Cervantes ha entregado en la Secretaría de la Junta la cantidad de 53 $/d de esta suscricion.

El Secretario

EXTERIOR

Correo del Pacifico

Recibimos ayer diarios de las Repúblicas trasandinas hasta el 8 del corriente.

Chile

Leemos en la *Patria* de Valparaiso:

«A las ocho veintiun minutos de esta mañana se sintió un sacudimiento de tierra tan recio, que la mayor parte de los vecinos huyeron hácia las calles y plazas temiendo una catástrofe. Felizmente, no ha habido desgracia que lamentar, á no ser los sustos y desmayos consiguientes.

Y con este van tres fortísimos remecimientos en el espacio de veinte dias.

De modo, pues, [illegible] ya que no tenemos lluvias, tenemos temblores; ya que el agua se niega á caer sobre nuestra ciudad y campos adyacentes, en cambio la tierra se mueve así diariamente, con alarma de los vecinos, que no olvidan lo que pasó en San Salvador antes del terrible temblor que hizo rodar por el suelo á todos los edificios.

OTRO TEMBLOR—Nos dicen que como á las tres de la tarde de ayer se sintió un ligero sacudimiento de tierra.

—Del *Mercurio* de Iquique tomamos los párrafos siguientes:

«El domingo 4 del corriente el fondero (chileno) de la oficina Rimac mató con revolver á un paisano suyo y se escapó.

El domingo 11 un trabajador del Cármen Alto, en el camino para la oficina Solferino fué atacado por dos chilenos que le dieron *cinco balazos* y dejándolo por muerto lo enterraron en la arena. Habiendo despertado en la noche pudo alcanzar á llegar á la espresada oficina donde ha muerto. Los asesinos, que le robaron tambien el dinero que llevaba consigo, se escaparon.

En el mismo dia un herrero inglés apellidado Mackinnon, fué asesinado por un chileno en las calles de la Noria. El asesino escapó.

En el mismo dia un propio enviado de este puerto á la oficina Esmeralda con dinero, fué asaltado por un chileno en el camino de la Encañada, y le dió un hachazo en la cabeza privándole del sentido, para robarle el dinero en seguida. Fué capturado por la actividad y pronto ausilio que prestaron unos arrieros.

En el mismo dia, en la casa Esmeralda, un chileno, jactancioso de su reputacion de asesino, hirió mortalmente á un boliviano. A la fecha probablemente habrá espirado esta desgraciada víctima, por no quedarle ninguna esperanza de vida. Gracias á la intrepidez del Sr. Gordon, que persiguió y capturó al asesino, éste no ha escapado aun.

Digno es de notarse, que á pesar de que se pidió el ausilio de la fuerza á las doce del dia, esta no llegó sino al dia siguiente, lunes, á las cinco de la tarde.

Los trabajos para prolongar la línea del ferro-carril hasta los almacenes fiscales, se prosiguen con actividad.

El contratista, viendo que la estacion se manifiesta favorable para llevar á cabo obras de esta naturaleza, no ha desperdiciado el tiempo. A partir de la estacion de Bellavista, ya hay plantados en buen trecho los rieles que deben servir para formar la nueva calle.

Si el invierno sigue como hasta aquí, es seguro que la primavera encontrará el trabajo muy adelantado

—La viruela tiende á disminuir en Palca. En el lazareto se curaban todavía 60 enfermos.

Entre nosotros tambien disminuye. En la mañana de hoy se curaban en el lazareto de Playa-Ancha 31 variolosos.

Dice *El Andino* que el 31 de Mayo á las 12 y media P. M. fueron incendiados los molinos de don Leon Vigouroux, con tanta rapidez, que todo esfuerzo habria sido inútil para contener el voraz elemento que en el espacio de diez minutos estaba envuelto en las llamas que contenia la maquinaria.

La pérdida se cree pasa de 40,000 pesos: el orijen del fuego se ignora, pero se infiere que alguno de los peones que trabajaban haya botado algun fósforo encendido.

Perú.

Tomamos de una correspondencia de Lima dirigida á la *Patria* de Valparaiso con fecha 26 de Mayo:

Una triste noticia ha circulado hoy en esta capital.

Se ha dicho que el comandante Latorre murió en manos de los montoneros, que pudieron derrotar las fuerzas á cuya cabeza estaba.

Una noticia fundada en el testimonio de personas respetables vino, sin embargo, á destruir ese rumor que discurria, de boca en boca, con una celeridad admirable.

Se sabia, por medio de cartas, que la montonera de Escobar pasó la cordillera con el objeto de unirse en Huancavélica á los conspiradores que preparaban una revolucion que debia estallar en esta semana.

Otro rumor mas fundado, por cierto, atribuye la muerte de Latorre á la sublevacion de las tropas que comandaba.

Si se tiene en cuenta la desmoralizacion de una parte del ejército, las antipatías que en él ha engendrado la severidad militar de Latorre, los rumores adquieren el carácter de una triste, aunque todavia no evidente realidad.

Se nos ha dicho que el Gobierno no sabe nada oficialmente.

Caldera, Junio 5 de 1873.

Callao, Mayo 28.—Se ha anunciado que el Doctor Terrazas, ministro de relaciones esteriores de Bolivia ha sido nombrado Ministro plenipotenciario cerca del Gobierno Peruano.

En primera instancia se ha sentenciado la causa sobre el proyecto de asesinato al Presidente de la República. La sentencia ha sido favorable á Bogardus y demas enjuiciados.

Segun los últimos partes del jefe de las fuerzas encargadas de perseguir las montoneras, éstas llevan su rumbo al departamento de Jauja. Los que las encabezan son: el coronel Escobar y el doctor Manuel V. Ramos.

Las autoridades de Lima han tomado presos el sábado último á varios oficiales y tambien algunos paisanos que se iban para el ferro-carril de la Oroya. Estaban todos armados de revólvers, y eran sospechosos de irse á juntar á la montonera que se persigue.

En Tambo de Mora y otros lugares de Cañete y Chinchas se comenzaron á armar nuevas montoneras, pero han sido presos los cabecillas, entre los cuales se encuentra un tal Chaves y un Tirso Valdes.

Con una espléndida funcion relijiosa fué celebrado el nuevo arzobispo de Lima.

La cuestion chileno-boliviana, continúa tocándose por el *Nacional* y la *Patria*, por supuesto en todo hostil á Chile en uno y otro diario, y que la cuestion se someta á un arbitraje. «La América, dice *El Nacional*, está en el deber de hacer oir su voz, ántes de que se consuma la victimacion de nuestra hermana y vecina, la República de Bolivia.»

El gobierno ha nombrado una comision para que formule las bases definitivas para la realizacion de un cable sub-marino entre Paita y el Sur, bajo las bases de que se construya con arreglo á las instrucciones de la junta central de ingenieros, y no se admitirán propuestas sin una fianza de depósito de valores de la deuda interna del Perú, en Lima, ó de la esterna en Inglaterra, valor nominal de 100,000 pesos.

El vapor *Illimani* no ha llegado, y mañana no saldrá vapor de la línea del estrecho.

Bolivia

En la *Reforma* de la Paz hallamos algunas importantes noticias referentes al tratado Corral-Lindsay.

La comision de negocios estranjeros habia presentado á la asamblea el informe que sigue sobre este tratado:

«Soberano señor:

Vuestra comision de negocios estranjeros, que ha examinado con detencion el convenio de 5 de Diciembre de 1872, se ha preocupado especialmente con la fijacion del límite oriental entre Chile y Bolivia en las mas altas cumbres de los Andes, que corren del grado 25 al 22. Sabido es, señor, que desde el 23 la cadena de los Andes, bifurcándose en dos ó tres ramales y desviándose de la línea de su curso ordinario, se inclina notablemente hácia el Oriente, formando en esa parte una altiplanicie donde están situadas las poblaciones bolivianas de San Pedro de Atacama, Toconao, Peine y otras: la asamblea actual para dar una solucion justa y equitativa, habria tenido necesidad de ilustrar su conciencia con conocimientos reales y positivos, que le diera la ciencia geográfica, tales como la designacion del ramal andino de mas elevadas cumbres, la demarcacion de este, la designacion de la estension de territorio entre la desviacion de este ramal y la direccion recta de los Andes chilenos, y finalmente, la ubicacion de las poblaciones arriba mencionadas, determinadas científicamente. Estos conocimientos prévios, el estudio que sobre ellos se haga ilustrarian la conciencia del diputado nacional, formando al mismo tiempo la opinion pública que hoy se encuentra vacilante y que talvez mañana fijaria su juicio, en la luz que, á no dudarlo, arrojará un detenido reconocimiento y esploracion de aquellos lugares, hechos por una comision científica cuya probidad y suficiencia inspire completa confianza á la nacion. En consecuencia os presenta el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Se aplaza el exámen del tratado Lindsay-Corral y la resolucion que sobre él debe recaer, para la próxima asamblea ordinaria que debe reunirse en 6 de Agosto de 1874.

Art. 2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, á la brevedad posible, nombre una comision científica que con toda precision determine el ramal Andino en que se hallan las mas altas cumbres, la estension de terreno comprendida entre estas y la direccion de los Andes chilenos, y finalmente, la posicion geográfica de los pueblos bolivianos que se encuentran en este territorio, su número, poblacion y sus condiciones de prosperidad ó decadencia y todo lo demas que creyere conveniente para ilustrar la materia.

Art. 3.º Se autoriza tambien al Poder Ejecutivo para que siga negociando con el gobierno de Chile á fin de poder estipular un tratado que zanje definitivamente las cuestiones pendientes y asegura de un modo sólido la paz y amistad que Bolivia desea eficazmente mantener y cultivar con Chile.

Sala de la Comision en la Paz, á 15 de Mayo de 1873.

Sostiene el debate el señor Benjamin Blanco.

Benjamin Blanco—Daniel Dalence—M. Pazuela
—Napoleon Dalence, Secretario.

—En la REFORMA de la Paz hallamos igualmente lo que sigue:

«Despues de una sesion secreta de cerca de dos horas, solicitada por el Ministro de Relaciones Esteriores, en que debió tratarse la cuestion límites con Chile, resultó aprobado en grande el proyecto relativo de la comision de negocios estrangeros, limitado ya solo á su primera parte.

El sábado 21 habrá nueva sesion sécreta, en que el señor Ballivian informará acerca de los empréstitos en Europa.

El señor Ministro de Relaciones Esteriores ha anunciado como una de las pruebas de la cordialidad de las relaciones de Bolivia con Chile, la próxima llegada del señor Walker Martinez, representante de aquella República cerca de nuestro Gobierno, que dijo ha sabido extra[illegible]. Y es sabido que dicho señor Martinez pertenece al partido liberal de Chile.»

Cuba y Colombia

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

Decreta:

Art. 1.º Destínase del tesoro nacional la cantidad de $ 500,000 para ausiliar á la república cubana. Dicha cantidad se imputará al presupuesto de gastos del año económico en curso.

Art. 2.º Autorízase al Poder Ejecutivo para que remita al gobierno republicano de Cuba, de la manera como lo estime mas conveniente y seguro, este ausilio, bien sea en dinero ó en elementos de guerra.

Bogotá, 22 de Marzo de 1873—*Cárlos Saenz.*

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Bogotá Marzo 28 de 1873.

Se manda publicar el presente informe por disposicion de la Cámara—El Secretario, *José María Quijano O.*

Un diario dice que este proyecto fué aprobado en la Cámara de Representantes, pero que se temia no pasase en el Senado

GACETILLA

Elecciones en Tacuarembó—Con arreglo al decreto gubernativo del 18 de Junio, se practicarán el primer domingo del entrante Julio, las elecciones de Representantes y Suplentes en el Departamento de Tacuarembó.

Persona que ha llegado de esa localidad nos dice que, entre las diversas listas que circulan, la que mas probabilidades tiene de triunfar es la siguiente:

REPRESENTANTES
D. Cárlos Reiles.
Dr. » Bonifacio Martinez.

SUPLENTES
Dr. D. José M.ª Castellanos.
» » Prudencio Ellauri.

Resurreccion de un ahorcado—Hé aquí los detalles de un esperimento muy curioso practicado últimamente en el Val de Grâce, en el cuerpo de un desgraciado que se acababa de hallar ahorcado en una guardilla de la calle Saint Jacques.

En el primer diagnóstico, los médicos constataron que la asfixia era completa, el ahorcado no presentaba señal alguna de vida, el cuerpo estaba azulado y rígido. Sin embargo, el gefe de clínica, quiso, en último caso, tentar una última esperiencia sobre el cadáver.

Descubrió el pecho, y se le ensayó durante algunos minutos la respiracion artificial, pero sin resultado. Aplicó entonces el polo de una batería eléctrica sobre el espacio de los pneumogástricos, é hizo pasar una fuerte corriente á intérvalos de cuatro segundos.

Casi de pronto reaparecieron algunas débiles señales de respiracion. Cinco minutos despues, el pulso radial y el pulso cárdico se hicieron perceptibles. La epiglotis estaba abotagada, y fué necesario sacarle la lengua con tenazas para hacer mas libre la respiracion. Se estrajeron algunas onzas de sangre de la vena mediocefálica. Las pupilas dilatadas se contrajeron ligeramente, y los signos de vida se hicieron cada vez mas manifiestos

El paciente pudo entonces absorber una pequeña cantidad de alcohol.

En seguida, sin la intervencion de la electricidad se manifestó una ligera contraccion muscular, la sensibilidad de la córnea reapareció, los piés se volvieron á calentar y bien pronto las pulsaciones de las carótides pudieron percibirse á la simple vista.

El ahorcado que se iba á enterrar, habia resucitado.

A una nave española—El poeta Bernat que ha favorecido ya otras veces esta seccion con sus inspiradas composiciones, nos envia hoy la siguiente que publicamos con placer:

Á UNA NAVE ESPAÑOLA

¡Nave de forma esbelta y atrevida;
Si á través de los vientos y las olas,
Por las brisas del mar, tu lona henchida,
Vas á besar orillas españolas;

Al divisar los montes lusitanos,
Al divisar la enseña de Castilla,
Saluda con amor á mis hermanos
Los hijos de Juan Bravo y de Padilla!

¡Saluda esa nacion regenerada:
Saluda el cielo de la patria mia:
Y en las riberas de su tierra amada,
Imprime el beso que mi amor le envia!

Dile que de su seno desterrado,
Mi pobre corazon nunca la olvida:
Cuéntale cuantas veces he llorado,
Al contemplar su libertad perdida!

¡Y cuantas veces, con filial ternura,
Arrasados mis ojos por el llanto,
Evocaba, en mis noches de amargura,
De sus martirios el recuerdo santo!

¡Y avergonzado... Trémulo de ira,
Al mirarla en poder de otro tirano,
Las ajitadas cuerdas de mi lira,
Hice vibrar, con indignada mano!

……

Hoy, á través de los inmensos mares,
Al celebrar su triunfo, que es el mio,
Le envio cariñoso mis cantares,
Desde la orilla de estranjero rio

……

¡Nave de forma esbelta y atrevida;
Si apesar de los vientos y las olas,
Por el soplo del mar, tu lona henchida,
Llegas á las riberas españolas!

¡Dirás, á esa nacion que se levanta
Del sueño deshonroso que dormia;
Y estruja, al despertar, bajo su planta,
El monstruo de la odiada monarquía;

A ese pueblo dirás, que ha destrozado,
El trono de una *estirpe soberana*,
Y sobre sus escombros levantado
El templo de la fé republicana,

¡Que rompa, de una vez, con valentia,
Del pasado, los negros eslabones:
Que no sea, de hoy mas, la patria mia,
Esclava de las *rancias tradiciones*!

Que no sufra de nuevo otros tiranos:
Que si libre, y feliz, ser ambiciona,
El cetro del poder guarde en sus manos,
Que no abdique, jamás de su corona!

¡Y que aprenda en el libro de su historia,
Las tremendas lecciones del pasado;
Que no borre jamás de su memoria,
Lo que *altares y tronos* le han costado!

Pedro A. Bernat.

Secretaría del Senado—Montevideo, Junio 26 de 1873.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las dos, para dar cuenta de asuntos entrados.—*Aguilar y Leal*, secretario.

Mortalidad—Dia 26: Feliciana Verdiales, oriental, 75 años, viuda; César Cruci, italiana, 23 años, soltera; Enrique Colombino, oriental, 12 años; Juana Arriaga, oriental, 7 dias, Victor Garcia, oriental, 9 meses; Un cadáver; Rodolfo Fernandez, oriental, 21 años, soltero; Adela Duclós, oriental, 32 años, soltera; Rosa Grendes de Corse, italiana, 28 años, viuda.

Secretaría del Club Universitario—*Sesion pública.*—Se invita á los señores sócios y al público para la sesion que tendrá lugar el viernes 27 de Junio á las siete de la noche.—En ella el Sr. D. Arsenio Pesolano presentará «Un ensayo sobre los derechos del pueblo, y el poder político social».

Local del Club Ituzaingó 187 (altos)—*El Secretario.*

Vacuna de los Estados Unidos—Pueden ser de interés las siguientes líneas que pública un diario de Lima:

«En los Estados Unidos parece que se han dedicado mucho, en estos últimos años, á investigar el mejor procedimiento para conservar la *vacuna*, pues se ha notado que los medios hasta hoy empleados con ese objeto, alteran en pocos meses la fuerza y la eficacia de aquel *virus*. El Sr. Martin cree haber encontrado al fin un escelente procedimiento para mantener en la vacuna humana todas sus virtudes por un tiempo indefinido.

El Sr. Gracié, conocido filántropo de los Estados Unidos, se ha propuesto hacer propagar en el mundo entero el fluido vacuno conservado segun ese sistema, y á él debemos el tener ahora en Lima algunos centenares de *tubos* con aquel precioso preservativo, pues de él fué de quien los recibió el Sr. Lopez Aldana para que se hiciesen ensayos en el Perú. Este caballero, con un espíritu tan humanitario como el del Sr. Gracié, se esfuerza hoy porque se propague en su pais la *vacuna* de Mr. Martin, destinada tal vez á regenerar la que hoy tenemos. Si así sucede, el Sr. Lopez Aldana habrá hecho á su pátria uno de los mayores servicios.

El vapor «Halley»—Anteanoche se dirigieron al Banco inglés, donde se hallaba varado el vapor inglés *Halley*, con el objeto de salvarlo, la corbeta inglesa *Pylades*, la cañonera *Dari*, el vapor oriental *Montevideo*, el vaporcito *Italia* y varias lanchas del tráfico.

Parece que el *Halley* no ha sufrido averías de consideracion y que se tiene seguridad de salvarlo, gracias al auxilio que se le prestó oportunamente.

Ayer á medio dia regresó el vaporcito *Italia* del banco remolcando dos grandes lanchas cargadas de mercancías.

Beneficio—La Compañía del Gran Circo Romano que trabaja en la plaza de Cagancha, anuncia para esta noche una funcion destinando su producto al sosten de la Escuela que sostiene la Sociedad Filantrópica.

A los atractivos que ofrece al público un variado programa en el cual figuran los trabajos mas aplaudidos, se agrega el de la satisfaccion que produce el cumplimiento de una obra generosa, y en ese concepto no dudamos que el Circo contendrá esta noche una numerosa concurrencia.

El reparto de las localidades ha sido encomendado á una Comision, compuesta de los Sres. Enamorado, Calvet, Bernat, Pinet Bermudez y Duprat.

Crónica Parlamentaria—Por su mucha estension tenemos que postergar para el próximo número una interesante reseña que hace la Redaccion del debate que con motivo del proyecto sobre emision menor sostuvieron en la última sesion de la Cámara los diputados Ramirez, Sagastume, Soto y Bustamante (D. Pedro) que quedó con la palabra.

El Martillo—Con este título se anuncia la aparicion para el domingo de un periódico de caricaturas que se publicará por la imprenta de la *República*.

Su programa es ley pareja! el que lo pique que se rasque.

Cuerpo Legislativo—En la sesion de anteanoche de la Cámara de Diputados, se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Senadores, comunica haber aprobado el Proyecto de Ley que se le remitió, reglamentando la facultad concedida por el art. 81 de la Constitucion al P. E. de la República—Archívese.

La Comision de Hacienda informa en la solicitud del Sr. Tusoir, sobre construccion de un nuevo Puerto en la costa Sud de esta ciudad—Repártase.

Doña Dolores, doña Concepcion y doña Amalia Rossi y Vidal súbditas Españolas, piden el pago de un crédito que tienen contra el Estado—A la Comision de Hacienda.

—El Senado sancionó los proyectos sobre Convencion para el arreglo de las reclamaciones italianas, Canalizacion del arroyo de las Vacas, jurisdiccion del Departamento del Durazno y Empréstito de cuatro millones.

Importantes documentos—Mañana publicaremos el proyecto de Convencion Sanitaria internacional que acaba de formular y presentar al Presidente del Congreso la Comision compuesta de los Dres. Wilde, Visca, y Araujo Goez.

Tambien publicaremos la estensa nota con que el Doctor Perez Gomar elevó al Gobierno la Convencion sobre las reclamaciones italianas.

Ahogado—Ayer de mañana fué recojido por órden de la Capitanía del Puerto un ahogado, que apareció flotando á inmediaciones del muelle Victoria, (calle Colon.)

Reclamacion policial—En el parte policial de anteayer se consigna que un oficial del Regimiento de Artillería, se negó á entregar á un soldado de su cuerpo que habia herido á un individuo.

Con este motivo la Gefatura política ha pasado una nota al Ministerio en la que hace las justas observaciones siguientes:

«El proceder observado por este oficial, importa un abuso incalificable, pues de ese modo desconociendo las atribuciones de la autoridad policial se priva la aprehension del delincuente, arrebatándolo á su juez natural.

Me permito llamar la atencion de V. E. sobre este hecho que no es la primera vez que se produce, que en idéntico caso, apesar de las repetidas y terminantes órdenes, que se han dictado por el E. M. G. para evitar su repeticion; en cuya virtud, me permito indicar á V. E. la conveniencia que hay, de que por ese Ministerio se tomen medidas conducentes á que el E. M. G. reitere sus órdenes al respecto.

Sin perjuicio de esto, esta Gefatura oficiará al gefe del Regimiento de Artillería, poniendo en su conocimiento, la falta del comandante de Campo y pidiéndole la entrega del soldado Juan Fernandez para ponerlo á disposicion del Juez competente.»

Varias noticias—D. Vicente Garzon, Representante por Soriano se ha dirijido á algunos hacendados pidiéndole le suministren toda clase de datos para la formacion de un proyecto de Código Rural.

—La policía capturó ayer á un individuo complicado en la falsificacion de billetes de 10$ de los que emite la Junta de Crédito público.

—A causa del mal tiempo se suspendieron ayer las funciones anunciadas en Cibils y en el Circo de la Plaza Cagancha

—Los subtenientes D. Pablo Masini y D. German Marichal han pasado al E. M. P.—Así lo declara la órden general de ayer.

—En el vapor inglés *Ylimani* entrado ayer, llegó el general Juan Saa.

CAMPO NEUTRAL

¡Jamas reaparecen!—Las enfermedades eruptivas, y ulcerosas se destierran del sistema con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol. Nunca aparecen ni en su forma original ni bajo otra nueva. No acontece así cuando se emplea el mercurio ú otro agente mineral.

Sofocado en un punto el mal, revienta en otro. En muchos casos es trasferido de la superficie á los huesos, ó de las fibras carnosas á los órganos vitales. Las Enfermedades secundarias que tantas veces siguen á la supresion mercurial son tan peligrosas y tan obstinadas como lo eran las de primer origen. Este gran depurativo vegetal no atrae el mal al interior, ni tampoco desparrama las semillas en todo el sistema. Es un exterminador de males, y lo que tiene que hacer, lo hace radicalmente. 599

Una pregunta muy frecuente.—¿Hay alguna sustancia conocida que pueda producir el crecimiento vigoroso del cabello? Contestamos «Si.» Esa sustancia es el Tricófero de Barry, y podemos producir millares de certificados de las personas mas respetables, que prueben la verdad de nuestra asercion. 5

Farsa y mas farsa—Aunque nuestra casa no es la que mejor trabaja en Montevideo, desearíamos ver retratos hechos como los de los Dres. Ramirez y Requena que están en la Librería del Sr. Lastarria y el del Sr. Folle en lo de Bousquet, y aunque hacemos los retratos de niños instantáneos, muy mal hechos, segun cierto cólega, desearíamos saber si él es capaz de hacerlos iguales ó mejores.—*Fleurquin y Danz*, calle del Rincon núm. 55. j26-15

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades En el depósito calle Ituzaingó número 183, hay de todas clases y fabricas de Francia. f 6 perm.

Baratura de pianos En la muy acreditada casa de German Loechner, calle de Zabala número 99.

De fierro de un sistema enteramente nuevo y construido espresamente para este clima. Habiendo recibido recien un gran surtido de 29 pianos y por recibir muy pronto mayor cantidad, me veo obligado á vender á precio de costo por algunas semanas, las personas que necesiten pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendré que venderlos á mas alto precio.

De Pleyel oblicuos y con escultura hermosa de 410$ hasta 525 (1ª clase.)

Hay tambien Pianos franceses de construccion sólida, por 280$ de 7 octavas y de jacarandá.

Todos los pianos que se venden en esta casa son garantidos para mayor seguridad del comprador, sea para Montevideo ó para cualquier parte del exterior.

El Dr. D. Julio Ramirez—Ofrece sus servicios de abogado y acepta poderes sobre asuntos judiciales.

Calle 18 de Julio Nº. 106. o.26

SOLICITADAS

Sr. Presidente del Instituto de I. Pública.

Pablo Zinola, preceptor de la escuela pública de varones del pueblo Migues (Departamento de Canelones) ante Vd. respetuosamente me presento y espongo:

Que segun consta por la nota original que acompaño, la C. A. me ha notificado el cese inmediato en mis funciones y la entrega de la escuela á D. Ricardo Denis, invocando para ello órden de la Junta, la cual no solo no ha recabado prévia autorizacion del Instituto, sinó que ni siquiera ha tenido la habilidad de adornar un acto arbitrario con las apariencias de justicia, interponiendo anticipadamente la mas mínima queja, ya que no fundada, inventada para conseguir su propósito censurable.

Pero es tanto mas monstruoso el proceder que conmigo se observa, Sr. Presidente, si se tiene en vista que con las contrariedades consiguientes á las situaciones porque el pais ha pasado, he permanecido en mi humilde puesto, soportando mil necesidades,—y si se tiene presente, además de lo espuesto, que segun antecedentes que obran en esa oficina, con fecha 18 de Octubre de 1872 la Junta de Canelones en oposicion á intriguillas de localidad reconoció mis servicios y dispuso que se me dejara tranquilo en el puesto que ocupo desde principios de 1871 y que pretendia D. Ricardo Denis valiéndose de *una docena* de firmas, las cuales no apoyaban ninguna queja, sino que tan solo se referian al deseo personal de que fuese Denis el preceptor.

Esa resolucion justiciera de la Junta fue enérgicamente apoyada por el Instituto con fecha 24 de Octubre, y desde entonces hasta hoy he ejercido tranquilamente hasta que al fin, sin alegar razon alguna, se intenta despojarme violentamente de mi puesto por espíritu de proteccion individual hácia un pretendiente cuyo título profesional no es mas auténtico que el mio y cuyos servicios están aun por verse.

Por lo espuesto á Vd. pido: que se digne *ordenar á la Junta, por conducto del Superior Gobierno* á fin de hacer mas eficaz la medida, se abstenga inmediatamente de separarme y ni por un momento me elimine del presupuesto, sin perjuicio de que haga valer las razones ocultas que pudiera tener en contra mia, —y ocultas digo porque debió empezar por comunicármelas para defender mi derecho y por comunicarlas préviamente al Instituto, acatando su superioridad legal.

Es justicia etc.

1657 *Pablo Zinola*

Sr. Director de *El Siglo*.

Con honda pena he visto en su diario de ayer un relato del lance que tuvo lugar en la noche del sábado pp. entre el Sr D. Mateo Asengo y el que firma. Como el relato, aunque verdadero en algunos puntos es en otros completamente apócrifo, para que el público juzgue la verdad del hecho, paso á referirlo.

Si bien es cierto que el Sr. Asengo me provocó, es completamente incierto que él posase su mano sobre mi rostro, pues, cuando el Sr. Asengo, sin prévia provocacion quiso ofenderme arrojando un *guante*, cosa que entre caballeros se toma como una ofensa moral, pero que jamás llega á ser igual á la bofetada que quiere hacer aparecer el Sr. Asengo.

Como comprenderá el público, en la posicion que ocupo ante la sociedad no puedo de ningun modo dejar que se me tache de ligero en un asunto en que, como el presente, sin motivo justificado he sido ofendido, por esta razon pedí á los Sres. Dres. [illegible] y Campana, pasasen á ver al Sr. Asengo para saber si la ofensa tenia una causa bastante justificada para dar lugar á un lance de tal naturaleza. No [illegible] jamas hombre que me haya arredrado ante un [illegible] por inminente que él fuese, pero tampoco, como bien comprenderá el público, puedo estar sujeto al capricho del primer venido.

Dejando así constatado el hecho

S. O. S.

4700 — *V. Stajano*

Señores Redactores:

La Democracia en su número del Viernes, sin condescender en decirnos donde ha estudiado la materia, ni donde ha adquirido su esperiencia, se constituye en inteligente en asuntos de ferro-carril. Prohija las descabelladas y usureras pretensiones de la J. E. A. de la Florida y acusa al Directorio de favorecer especulaciones poco dignas de respeto y consideracion.

Usualmente cuando se entra de buena fé en la discusion de alguna cuestion de interés público, se estudia el asunto en todas sus faces, y se trata de adquirir el conocimiento de las razones que puedan aducirse de una y otra parte. Nada de esto ha hecho el articulista de *La Democracia*. Ha oido solamente á la Junta E. A. de la Florida y no ha oido al Ferro-Carril y ha formado su juicio sobre una «ex parte» esposicion.

Posteriormente, en su número del Domingo, *La Democracia* declara que no ha sido su ánimo dudar de la honorabilidad de los miembros del actual Directorio, pero deja subsistentes sus apreciaciones erróneas. Felicitándonos de la declaracion de *La Democracia*, que nos ha evitado el disgusto de una cuestion personal, pero, creyendo que está en el interés general que se coloque el proceder del Directorio en su verdadero punto de vista, y por respetos á la opinion pública que *La Democracia* ha querido sorprender, procedemos á una breve historia del asunto de la Estacion de la Florida.

En los pueblos de campaña, centros de una escasa poblacion, y que apénas llegan á las dimensiones de una pequeña aldea, el Ferro-Carril no puede esperar una remuneracion adecuada á su importante costo, de la conduccion de pasageros, sino de la conduccion de carga. Para dar facilidades á este tráfico se precisa de una area al rededor de las Estaciones que dé lugar á la entrada, acomodamiento durante su permanencia, y salida de numerosas carretas.

Esta necesidad ha sido descuidada hasta ahora, y para remediar este descuido, tal vez se vea obligada la Empresa á mudar las estaciones que están al otro lado de Santa Lucía á lugares adonde pueda adquirir, sin un costo estorcionario, el terreno suficiente para los objetos que se propone.

El Ferro-Carril del Sud de Buenos Aires, aleccionado por una costosa experiencia, al demarcar su línea nueva, ha hecho arreglos con las municipalidades en su trayecto en que estas, comprendiendo sus intereses mejor que la J. E. A. de la Florida, han donado *gratuitamente* al Ferro-Carril áreas, *entre las manzanas mismas de los pueblos*, de 14 á 18 manzanas á mas del terreno ocupado por la via.

El Ferro-Carril Central no pidió tanto á la J. E. A. de la Florida. Pidió solamente una manzana en cesion gratuita y las demás manzanas valdías de que pudiera disponer la Junta, al precio de las últimas ventas. La Junta se negó redondamente, ofreciendo solamente una manzana en cesion gratuita y esta no sobre la línea sino en otra parte donde hubiera sido inútil, y dejó al Ferro-Carril que arreglase la compra de los terrenos que necesitase, con los actuales poseedores. Así mismo el Directorio del Ferro-Carril trató de llevar adelante un arreglo, pero se encontró con el precio de $ 15,000 por una área de una ó dos cuadras que le pidió el propietario mas próximo al único lugar entre las manzanas del pueblo en que por los niveles pudo colocar la Estacion. Burladas así sus razonables esperanzas, el Directorio trató de adquirir terrenos tan próximos al Pueblo como fuera posible y habiéndolos adquirido, piensa dejar á la J. E. A. en el pacífico goce de las consecuencias de su imprevision.

Tampoco comprende el Directorio porqué se ha de desatender á la comodidad y conveniencia de los demás habitantes del Departamento para favorecer á las dos ó tres docenas de propietarios de terrenos en la Villa de Florida.—Mirar por los intereses de unas dos mil personas para perjudicar los de unas treinta mil, perjudicándose así mismo el Ferro-carril en la misma proporcion. No hay materialmente lugar para la carga y descarga de tropas de carretas en el lugar que designa la Junta E. Administrativa, y como el servicio mas importante que los estancieros del Departamento esperan del ferro-carril, es la conduccion de sus frutos, y este ha de derivar de ese tráfico sus mayores entradas, no es mas que razonable que se le dé una consideracion preferente.

La Democracia halaga á sus clientes con la idea de que el Superior Gobierno sostendrá á la Junta E. Administrativa de la Florida en sus descabelladas pretensiones.

El Directorio cree que el espresar una esperanza tan estravagante es una ofensa al buen sentido del Sr. Ministro de Gobierno, de que hasta ahora solamente *La Democracia* le ha creido destituido.

La Democracia pretende temer una rápida depreciacion de las propiedades por lo que él llama la mala colocacion de la Estacion.—¿Querrá decir *La Democracia* que las propiedades de un lugar ó pueblo se deprecian porque se les trae una Estacion de ferro-carril á veinte cuadras de su centro? Basta oir la espresion de esa idea para conocer su absurdidad.

Lo que sucederá es que se verán burladas las esperanzas de los que, sin contribuir nada de su parte, pretenden especular y enriquecerse, cómo hasta ahora ha sucedido, á costa de los sacrificios hechos por los contribuyentes, entre quienes figura el Estado, al ferro-carril.

Entretanto puede entender *La Democracia* y los propietarios de los terrenos en el trayecto de la via, que el Directorio, como ahora constituido, no está dispuesto á sacrificar los intereses de la Empresa que dirije, y que permite y está resuelto á asegurar para la Compañía, una parte proporcionada de la riqueza que derrama á su rededor.

Al Ferro-Carril poco ó nada le importa colocar sus estaciones una legua mas acá ó mas allí.—«Ubi amor ibi patria», que puede parafrasearse en «adonde se pone estacion allí habrá pueblo».—No todos los propietarios han de tener la misma imprevision que la J. E. A. de la Florida, y mas acá ó mas allí, siempre se encontrará algun propietario con bastante buen sentido para vender parte de su propiedad con el objeto de enriquecerse con el resto.

Lo mas notable en todo esto es que mientras, por descuido del Directorio anterior, las especulaciones se hacian por particulares, con perjuicio del Ferro Carril, nadie lo criticaba, nadie se admiraba de que los terrenos de la estacion La Paz, hubieran caido en manos de Fulano, los de Juan Chaso del mismo Fulano, los de la Estacion entre Juan Chaso y la Florida, del mismo Fulano, y las propuestas por el Ingeniero de la Cª para la Estacion Florida siempre del mismo Fulano, y es solamente, cuando el Ferro-Carril, quiere para sí lo que antes se ha hecho para otros, que se levanta la crítica.

Se espera que *La Democracia* en algun caso futuro, antes de condenar el proceder del Directorio del Ferro Carril Central tratará de obtener conocimientos exactos, y no formará un juicio precipitado sobre los informes de personas interesadas. El Directorio del Ferro Carril, no practica sus operaciones en tinieblas—Marcha á la luz del dia y está dispuesto siempre en todo tiempo á dar cuenta de sus actos á cualquiera que tenga el derecho de pedirlo.

Núm. 1681 — *La mesa de Direccion.*

Escándalo en el foro

El Dr. D. Jaime Estrázulas contesta en *El Siglo* de ayer á mis palabras y fragmento de escrito que publiqué denunciando el prevaricato cometido por el espresado Dr. Estrázulas en su calidad de abogado, y la estafa de que hizo víctima á la infeliz señora, Dª Toribia Bauzá *comprándole por medio de interpuesta persona los derechos litigiosos, cuya defensa estaba á su cargo.*

Esperaba la contestacion del Dr. Estrázulas y esperaba en la forma en que se produce.

Sabia de antemano que el Dr. Estrázulas no acusaria ni mi artículo ni mi escrito, ante el Tribunal Popular, porque nadie mejor que él sabe *que allí se administra justicia perentoria*, que él no podria dilatar *por dias ó quince ó veinte años* como acostumbra hacerlo en los Tribunales Ordinarios, y que el veredicto del Jurado, lo podria bajo la *jurisdiccion del Juez del Crímen, alojándolo tal vez en la cárcel pública.*

Esperaba eso como esperaba que el Dr. Estrázulas haria un embolismo de una cuestion tan sencilla, trayendo á colacion hechos indiferentes ó impertinentes como los relativos á si el Dr. Cané y si el Dr. Navarro, y si el Dr. Navarro Viola fueron abogados en estos pleitos allá por los años 36 y 40 y 54 y otras majaderías semejantes, pero es escusado que el Dr. Estrázulas quiera sacar la cuestion de sus términos claros y precisos, porque no he de consentírselo, *y lo he de encerrar en el círculo de fierro, en el cual ha de encontrarse á todos vientos con el acto vergonzoso que ha practicado con la infeliz Sra. Dª Toribia Bauzá.*

El hecho es el siguiente: consta del espediente, es decir de los autos seguidos entre los herederos Bauzá y los herederos Avila, que *desde fines de 1857 el Dr. Estrázulas aparece al frente de la defensa de las señoras Bauzá, y que continúa sin interrupcion al frente de esa defensa hasta el momento mismo en que por medio de interpuesta persona compra sus derechos litigiosos á una de las herederas á quienes patrocinaba en el pleito.*

El Dr. Estrázulas debe saber que aun cuando fuese cierto que esa defensa hacia, solo por servir á su amigo el Dr. Carreras, el rol que tomaba en ello le imponia *los mismos deberes y las mismas responsabilidades que si directamente hubiera venido á su defensa solicitado por las señoras Bauzá.*

El abogado de la causa para medir y apreciar los deberes y las responsabilidades, era el Dr. Estrázulas, y es por eso que un abogado que presta su firma hace un verdadero servicio, porque sin estar á las ventajas, asume todas las responsabilidades legales y aun las de conciencia.

Pero en este caso ni siquiera sucedió eso; el verdadero abogado era el Dr. Estrázulas, puesto que en esa época el Dr. Carreras era Ministro de Estado y consagraba todo su tiempo á la política jamás tan anhelante y vertiginosa.

El Dr. Estrázulas, pues, como abogado á quien el Dr. Carreras habia recurrido para que lo supliese, tenia el *deber de guardar consecuencia y fidelidad al cliente, y no podia sin consentir las mas negra traicion, comprarle los mismos derechos que estaba en cargado de defender, por medio de un tercero, es decir, por interpuesta persona.*

El Dr. Estrázulas por el conocimiento en que estaba del asunto, por el conocimiento de la prueba que estaba ya toda producida, aunque no se hubiera publicado aun, sabia que un abogado sabe sin necesidad de que se haga publicacion el mérito de la prueba que su parte produce; el Dr. Estrázulas debió saber todos esos conocimientos que debieron sugerirle la seguridad del triunfo, que indujo á Benvenutto la idea de que comprase á Dª Toribia sus derechos á su cliente, [illegible] sin embargo de que el Dr. Estrázulas, el que no de [illegible] tres cuartas partes del negocio [illegible] de con su cliente por [illegible] sobre la cosa misma [illegible] que haya perdido toda

nocion de deber y de delicadeza personal para que tenga el corage de afrontar la situacion que la publicidad de tal hecho le crea. Pero el Dr. Estrázulas declara que fué movido á hacer el negocio con Dª Toribia Bauzá *por la noticia que tuvo de que algun especulador inmoral trataba de comprarle por cuatro reales los derechos cuya defensa tenia á su cargo.*

Cualquiera que no fuese el Dr. Estrázulas, cumpliendo sus deberes de abogado de conciencia, se habria puesto al lado de Dª Toribia Bauzá para impedir que la esplotasen en vez de entrar á la competencia para que no fuesen otros sino él quien la esplotase.

El Dr. Estrázulas llama especulador inmoral á los terceros que sin ninguna clase de vínculos con esa señora, esplotando su miseria la rodeaban para comprarle por cuatro reales sus valiosísimos derechos á treinta suertes de estancia, que á la sazon valian mas de doscientos mil pesos; y entónces ¿cómo merece calificarse la conducta del Dr. Estrázulas, que siendo el abogado en la propia causa de que se trataba, terciaba para arrebatarles la presa á los que él mismo llama especuladores inmorales, que esplotan la miseria de una desvalida mujer?

¡Y qué negocio realizaba el Dr. Estrázulas con su cliente por intermedio de D. Tomás Benvenutto!

Le compraba sus derechos por cuarenta mil pesos antiguos ó sea treinta y dos mil nacionales, á pagarse en esta forma: por mensualidades de *ciento veinte pesos antiguos*, hasta la conclusion del pleito; si el pleito se perdia nada mas se abonaba, y si se ganaba se pagaba el resto con la misma cosa que se habia comprado, es decir, con las treinta suertes de estancia que habian sido objeto del negociado.

¿Que esponian Benvenutto y Estrázulas?

Las mensualidades que se devengasen hasta que terminase el pleito—tres ó cuatro mil pesos—porque el pleito no podia durar mas de tres ó cuatro años, y en efecto en 1863 estaba ya definido á favor de las Bauzá.

Entretanto, consta de la escritura pública que he transcripto, que el Dr. Estrázulas no concurria con un solo peso á la compra, aunque ahora declare que le prestó *mil y pico* de pesos á Benvenutto, lo que quiere decir que le prestó á Benvenutto esa suma y nada *mas*, ó que se la debia por razon de alguna otra trapisonda *semejante.*

Y esto que afirmo, es verdad, aunque lo niegue el Dr. Estrázulas: véase sino lo que declaraba Benvenutto por escritura pública que él Dr. Estrázulas aceptó—Declaró 1º que *pertenecen tres cuartas partes del referido negocio*, (el negocio de compra á doña Toribia,) al Dr. D. Jaime Estrázulas, y la cuarta parte á mí Benvenutto: 2º QUE ES DE MI CUENTA Y RIESGO LA ANTICIPACION DE LAS MENSUALIDADES PACTADAS POR LA SRA. BAUZÁ, y que me son reembolsables esas sumas, del valor de los campos cuando se recuperen.

Se vé, pues, que las mensualidades se anticipaban *por cuenta y riesgo de Benvenutto*, y que el Dr. Estrázulas se aplicaba en el negocio *las tres cuartas partes* sin esponer un *céntimo.*

Y si el Dr. Estrázulas se movió á hacer proposiciones á Dª Toribia Bauzá por un sentimiento de piedad que se despertó en su alma, á consecuencia de llegar á su noticia que le iban á comprar sus derechos por cuatro reales, ¿porqué no le mandó á Benvenutto para que le comprase *solo la cuarta parte*, puesto que en esa cuarta parte estaba dispuesto á correr el riesgo de la anticipacion de las *mensualidades?*

No, Sr. Dr. Estrázulas, este negocio es un verdadero *salteamiento*, es un prevaricato sin nombre que vá á costar á Vd. la vergüenza y el oprobio para toda su vida.

Mañana continuaré haciendo los comentarios á que da lugar su artículo y contestaré sobre el supuesto estelionato que Vd. supone en la compra que hice á D. Nicolás Lenguas y D. Juan Simplicio Ferreira, cesionarios de Dª Toribia Bauzá.—Hoy no tengo tiempo para mas.

4693 — *Lúcas Urrutia.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Junio 26 de 1873.

DEUDA INTERNA 2ª SERIE

20,000 $ para fin de mes	53¾	p% de su valor
10,000 " idem idem	53¾	" "
10,000 " idem idem	53¾	" "

EMPRÉSTITO ORIENTAL

50 acciones disponibles para el emp. hasta fin de Agosto	44	p% de su valor
50 idem para fin de mes	45	" "
100 idem idem	44	" "
20 idem idem	45	" "
50 idem idem	45	" "

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han jirado hoy sobre Lóndres las siguientes cantidades: 10,000 libs. est. á 51 1/4 d., 5,000 libs. est. á 51 1/8 d., 5,000 libs. est á 51 1/4 y 51 1/2 d.

Sobre Paris: 80,000 francos á 5.45.

Sobre el Havre: 60,000 francos á 5.45.

Descuentos—Parece que la confianza va restableciéndose en el mercado monetario. Nos consta que ayer y hoy se han descontado algunos conformes en regulares cantidades a 1 1/2 p%.

EXPORTACION

Con motivo de las noticias que nos trajo anteayer el paquete inglés *Chimborazo* de los mercados estrangeros, en que se anuncia que la baja del artículo lanas en todos los mercados se consideraba habia llegado á su término y que la mejora era inevitable en adelante, especialmente para las clases finas del Rio de la Plata, dieron márgen al arreglo de varios negocios aquí, habiendo la probabilidad de terminarse otros en estos dias por cuanto hay mas uniformidad en la combinacion de precios entre los vendedores y los exportadores.

En lo que hace á cueros vacunos secos para los Estados-Unidos, no hay compradores actualmente en plaza, salvo que los tenedores se sometan á las condiciones que se reclaman de aquellos mercados; esto es libre de rayas, tajos, etc.

Damos á continuacion conocimiento de las varias ventas que hemos conocido:

Ceniza y huesos—El Sr. D. Pedro Piñeirua contrató 1,200 toneladas del saladero de Guaviyú á 19 pesos fuertes, y 500 id de su establecimiento de la capital á 21 id id puesta á bordo.

Cerda—De la existencia se realizaron 15 fardos mezcla superior á 26 pesos quintal despachado, 20 á 30 id id mezcla inferior á 22 1/4 id id despachado.

Cueros de carnero—3,000 mas ó menos pelados á 36 mls. libra en barraca.

Lanas—De la existencia de dos barracas se vendieron 6,500 arrobas mestiza y 2,700 id id id algo mas fina, á precio reservado, suponiéndose que por el primer lote alcanzó 2 pesos 75 cts. arroba y por el segundo algo mas.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de ultramar—Dia 26.

Paysandú el 21 del corriente bergantin brasilero «Constante Uniao», de 266 toneladas, capitan J. P. Almeida, con 12 de tripulacion, á Conceiçao y Cª con 192,188 kilg. carne, 80 cueros vacunos secos.

Callao, con escalas en Islay, Arica, Valparaiso, Coronel y Punta Arenas vapor inglés «Illimani», de 3500 toneladas, capitan B. B. Fuzner con 41 pasageros á Yarrow Hett y Cª con—á Garavagno hnos. 7 cajones sombreros. En tránsito 51,680 bultos.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 25 del corriente vapor inglés «Saturno», de 600 toneladas, capitan B. Magnasco, con 97 pasageros, á Rosendo Perez con—á J. Castagnola 1 bulto, á E. March 5 id., á B. Lusiardo 1 id., á F. R. de Elía 1 id.

Buenos Aires el 25 del corriente vapor argentino «Porteña», de 600 toneladas, capitan Folgueras, con 78 pasageros, á Fraga hnos. con—á R y A. Schulte 4 cajones mercancías, á T. Duguid y Cª 2 id id.

Buenos Aires el 25 del cte, vap aleman «Bahia», á J. R. Schwartz con frutos.

Southampton el 21 de Mayo con escala en Lisboa y Rio Janeiro vap ing «Ebro», á H. y Clarke con pasajeros y carga general.

Buenos Aires el 25 del corriente cañonera italiana «Confianza».

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO PACIFICACION 1ª Y 2ª SERIE

Desde el 30 del corriente se pagarán los intereses de los referidos Empréstitos correspondientes al presente mes.

Montevideo Junio 27 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público, *Cayetano Alvarez*, Secretario. — j27-1

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 1º del próximo mes de Julio se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondientes al presente mes.

Montevideo Junio 27 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público, *Cayetano Alvarez*, Secretario. — j27-1

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO

No habiéndose presentado el número suficiente de propuestas, en consecuencia del aviso del 13 del corriente, llámase por segunda vez á licitacion para la confeccion de veinte y cinco cuadernos de Registro Cívico y ocho mil papeletas de inscripcion, conforme á las muestras que existen en esta Secretaría.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado que corresponda, el lúnes 30 del que rige hasta las dos de la tarde, hora en que se procederá á la apertura de ellas, en presencia de los interesados.

Montevideo, Junio 26 de 1873.

j27-3 — *La Secretaría.*

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

Desde el 1º de Julio entrante se empezará á pagar los intereses de las siguientes deudas:

Deuda interna de 1ª y 2ª série.

Id. Extraordinaria.

Id. Fundada 2ª série bis.

Montevideo, Junio 26 de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público, *Cayetano Alvarez*, Secretario.

Nota.—La deuda interna se pagará en el órden siguiente:

La 1ª série, los dias 1, 2 y 3.

La 2ª série, los dias 4, 5 y 6 y así sucesivamente.

Las otras deudas se pagarán indistintamente todos los dias. — j27-1

Junta de Crédito Público

PREVENCION

Circulan billetes, imitando los de diez pesos emitidos por esta corporacion.

La ejecucion de la plancha á primera vista buena, pero se observarán notables imperfecciones—como: En la fecha 1870 el 8 es mayor que los demás núms. extralimitando la línea inferior. La corbata del asta de una de las banderas de las armas, que en los buenos sobrepasa al cuadro en que se halla el Sol, en los malos solo alcanza á la mitad de dicho cuadro. Las letras microscópicas que componen el cuerpo del billete son toscamente ejecutadas. La viñeta presenta varias desemejanzas, principalmente en las manos de la figura de la Libertad, en el grueso del asta de la pica, y en la forma de la moharra. El ejemplar examinado difiere principalmente en el color del papel, que en los falsos es mas subido, y en la segunda impresion que en los buenos es color violeta oscura y en los malos negra.

Se encuentra en esta oficina un ejemplar falso que puede ser examinado por el público.

Por autorizacion de la Junta.

jn27-6 — *C. Alvarez*, secretario.

Colecturía General.

Se hace saber al Comercio que el Superior Gobierno ha aprobado la revision hecha de la tarifa de avalúos, por la Comision de la misma.

En consecuencia regirá para el 2º semestre del corriente año la que está en vigencia en el primero.

Montevideo, Junio 16 de 1873. — j17-15

Mesa Central

Montevideo, Junio 25 de 1873.

Todos los Sres. Gefes y oficiales, agregados al E. M. P., y residentes en el departamento de la Capital, enviarán á este E. M. G. en el término de *ocho dias*, el número y calle donde vivan, para ser anotados en el Registro respectivo.

Los Sres. Gefes y Oficiales, residentes en los departamentos del Interior, remitirán en el término de *quince dias*, un certificado de los señores Gefes Políticos de su residencia, y los que estén en el estrangero con licencia, en el término de *treinta dias*, uno espedido por los Sres. Cónsules Orientales, que justifiquen su residencia.

Por órden del Gefe interino de E. M. G.

Cayetano Bare

Teniente Coronel Graduado. — j26-30.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

11ª FUNCION DE ABONO

EL SÁBADO 28 DE JUNIO

La grandiosa ópera del maestro Rossini:

El Barbero de Sevilla

REPARTO

Rosina	Sra. Biancolini.
Conde de Almaviva	Sr. Piccioli.
Figaro	» Mazzoni.
Don Basilio	» Bottero.
Don Bartolo	» Buzzi.
Berta	Sra. Baldi.
Capitan	Sr. Hericourt.

En la leccion de piano la Sra. Biancolini cantará el precioso wals di Arditi ESTASI.

A las 8 en punto.

NOTA.—Queda abierto un abono de 40 funciones con 10 p% de rebaja, pagadero en dos cuotas, en la secretaría del teatro de 11 á 4 de la tarde, todos los dias.

OTRA.—Despues de la funcion, habrá trenes para todas direcciones.

OTRA.—No serán admitidas las personas que no vengan munidas de la correspondiente entrada.

OTRA.—La empresa no es responsable de las localidades que se espendan fuera de boletería.

TEATRO CIBILS

GRAN FUNCION

Para el sábado 28 de Junio de 1873

Segunda representacion de los célebres **PALMIRO Y ANITA BRAGAZZI** en los sorprendentes ejercicios jimnásticos ejecutados con grande aplauso ante los emperadores de Austria y Rusia y otros muchos príncipes y potentados de Europa.

PROGRAMA

1.º Sinfonía por la orquesta dirijida por el señor Strigelli.

2.º Empezará la funcion con la preciosa comedia en un acto, nominada:

Una hora de prueba

La dirije el Sr. Vecchio y le acompañan en su ejecucion la primera actriz Sra. Rico, la Sra. Fernandez y el Sr. Aragon.

3.º Gran intermedio por la pareja Bragazzi, titulado:

JUEGOS ACADÉMICOS ROMANOS

4.º La preciosa zarzuela en un acto puesta y dirijida por el Sr. Fernandez, nominada:

El amor y el almuerzo

5.º Por el Sr. Bragazzi EL TORNIQUETE AEREO y el sorprendente salto desde la altura de

40 PIES

6.º Segunda representacion del aplaudido juguete lírico-bufo:

EL GRAN CAIMACAN DE LAS INDIAS

O UN BATALLON FEMENINO

Por las Sras. Vigones, Fernandez, hermanas Aragon y los Sres. Bono, Rossi, Thomas y cuerpo de coros de ambos sexos.

7.º Final por los Bragazzi:

El puente del diablo

A las 8 en punto.

REBAJA DE PRECIOS:—Palcos, 6 $; lunetas, 1 $; cazuelas, 50 cts.; entrada para cazuela, 50 cts.; id. al Paraiso, 50 cts.; id. general; 1 $; gradas bajas para hombre y gradas de cazuela, gratis.

NOTA.—En estudio, las 2 zarzuelas de aparato en 3 actos: «Robinson» y «Esmeralda».

OTRA.—Se abre un abono por 20 funciones pagadero en 2 cuotas, con un 10 por ciento de rebaja, siendo la primera y segunda funcion estraordinarias.

OTRA.—El tren del Paso del Molino aguardará siempre al fin de las funciones en la calle 25 de Mayo esquina Ituzaingó para conducir la concurrencia.

PLAZA CAGANCHA

ANFITEATRO ROMANO

Gran Hippo-Curriculum Europeo

GRAN CAMBIO DE PROGRAMA

HOY, VIERNES

LA

PALOMA SABIA

Presentada por el profesor BALE

El Sr. W. Goodison

El ventrílocuo del siglo

OTROS ACTOS NUEVOS

PRECIOS, LOS DE COSTUMBRE

j19-1mes

REMATES

Dávila y Acosta

El 29 del corriente á las 2 de la tarde venderemos por órden de quien corresponda, dos solares contiguos situados en la Nueva ciudad, manzana núm. 95 entre Yaguaron y Yí, compuesto cada uno de ellos de 12 1/2 vs. de frente al Norte sobre calle Orillas del Plata y 50 vs. de fondo. Estos terrenos se encuentran en uno de los puntos mas elevados y pintorescos, tienen cimientos y cerco á la francesa, empedrados pagos, títulos de primer órden.

Hay órden de vender estos solares por el mayor precio, admitiéndose cualquier oferta.

La bandera estará colocada en el sitio donde tendrá lugar el remate. — 4497—j. 20-5

Por el mismo

Importante de 6 solares contiguos en la manzana núm. 132 de la nueva ciudad, posicion hermosa y ventilada y fraccionados al alcance de pobres y ricos.

El 29 de Junio á las tres de la tarde en punto venderemos los solares referidos en la forma siguiente:

Núm. 1º Con 10 varas de frente á la calle de Paysandú y 29 varas 61 centímetro hácia la calle del Uruguay, área superficial 306.40.

2º 16 varas 38 centímetros frente á la calle de Paysandú y 30 varas 61 centímetros formando esquina á la de Olimar, área 326 varas 20.

3º 10 varas á la calle Olimar y 28 varas 91 hácia la de Médanos, área 285 varas 80 centímetros.

4º 8 varas 82 centímetros á la calle Olimar y 29 varas 26 hácia la de Médanos, área 255 varas 32 centímetros.

5º 8 varas 22 centímetros á la calle de Olimar y 29 varas 62 centímetros hácia la de Médanos, área 258 varas 46 centímetros.

6º 9 varas 10 centímetros de frente á la calle Médanos y 25 varas de fondo, área total 227 50 centímetros.

Estos terrenos tienen alguna pequeña irregularidad que en el acto de la venta y con el plano á la vista, impondremos á los interesados. A mas tienen cimientos de piedra, pared á la francesa y empedrados pagos.

Los títulos están en perfecto estado. Pormenores, calle de San José núm. 13. — 4649-j26-3p.

Ruano y Gomensoro

DE 60 CABRAS DE ANGORA

Al mas alto precio

LOTES AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

La venta será sin reserva

APROVECHAR LA OPORTUNIDAD

En la Barraca del señor Caprario

Plaza de Cagancha

El Domingo 29, á la 1 en punto, se venderán sin reserva, á cualquier precio y en lotes, á satisfaccion de los compradores—60 cabras de Angora, aclimatadas en el país. — 4581-j22-6

Por el mismo

De 225 bultos pasa de higo con avería desembarcados del bergantin italiano «María Teresa» y de la barca «Chiabrera» procedentes de Savona. En los depósitos Herrera núms. 1 y 2.

HOY viernes 27 á las 1 en punto se venderán á la mas alta postura y por cuenta de quien corresponda 100 bultos pasas de higo de Nápoles con avería, desembarcados del bergantin italiano «María Teresa» depositados en el depósito Herrera núm. 2 y 100 bultos de 5 cajas pasas de higo de Nápoles, 25 id. 5 latas id. id. desembarcados de la barca italiana «Chiabrera» depositados en el depósito Herrera núm. 1, ambos procedentes de Savona. — 4597—jn 20-4

Por el mismo

De 100 cajones fideos averiados—En el muelle de Herrera.

HOY viernes 27 á las 12 en punto se venderán á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda, 100 cajones fideos averiados desembarcados del buque «Francesa Camogli», procedente de Génova, su capitan Alberto Gionferri. — 4638-j.26-2

Por el mismo

De 2 cajones percalina y agua divina con avería—En el despacho de la Aduana.

El Sábado 28 á las 12 en punto, se venderán á la mas alta postura, con autorizacion, del Sr. Cónsul del Imperio Aleman por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda.

M G M 5003—1 cajon agua divina con avería desembarcado del buque Nicolás Boussin procedente del Havre.

M C M 117—1 cajon 20 piezas percalina averiada desembarcada del buque Graphee procedente de Liverpool.

Al mismo tiempo—Un cajon artículos para talabarteros. — 4639-j.26-3

Por el mismo

DE TERRENOS

DOS MIL VARAS — EN LA AGUADA

A todo precio

El domingo 29, á las 3 en punto de la tarde, se venderán dos mil varas de terrenos en la Aguada, en uno de los parajes mas pintorescos de aquella localidad, y divididos en solares muy convenientes para todos. Con frentes á la calle del Yaguaron y Ejido.

En la esquina de las calles Real y Nicaragua (que es una cuadra para fuera de la plaza General Flores) pondremos el dia de la venta una bandera y habrá una persona encargada de indicar el lugar del remate. — 4612-j26-4

Por el mismo

DE FRUTAS EN DULCE

En el depósito Herrera Nuevo.

HOY viernes 27, á las 12 y media en punto, se venderán precisamente á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda y en lotes al gusto de los compradores:

J P — 4 tinajas frutas con 251 cajitas.

C-L H et C — 1 id. id. con 43 id.

J P — 1 id. confites con 45 id.

J P — 1 id. turron con 20 kils.

desembarcado del vapor francés «Poitou», procedente de Marsella. — 4637-j26-2

Por el mismo

DE LAS IMPORTANTES EXISTENCIAS DEL GRAN HOTEL AMERICANO

Calle de Misiones, 117, esquina con la del Cerrito

El lúnes 30 de Junio y dias siguientes, á las 11 y media en punto de la mañana, se dará principio á la venta del todo de las importantes existencias del bien tenido y acreditado Hotel Americano, cuyo pormenor omitimos por su estension y ser conocido de lo que se compone el menaje de un hotel en que hay

40 CUARTOS AMUEBLADOS

con roperos con y sin espejo, cómodas con mármol y sin él, camas de fierro para una y dos personas con cortinados, elásticos, colchones y almohadas, mesas de luz y de noche, sillas, alfombras chicas, lavatorios de toda clase, alfombrados de tripe y de jergon, servicios de porcelana para lavatorio, espejos marcos dorados, sillones de varas clases con forro de reps, carpetas de mesa, salivaderas, catres de fierro, palmatorias y otros artículos.

MUEBLES DE SALA—1 piano perpendicular, varios juegos de muebles de caoba compuestos de un sofá, 2 sillones con forro de reps verde, magníficos espejos marcos dorados, 1 gran reloj de bronce, cuadros grabados, consolas con mármol, alfombrado de tripe, mesas de centro con mármol y sin él, grandes cortinas de reps verde con galerías y cenefas y muchos otros muebles.

COMEDOR—1 amueblado de comedor compuesto de un gran aparador, 1 mesa para 36 cubiertos y 24 sillas, mesas de caoba para 12 y 18 cubiertos, mesas de cedro y de pino redondas y cuadradas, sillas de caoba asiento de esterilla, grandes espejos marcos dorados, un magnífico servicio de porcelana para 100 cubiertos, servicios pequeños, platos de porcelana dobles, tazas para té y café, piezas de centro para banquete, cristalería surtida en botellas, copas, vasos, aceiteras, saleros, mostaceros, un completo surtido de cubiertos y demás objetos.

IOPERIA—valioso é importante surtido de sábanas para camas de una y dos personas, fundas, tohallas manteles, servilletas, paños de hilo, colchas blancas, frazadas, cortinas y cortinados, un gran armario de pino, una mesa, una máquina para planchar etc. etc.

COCINA—La valiosa batería de cobre en piezas de toda clase.

BODEGA—*Vinos* Chateau, Lafitte, Margaux, Emillian, Ponillac, Medoc, kaut, margaux, haut brion, haut julien, chateau Leoville, cantena, santerne surtido, borgoña, del Rhin, champagne, chicquot y bouché, Jerez, Oporto, madere, de Hungría 2 bordalesas. *Licores*—Bitter, curaçao, creme de moka, de nayan, damna, el marrasquino, chartreuse, anisette, cognac, kirsch, rhum, sirops, ginebra, cerveza negra y blanca, etc.

ESCRITORIO—Una caja de fierro á prueba de fuego, 1 escritorio de caoba con estante, 1 papelera, 1 divan forro de reps, 1 reloj, 1 espejo, 1 armario con vidrieras etc.

DESPENSA—Pates surtidos, sardinas, cepes á l'huile, arvejas, judias, hongos, manteca, ostras, guayaba, encurtidos, alcaparras, anchoas, mostaza, higos, sal fina, pimienta, pasas, azúcar, fideos, café, aceitunas, aceite en botellas y en latas, arroz, grasa de chancho, te, escobas, jabon, fósforos, chuño, velas estearinas, 1 balanza por mayor y otra por menor etc.

BAÑOS—4 magníficos baños de cobre con porcelana, 1 gran caldera de cobre para calentar el agua.

ADEMAS—1 bomba de incendio, otra para aljibe, escaleras, tebudos, etc., etc. — 4626-j24-5

Bartolomé Crosa

Importante

Para el domingo 29 del corriente á las tres de la tarde, se un hermoso solar sito en la calle Maldonado con frente al Norte entre las calles Vazquez y Salto compuesto de un área de 13 metros y 40 centímetros ó sean 15 varas de frente, por 26 metros y 63 centímetros ó sean 29 varas de fondo. Se recomienda la puntual asistencia por ser un solar de los mejores de la localidad — 4582-jn22-6

Por el mismo

Importantísimo

El sábado 28 del corriente á las tres de la tarde, de dos hermosos solares situados en la calle Mercedes entre calle Minas y Piedad, conteniendo cada solar 10 metros y 22 milímetros ó sean 12 y 1/4 varas de frente, por 9 metros y 514 milímetros, ó sean 46 varas de fondo siendo su área total de 563 y media varas; así es que el que quiera hacerse con poco dinero de uno ó dos solares hermosos, no deje de asistir á la hora indicada.

Acto continuo se venderán en venta particular unas propiedades y terrenos inmediatos al del remate á precios sumamente baratos; por mas pormenores ocurran á la casa de rematador, calle de Tacuarembó, núm. 111, esquina Mercedes, 310. — 4653-j26-3

Rosen y Cª

Importante de calzado inglés, francés y aleman, por cuenta de varias casas introductoras—En su casa, Misiones 160.

El lúnes 30 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de calzado inglés, francés y aleman recientemente introducido. El detalle por los carteles. — 4678-j26-4

A. Fanés y Cª

Importante de los lujosos muebles del Sr. Joaquin Bertá.—En la calle de la Florida, 143 A.

HOY viernes 27 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta, al mejor postor, de todos los riquísimos muebles que adornan la casa, habitacion de dicho Sr. Bertá, quien se ausentó para Europa, cuyo detalle es el siguiente:

SALA.—Un piano de jacarandá de tres cuerdas, un riquísimo juego de sala de caoba compuesto de un sofá, dos sillones y doce sillas con asiento y respaldo tapizado en rica seda, una mesa de centro de caoba con mármol, una lámpara con bomba, un espejo de cristal marco dorado, cuatro grabados, un sillon hamaca, una mesa para bañes, dos jardineras, dos floreros, adornos, dos salivaderas, cortinas y galerías, alfombrado, etc.

ANTE-SALA—1 juego de caoba compuesto de doce sillas y dos sillones con asiento y respaldo estera, un sofá caoba tapizado en crin, una rica cómoda escritorio hamburguesa, 1 mesa ovalada con mármol, cuatro ricos cuadros á óleo, un espejo cristal, un piano á cilindro, una lámpara, alfombrado, etc.

1er. APOSENTO—Una cama de jacarandá con gergon elástico, colchon y almohadas, un rico ropero con espejo, un gran lavatorio de jacarandá con mármol, un juego loza para lavatorio, una cómoda de jacarandá con mármol, una mesa de noche jacarandá y mármol, seis sillas hamburguesas, una lámpara, dos cuadros, un florero, un tocador, alfombrado etc.

2º APOSENTO—1 cama de caoba con gergon elástico y colchones, 1 ropero de caoba, 1 cómoda hamburguesa de caoba, 1 mesa de noche con mármol, 1 lavatorio de caoba y mármol, 6 sillas esterilla, 1 divan, alfombrado etc.

3er. APOSENTO—1 cama de fierro para persona, 1 ropero de cedro, 1 lavatorio francés con juego, 1 cómoda con tocador, 1 mesa de noche, 6 sillas, 1 mesa de luz, 1 lámpara etc.

ESCRITORIO—1 rica mesa escritorio de caoba con 5 cajones, 1 biblioteca caoba, 1 divan, 1 sillon para escritorio, 6 sillas esterilla, 1 reloj, 1 lámpara, 2 cuadros, 1 tintero, 2 perchas etc.

COSTURERO—1 rica mesa costurero de caoba, 1 máquina de coser, 6 sillas esterilla, 1 silla de costura, 1 lámpara, alfombrado, 2 cuadros etc.

COMEDOR—1 gran aparador de caoba con mármol y vidriera, 1 mesa de comedor para 24 cubiertos, 1 sofá tapizado en crin, 12 sillas esterilla, 1 reloj de pared, 4 cuadros, loza, cristales, cubiertos, 1 juego de platina para 16, etc.

COCINA—1 batería completa, 1 mesa de pino, 1 máquina de lavar etc. — 4621-j.21-2p.

Francisco Piriz

Remate de muebles.

El Sábado 28 del corriente, á las 12 del dia—En la calle Reconquista núm. 181—Por ausentarse su dueño del país.

SALA Un rico juego de sala compuesto de 12 sillas, 2 sillones, 1 sofá tapizado en reps de seda y en buen uso, 1 rica mesa de centro, 1 hermosa cómoda escritorio, 1 rinconera de cinco estantes, 1 rica alfombra tripa, 4 hermosos cuadros, 1 gran lámpara, 1 espejo cristal fino, 1 par de ricas cortinas con galerías.

ANTE-SALA—Un juego, 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá, 1 mesa cacarandá, 1 par consolas, 1 alfombra, 1 espejo, 1 sillon de hamaca, 1 rico ropero de espejo.

1er. APOSENTO—1 rica cama jacarandá maciza con colchon elástico etc., 1 rica corona jacarandá, 1 lavatorio jacarandá con gran cristal y juego finísimo, 1 percha, 1 divan, 1 mesa de luz, 1 cómoda, 6 sillas, 1 sillon.

2º APOSENTO—1 cama caoba riquísima, 1 rica mesa de noche, 1 cómoda, 1 sillon, 1 alfombra, 1 rica rinconera, 1 tocador caoba, 1 cómoda toalet, 1 rica lámpara, 1 cama francesa, 6 sillas, 2 sillones, 1 ropero, 1 rico lavatorio.

3º APOSENTO—2 camas para niño en buen estado, 2 cómodas id, 2 perchas, 1 alfombra, 2 espejos, 1 divan, 4 sillas 2 sillones, 1 armario, 2 lavatorios chicos.

COMEDOR—1 rico aparador caoba, 1 mesa jacarandá maciza, 12 sillas para comedor, botellas, platos, cristales, platinas, 1 aparador, cristales, 6 cuadros, 24 botellas de vino y licores, etc.

ESCRITORIO—1 mesa escritorio, 6 sillas, 1 divan, 2 bibliotecas, 2 estantes para libros, 1 percha, 1 sillon hamaca, 3 cuadros.

CUARTO DE SIRVIENTES—2 camas de fierro con colchones, 4 sillones, 1 lavatorio, 1 mesa, 1 sofá en mal estado, 1 cómoda, 2 roperos pino.

Se recomienda la puntualidad á la hora indicada pues habrá pichinchas para todos, se venderá á lo que den, á todo precio. — 4676-jn26-3

Emilio Castellanos y Cª

De averías. En el depósito Capurro

El Lunes 30 del corriente, á las 12 en punto se venderá de órden de una casa introductora, cuenta de quien corresponda y autorizacion de la Colecturía General.

44 bolsas garbanzos y

53 cajones almendras peladas, desembarcadas del buque español «Pepa» procedente de Málaga. — 4647-jn26-4

Por el mismo

IMPORTANTE DE COMESTIBLES

En su casa, Colon 43 y 45

HOY viernes 27 del corriente Julio, á las 12 en punto empezará la venta de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda UN COMPLETO SURTIDO DE ARTÍCULOS DE ALMACEN, cuyo estenso y gran detalle se omite. — 4521—jn 21-4

Gerardo Moratorio y Cª

En su casa, calle de San José, frente al núm. 110.

HOY viernes 27 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, de un variado surtido de mercaderías. — 4690-j27-1

Piñeyro y Cª

JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario se ha de vender el domingo, 6 de Julio á las 3 en punto de la tarde; para pago de un crédito hipotecario un terreno con las construcciones árboles que contiene y situado en las inmediaciones del Paso de las Duranas, frente á la quinta de D. Agustin Correa cuya área es de 25 vrs. frente por 125 1/4 fondo equivalente á 3156 vrs. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 7261 / 30.

Los interesados pueden imponerse del espediente en la oficina del Juzgado calle del Arapey, entre 18 de Julio y Colonia. — 4689-j.27-9

Florencio Madero y Cª

Verdadera localidad comercial

EL PORVENIR DE MONTEVIDEO

Terrenos en la Aguada, pertenecientes á la sucesion del Brigadier General D. Venancio Flores.—De órden de su heredera y venta judicial.

Próximamente fijaremos el dia en que debe efectuarse la venta en remate público de esta magnífica propiedad, ubicada en la Aguada, inmediato á la Plaza «General Flores» y lindando con los terrenos del Dr. Otero, Dr. Caravia, D. Antonio Brozzo y terrenos conocidos por de la Playa.

Actualmente el injeniero D. Eduardo Canstatt, se ocupa de practicar la division en lotes convenientes de los 14.354 438 metros que constituyen la área total que está en venta.

Planos y demás detalles, se hará conocer oportunamente.

Cualquier pormenor, á nuestro escritorio, Zavala núm. 116. — 4031 jn5-p.

J. G Previtali

De varios solares en las Tres Cruces, frente á la Comercial, lindando con terrenos que fueron del Dr. Vijil.

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos varios solares en las Tres Cruces, paraje pintoresco y de porvenir por su proximidad á la capital.

Las fracciones las verán los interesados por el plano que vá en seguida.

Venderemos tambien algunos solares lindando con la Plaza de Frutos de las Tres Cruces

Terrenos al alcance de todos.

No queremos recomendar este lindo remate, y solo rogamos á las personas de buen gusto den un paseo el dia del remate con el objeto de inspeccionarlos seguros que se decidirán á comprar.

Las banderas indicarán los terrenos. — 4159-j19-9

Miguel do Pino y Cª

De una magnífica calesa de 4 ruedas y tres buenos y mansos caballos de tiro - En la puerta de la Bolsa Montevideana.

El dia sábado 28 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, una magnífica calesa de 4 ruedas en perfecto estado, forrada de nuevo con los arreos correspondientes y con patente de rodado pagada hasta fin del año, y un lindo petizo, garantido sumamente manso, de silla, propio para niño.

Al mismo tiempo, 3 buenos y mansos caballos de tiro, la bandera estará colocada en el lugar del remate. — 4664-j26-3

Agustin Sorracco

¡¡Gran quemazon de casas y terrenos!! Atencion especuladores ó personas de buen gusto como para el recreo—Por lo que quieran dar por poco mas de nada se van á vender en el Cordon dos hermosas casas y un terreno.

El domingo 29 del corriente, á las dos en punto de la tarde, se procederá a la venta y á la mas alta oferta, de las mencionadas casas y terreno, compuesta cada una de estos de 12 1/2 varas de frente, por 37 1/2 de fondo cada una de estas, con nueve espaciosas piezas con piso de madera, cocina, letrina, aljibe de 100 pipas de agua, balcon á la calle pronto para levantar de alto con patio embaldosado hecha á la moderna y buena vereda y en el terreno se encuentra una cochera, cuyas casas están situadas en el pintoresco del Cordon junto al jardin de Portugal camino de los Pocitos, pues el paraje no puede ser mas aparente para emplear bien el dinero, y librarse de cualquier epidemia; obteniendo un buen porvenir y ser propietario con poco dinero; así señores interesados no faltar á la hora indicada, porque seguramente va á volar, por haberlo así ordenado su dueño y ausentarse del país, escrituras á satisfaccion del comprador libre de gravámen Para mas pormenores, el que interese puede pasar por casa del rematador calle Bacacay núm. 28. — 4516-jn. 21-7

Por el mismo

Qué hermosa pichincha y que gran negocio ¿de qué cosa? lean y verán.

El mártes 1ro. del próximo Julio á las 3 en punto de la tarde se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de la hermosa casa situada en el centro de la ciudad y precisamente á estar de teatro con toda comodidad por estar frente á la plazoleta del teatro Solís en donde está el antiguo café del Orbe, calle Juncal núm. 124 y 126, haciendo frente al callejon que pasa frente al mercado nuevo, el edificio consta en el primer piso un gran almacen y de mas piezas para familia y un gran sótano con frente á las dos calles con toda comodidad, dos pisos mas de alto con nueve pieza cada uno con todas las comodidades de unas casas. El edificio está arrendado por 6 años con contrata á pagar mensualmente 200 pesos oro, con qué especuladores no balancean vuestros bolsillos para tener un buen resultado. Para mas pormenores véase con el rematador, calle de Bacacay núm. 28. — j2-38

Por el mismo

Importante—de objetos de fantasía, en la calle San José núm. 67.

El miércoles 2 de Julio, á las doce en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicho negocio, como ser objetos de fantasía de alabastro, nácar, carey, propios para regalos y artículos de curiosidad; perchas paredas y de colgar, mesitas interciadas y muchos adornos de sala que no se detallan por su mucha estension.

Se recomienda á las personas de buen gusto no olviden el importante remate por ser de completa liquidacion y ausentarse su dueño del país.

Acto continuo se venderá una rica mesa consola con mármol y espejo interciada que mereció el primer premio en la Esposicion de Génova del corriente año 1873; armazon, mostrador, aparatos de gas con accion á la llave. — 4570-j.21-4

Por el mismo

Importante remate del antiguo almacen sito en la calle de Convencion núm. 251 esquina de Durazno.

El lúnes 30 del corriente y mártes 1º de Julio á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias pertenecientes á dicho almacen consistiendo en barricas de azúcar refinada, id de la Habana, arroz glacé y Batabie, yerba arjentina y paraguaya, café, porotos, garbanzos, aceite Español, y de Rivera, id Piañal, tarros de conservas de todas clases, kerosene, cantidad de damajuanas, id botellería, de ricos vinos y licores finos, bordalesas de fino francés, pipas de carlon, caña, aguardiente, anís, cajones de almidon de canutillo, loza, cristalería y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo se venderá armazon y mostrador, balanzas y medidas, aparatos de gas y una balanza de 100 kilos con accion á la llave. — 4619-jn24-5

Juan Robles

Importante—De efectos de almacen, en la calle del Dayman núm. 201.

HOY Viernes 27 del corriente Junio, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de quien corresponda, de 400 cajones aceite de kerosene, 30 id quesos de Holanda, 20 barricas azúcar refinada, 50 cajones vino Jerez, 30 id velas estearinas, 2 barricas salchichones, vino tinto en medias pipas, id blanco, id en cuarterolas vino francés, cajones vino vermouth, id. en barril, fósforos de cera y otros muchos artículos que estarán á la vista á la hora del remate, — 4587-j23-4

Sosa Diaz y Valdez

Importante de mercaderías, por órden de una casa introductora - En nuestra casa calle del Rincon número 51.

HOY viernes 27 del corriente Junio, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado y selecto surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle se dará oportunamente. — 4622-j.21-3p.

Por el mismo

De 4 cajones alpargatas con avería. En el despacho de Aduana. Con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y cuenta de quien corresponda, y autorizado por la Colecturía General.

El Lunes 30 de Junio á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del buque francés «Silaos».

M. J. 8/11. 453 docenas alpargatas. — 4674-jn26-4

Por el mismo

De un carruaje con avería. — En el despacho de aduana, frente á los galpones; con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y de la Colecturía General.

El lúnes 30 del corriente, á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente, desembarcado del buque «Nankin» de Burdeos:

C M E Núms. 673/674—Dos bultos conteniendo un carruaje desarmado, en el estado en que se encuentra. — 4710-j27-3

Romaña y Cª

De la finca sita en la calle del Rincon, núm. 133 y 135, perteneciente á la testamentaría de D. M. Artigas.—Con autorizacion competente

En oportunidad se indicará el dia que efectuaremos la venta. — 2176-a29-

Por el mismo

IMPORTANTE

De comestibles, ferretería y cristalería en nuestra casa Cerrito núm. 136.

HOY viernes 27 del cte., á las doce en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, el detalle por los carteles de costumbre.

Por cuenta de Seguros

4 fardos pávilo americano

3 cajones camas fierro.

100 id. fideos

10 bacs. soda inglesa.

100,000 corchos.

40 cajones bacalado.

1 partida terralla.

1 id. tinajas.

20 damajuanas aguardiente.

20 id. ciruela en aguardiente. — 4578-22-4

Por el mismo

De ricos muebles, en la calle de la Agraciada núm. 240, plaza del General Flores—Por ausentarse su dueño del país.

El domingo 29 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta de todos los muebles que existen en dicha casa. El detalle por los carteles.

Al mismo tiempo—1,000 fanegas sal, 1,000 idem afrecho. — 4627-jn24-5p.

Por el mismo

Importante—Especialidad en cristalería.

En nuestra casa, Cerrito, 136.

El lúnes 30 del corriente y mártes 1.º de Julio, á las doce en punto, se procederá á la venta de gran cantidad de cristalería fina, por órden de una casa introductora, cuyo detalle es el siguiente:

Botellas para agua, id para vino, id para lavatorio, vasos para cerveza grandes, id para mesa, copas de champan, id para vermut y para coñac, dulceras, mantequeras, queseras diferentes clases y formas, jarras finas, saleros, vinagreras y muchos otros artículos que omitimos por su mucha estension. — 4613-j21-6

R. Tojeiro

IMPORTANTE

PARA POBRES Y RICOS

EN EL NUEVO PARIS

CON FRENTE A LA CALLE REAL DEL PASO DEL MOLINO.

POR DONDE ESTÁN TERRAPLENANDO PARA COLOCAR LOS RIELES PARA LA VIA DE TRAMWAY, Y SITUADO Á LA MANZANA CONTIGUA Á LA LINDA PLAZA, BIEN COMPUESTA Y SU CORRESPONDIENTE PIRÁMIDE EN EL MEDIO POR LO QUE PRUEBA QUE ESTE PUEBLO SERÁ ANTES DE POCO TIEMPO EL MAS HERMOSO DE LOS PASEOS QUE TENDRÁ MONTEVIDEO Y COMO TAMBIEN DE GRAN PORVENIR.

EL DOMINGO 29 DE JUNIO

A LAS 2 DE LA TARDE.

Dia y hora aparente para un buen paseo, Venderé en público remate y por órden terminante de sus propietarios, al mas alto postor, dinero de contado y sin retirar lote, los 15 solares, compuestos y ubicados de modo siguiente:

MANZANA N. 11.

2 solares n. 12 y 13, compuesto cada uno de 10 v de frente al Norte y á la linda y ancha calle Paso del Molino por 41 1/4 v. de fondo al Sur, y á 10 v. de la esquina «Industrial» lote n. 11 perteneciente á Don B. Gonzales.

MANZANA N. 12.

3 solares—1º n. 1—10 varas de frente al Sur y á la calle Paso del Molino por 41 de fondo á la Calle «Industria» formando esquina.

Solares nº 2 y 3 con 10 varas de frente al Sud y á la predicha calle Paso del Molino por 41 de fondo al Norte.

MANZANA Nº 13

10 solares 1º núm. 1—10 varas de frente al Sud y á la calle Paso del Molino por 41 y 1/4 de fondo al Oeste—Calle Orden forman esquina.

Solar nº 2, 3, 4 y 5—cada uno con 10 varas de frente al Sud y á la ancha calle del Paso del Molino por 41 y 1/2 varas de frente al Norte.

Solar nº 11—compuesto de 10 varas de frente al Norte calle del Pantanoso por 41 y 1/4 varas de fondo al Sud y al Oeste calle del Orden formando esquina.

Solares nº 12, 13, 14 y 15—compuesto cada uno de 10 varas de frente al Norte calle del Pantanoso por 41 y 1/4 de fondo al Sud.

Alerta pues, y no faltar nadie al remate el dia y hora indicada que por muy poca plata se podrán hacer de un buen pedazo de tierra, en poco tiempo levantarse una fortuna, pues que en breves meses pasará el tren, y estos terrenos tomarán un inmenso valor y á mas la órden de vender es terminante.

Los terrenos que se rematarán estarán señalados con las banderas punzóes del rematador, y las banderolas en cada solar, cada una con su correspondiente número.

Los interesados pueden ir en el tren-way del Paso del Molino desde su parada á los terrenos á pié pues que es un lindo paseo.

Por mas informes ocurran los interesados á la casa del rematador Médanos 99. — 4571-j22-6

Ricardo Sienra

Importante remate—Por liquidacion completa del Bazar situado en la calle del Uruguay núm. 100.

El lúnes 30 del corriente, y mártes 1º de Julio á las 12 en punto empezará la venta al contado, del surtido que contiene dicho Bazar.

Cristalería, bombas de cristal, vasos varias clases, copas para agua y vino, jarras y frascos de cristal, porcelanas y lozas, tazas y platos para café de porcelana y loza piedra, jarras, palanganas, fuentes y platos de porcelana.

Ferretería—Un variado surtido de ferretería.

Mercería y tienda—Géneros de varias clases, agua colonia y divina, aceite de olores, hule fino y demas artículos del ramo.

Bebidas.—Cognac francés, legítimo, vermouth, ostras, Schnapps, damajuanas, anis y otros muchos artículos.

Un lote de muebles.

Al mismo tiempo—Escritorios, sillas, armazon y mostrador. — 4707-jn27-3

AVISOS FÚNEBRES

✝

LAURINDO D. MORALES

(Q. E. P. D)

María Herrera de Morales esposa, Cárlos Morales hijo, Regina Z. de Morales madre, Adela, Antonio, Augusto y Adolfo Morales hermanos, Inés P. de Herrera madre política, Mercedes B. de Morales, Juan José y Alfredo de Herrera hermanos políticos, y demas deudos invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el alma del finado tendrá lugar en la Iglesia Matriz el sábado 28 á las 10, á cuyo favor quedarán agradecidos, el duelo se despedirá de la puerta del templo—Unica invitacion.

✝

JOSÉ ANTONIO AGUIRRE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Marzo de 1873.

Don José Ramon Aguirre, Doña Cipriana P. de Aguirre padres, sus hermanos, y hermanos políticos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral rezado que tendrá lugar el sábado 28 á las 9 de la mañana en la Iglesia de los Ejercicios, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo. Unica invitacion.

✝

DON TOMAS BASAÑEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Febrero de 1873.

Sus hijos, hijas y demás deudos, invitan á su familia y sus relaciones al funeral rezado, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se ha de celebrar en la Iglesia de San Agustin, (Union) el dia 27 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ª SECCION—Dorabona con Carboll—Guarch con Benitez—Rovira con Arrieta—Tomás Espósito—Sienra y Carranza con Croker—Albaceazgo de Melo—Vicente de Ferro—Testamentaría de D. Adrian Castro—[illegible] con Ameiros—Balséquez con Aguirre—[illegible] y Lasalle con Novia—Simon Tejes—[illegible] Junio 26 de 1873.

Juzgado de Hacienda de la 1ª Seccion

ASUNTOS DESPACHADOS EN ESTA FECHA

Agapito Flores de Salsona, sobre denuncia—Juan E. Cajaraville [illegible] Fernandez, Manuel Vidal y Dionisio Vera, sobre denuncia—[illegible] piedades públicas—Sucesion de D. Pedro Gelberg, sobre denuncia—Belarmino Duran, sobre testimonio.—Montevideo, Junio 26 de 1873.

Edictos judiciales

Por disposicion de D. Manuel Francos, Juez Comisario del concurso formado á D. Joaquin Barros, cito, llamo y emplazo á los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zabala núm. 156 el 30 del corriente á las doce, con objeto de proceder á nombramiento de Síndico definitivo—Montevideo Junio 25 de 1873.—*Justino Gonzalez* Escribano Público. — j25-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Antonio Ramirez, para que comparezca á este Juzgado, por sí ó apoderado instruido y espensado que lo represente, dentro del término de veinte dias contados de esta publicacion, á contestar á la demanda que le ha promovido Vicente Castrajo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 26 de 1873.—*Juan Larrañaga.* — j27-3

Por disposicion del Sr. Gefe Político y de Policía de este departamento, se hace saber á los efectos que haya lugar, que D. Gualberto y D. Francisco Lagomarsino, han denunciado una mina de porcelana ó de manganeso, situada á la márgen derecha del arroyo Pantanoso inmediata á la Laura, como á tres cuartos aproximadamente del puente giratorio de dicho arroyo formando los terrenos que fueron de la sociedad «Aguirre Leon y Ca» y hoy comprendidos en dos fracciones de los señores [illegible].—Montevideo, Junio veinte y seis de mil ochocientos setenta y tres.—*Rosendo de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. — j27-3 p.

Por disposicion del Señor Primer Suplente del Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del artículo 917 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Agustin Calcagno, para que dentro del término de treinta dias á contar desde esta publicacion, comparezcan ante el Juzgado á deducir los derechos todos los que se consideren con derecho á ser acreedores.—Montevideo Junio 25 de 1873.—*Benito Mezada.* — j27-30

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo, á todos los acreedores del concurso formado á D. Aniceto Pereira, para la reunion general que tendrá lugar en la Oficina de este Juzgado calle Zabala núm. 156 el dia 28 del corriente á las doce con objeto de hacer la rendicion de cuentas que debe hacer el Síndico, y otorgar la escritura de venta solicitada por D. José María Pereira para la escrituracion de una finca vendida.—Montevideo, Junio 11 de 1873.—*Justino Gonzalez*.—Escribano Público. — j21-8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Federico Morales para que comparezca en este Juzgado dentro del término de quince dias, por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la sucesion de D. Miguel Artigas, bajo apercibimiento.—Montevideo Junio 21 de 1873.—*Justino Gonzalez* Escribano Público. — j.25-15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de D. Pedro Urrutia, que se consideren con derechos á la cantidad de cincuenta pesos setenta y ocho centésimos, líquido sobrante perteneciente al mismo, que se halla depositado, á la que dentro del término de veinte dias, comparezcan en este juzgado por sí ó por apoderado en forma á deducir sus derechos á la cantidad del referido concurso; bajo apercibimiento.—Montevideo Junio 17 de 1873.—*Justino Gonzalez*.—Escribano Público. — j21-8

JUZGADO ORDINARIO DE TACUAREMBÓ—Por el presente, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez á D. Gonzalo Brial Posada, socio y jerente de la Sociedad, Barrial, Gobea, Vega y Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la primera publicacion de este edicto, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el asunto que le han promovido D. Manuel Iparraguirre, D. Juan y Olazabal y otros, por cobro de pesos que la espresada Sociedad les adeuda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; previniendose que se ha trabado embargo preventivo en las Estancias «San Juan» y «San Pablo», en Cuñapirú.—San Fructuoso, Junio 10 de 1873.—*Fructuoso Gulleri.* — j23-3

Por disposicion del Señor Alcalde Ordinario de la Villa y Jurisdiccion ciudadano Don José A. Vidal, se cita, llama y emplaza á Don Ramon Sanchez, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezca á estar á derecho, por sí ó por medio de apoderado, instruido y espensado en los autos que por cobro de pesos le promueve Don Gabriel Pirovano, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proveerá en su rebeldía por derecho hubiere lugar.—Guadalupe Junio 21 de 1873.—*Eduardo Lenzi* Escribano Público. — j24-30

JUZGADO DE INTESTADOS 2ª SECCION—Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2ª Seccion, Dr. D. Domingo Aramburú, recaido en exhorto librado por el de primera instancia de Barcelona, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á heredar á D. José Barrel y Escarre, para que comparezcan ante el Juzgado de primera instancia de Barcelona, dentro del término de cuatro meses á contar desde la publicacion del presente, por sí ó por apoderado, á justificar en forma, sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar segun ley—Montevideo Junio 18 de 1873.—*Luis B. Cardozo* Escribano Público de Intestados 2ª Seccion. — j.22-30

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Lavé y Risso el comercio de esta plaza, deben presentar con sus justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Demetrio Piñeyrua dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 13 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. — j22-10

Por disposicion de Don Emilio Fernandez, Juez Comisario del concurso formado á Don Luis Dufrechou, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo conocidos y desconocidos, privilegiados, hipotecarios y personales, para la reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zabala número ciento veinte y ocho, el dia veinte y cinco del corriente á las dos de la tarde, con objeto de enterarse del estado presentado por el Síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos; previniendose que los acreedores que no asistiesen á la Junta, se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes—Montevideo Junio 16 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. — j. 22-4p.

JUZGADO DE INTESTADOS 2ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2ª seccion Dr. D. Domingo Aramburú, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Federico Banovich, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Junio 16 de 1873.—*Luis B. Cardozo*, escribano de intestados 2ª seccion. — j.26-4p.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Intestados de la 1ª Seccion Doctor Don Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por el intestado Don Mateo N. Barré para que dentro del término de 4 meses á contar desde la fecha de este edicto se presenten ante este Juzgado á deducir los que crean asistirles, y al propio tiempo se hace saber á las personas que posean ó tuviesen conocimiento de bienes, derechos ó acciones pertenecientes á dicho intestado, se presenten á denunciar la existencia de ellos dentro del término espresado bajo las responsabilidades legales.—*Julio Cadenas* Escribano Público y de Intestados de la 1ª Seccion. — j22-4

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, cito, y á solicitud de D. Alejandro Belini, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Palau, para que por sí ó por apoderado en forma, se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Alejandro Belini sobre entrega de sesenta fanegas de trigo, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Febrero 11 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. — j11-15

La Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Baccaro y Canco, ha sido disuelta, quedando la casa y el activo y pasivo de ella, á cargo del socio D. Cárlos Baccaro. Lo que se hace saber al público por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio.

Montevideo, Junio 11 de 1873.—*Felix de Lizarza*, Escribano público y de Comercio. — j21-4

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco: cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á la propiedad de una letra importante mil cuatrocientos cincuenta y un pesos noventa y nueve centésimos girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y señalada con el número 7,913, para que se presenten á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 16 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. — j17-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á la propiedad de una letra estraviada, girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, señalada con el núm. 7,613, para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de quince dias; bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 7 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. — j10-15

Por el presente, de mandato del primer Suplente del Señor Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del artículo 917 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Aurelio Zubillaga, citándose á los que se consideren con algun derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1873.—*Basilio Montaldo*, escribano público. — j.10-15p

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo civil de la segunda seccion Dr. D. Domingo Aramburú, cítase al Presbítero D. Miguel C. Mosso para que por sí ó por apoderado comparezca dentro del término de sesenta dias á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Elias Haro Blijol cesionario de los Sres. Alvarel y Schiaffino, sobre cobro de pesos procedentes de escritura hipotecaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en arreglo á derecho—Montevideo Mayo 27 de 1873.—*Emilio Blanes* Escribano Público. — j.3-1 mes

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á D. Manuel Joaquin Ferreira Neto ó sus herederos para que dentro del término de 30 dias comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que contra ellos le sigue D. Francisco Martinez sobre cobro de pesos por construccion de su cerco, en un terreno sito en el Cordon esquina Norte-Este á las calles Mercedes y Jara, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 21 de 1873.—*Basilio Montaldo*, Escribano Público. — j25-3 meses

Por el presente se cita y emplaza al que es tenedor del testimonio de una hipoteca que grava la finca y terreno de la calle de la Colonia n. 234 y que deva á fecha alez y nueve de Julio de 1870 para que dentro de seis meses contados desde esta publicacion venga á usar los derechos de una erea asistida en virtud del referido documento bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo se declarará nulo y sin valor el citado testimonio, el tenedor [illegible] tenedor el Juzgado en su poder un documento que no le pertenece, causando los perjuicios y trastornos consiguientes al legítimo dueño.—Montevideo, Diciembre 24 de 1872.—*Martin Ximeno.* — jl. 27-6 meses

Emplazamientos

Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, Dr. Don Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Don David Roscard, Don Antonio Lista, Don Elías Criarte, Don Federico Va azza, Don José Francisco Baz, Don Mauricio Costa, Dn. Elyeo Fjornmar y Rama, y Señores Benchet y Debuchon, para que dentro del término de 6 [illegible] dias comparezcan á la oficina el concurso de Don Pedro Bernardini, [illegible]—Montevideo Junio 26 de 1873.—*Julio Montero* escribano público. — j27-3

JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2ª SECCION.—Por el presente y de mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Domingo Aramburú se cita, llama y emplaza [illegible] término de sesenta dias á contar desde la fecha á los que se crean con derecho á los bienes del intestado D. Natalio Conradi, ya sea como herederos ó acreedores.—Montevideo, Junio 23 de 1873.—*Luis B. Cardozo*, escribano de intestados.

Por disposicion del Sr. primer suplente del Alcalde Ordinario de la capital D. Eduardo Bustamante, se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Graciano y D. Miguel [illegible] para que dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion comparezcan por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos, le ha iniciado D. Miguel Perez por D. Francisco Pascual bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo Junio 21 de 1873.—*Basilio Montaldo*, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ra. SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Juan Mendez para que dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio comparezca por sí á estar á derecho en el juicio que le promueve el Dr. D. José P. Ramirez sobre devolucion de un escrito.—Montevideo Junio 11 de 1873. *Gervasio Muñoz* Escribano Público. — j.14-21

JUZGADO DE PAZ DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. [illegible] Arenas y á D. Pedro Pastoriani para que dentro del término de treinta dias desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á [illegible] Lafargue por cobro de [illegible] Montevideo Abril 12 de 1873. [illegible]

AL PEDIR HESPERIDINA EXIJIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO LLEVE LA FIRMA M. S. BAGLEY

j17-3 meses-3ra.p.

Remates Judiciales

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ra. SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia 3 de Julio próximo al ponerse el sol á las puertas de esta escribanía de lo Civil de la primera seccion, de un terreno y edificio perteneciente á D. Amilcar Cassoni y su esposa, situado sobre el camino nacional á inmediacion de la Tablada del norte, compuesto dicho terreno de dos hectáreas, veinte y dos areas y treinta y seis centiáreas, y tasado en todos sus ramos, con el edificio en la suma de 23,269 con 28 centésimos; cuya venta se efectuará para pago de una hipoteca en los autos ejecutivos que les sigue el Doctor D. Martin J. de Alzaga. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta escribanía—Montevideo Junio 26 de 1873—*Julian Muñoz* Escribano Público. — j.27-3

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público A causa de haber varias personas de mi mismo nombre y apellido, para que no se confundan unos con otros, prevengo: que desde esta fecha en adelante aumento á mi firma el apellido de mi finada madre.—Montevideo, Junio 20 de 1873.—*Juan Irigaray y Susparregui.* — j27-4

Asado con cuero Para el Sábado 28, y Domingo 29 del corriente y sucesivamente todos los dias hasta nuevo aviso, se venderá en el Mercado del Puerto, puesto núm. 47 y 48 (centro,) precio 13 centésimos, como de costumbre. — j27-6

Aprovechen la pichincha Se vende un lindo armazon con accion á la casa. Casa que tiene todas las comodidades como para familia en una de las mejores posiciones. Calle del Uruguay núm. 65 y 67. — j 27-10p.

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar en su casa, con leche fresca. Ocurrir al Arroyo Seco, quinta del Mirador de Suarez. — jn. 27-3 p

Al comercio El que suscribe, avisa que ha vendido su casa de negocio, de fonda, sito en la calle Cubo del Norte núm. 15 y 17, los que se consideren con derecho á alguna cuenta, la presentarán en la misma casa, contado por cinco dias desde la fecha.—Montevideo, Junio 27 de 1873.—*Fermin Zaraleta.* — j27-3

A los que tengan Liquidaciones por sueldos ó suministros al gobierno, aunque sean muy atrasadas; cuentas en la Junta Económica de la capital y departamentos, bonos, deuda exigible y otros títulos hipotecarios y de Minas; se compran al mejor precio en la calle Sarandí 193 frente al paredon de la Matriz; ó se presta dinero con su garantía por cualquier suma. — jn.21 3

Ama de leche Se ofrece una jóven de 18 años, buena francesa de buena conducta con leche fresca. Ocurrase en la calle de Alzaibar n. 80, darán razon. — j26-3

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio que en esta fecha han celebrado un contrato de Sociedad, para el ramo de mueblería y tapicería bajo la razon social de Bonit, Meller y Larsen uso de la firma social.—Montevideo, Junio 24 de 1873.—*Bonit y Meller.* — j24-3

Al comercio El que suscribe avisa por el presente anuncio que ha comprado á D. Próspar Biraben la cabaleriza sita en la calle del Arapey, n. 63 y 61, y previene á las personas que tengan cuentas que cobrar á dicho señor, se sirvan presentarlas en el término de ocho dias á contar de la fecha, y que pasado dicho término no pagará ninguna.—Montevideo, Junio 25 de 1873.—*Juan Carricaburu*—Sarandí número 313. — j26-4

Al público Por el presente hacemos saber al público en general, que los herederos de la finada doña Nicolasa Morales, doña Telesfora y doña Nicacia Techera, no podrán vender ni gravar los bienes quedados al fallecimiento de la finada doña Nicolasa, hasta tanto se arregle la testamentaría de dicha finada, en la inteligencia que todo gravámen ó enagenacion que hicieren será nulo y de ningun valor.—Montevideo, Junio 23 de 1873.—*Juan Techera.*—*Damiana Techera.* — j26-3

Agencia General de Comisiones y Traducciones de Otto Schulze, Calle Colon, n. 33. Se encarga de toda clase de Comisiones y traducciones del inglés, francés y aleman. — j21-15

Al público El abajo firmado avisa al público que desde al fecha queda nulo el poder general otorgado al Sr. D. Eduardo Reissig.—Montevideo, Junio 17 de 1873. *Luis Brossard* — j18-8p

Al fin Se sabe donde hay el mejor carbon de luz para estufa. En la barraca Victoria calle Santa Teresa 123, de donde se manda á domicilio. — m.16-2 meses

Atencion Se alquila una casa y quinta con arboles frutales, propia para hotel ó casa de recreo, ó bien para familia, situada en el mejor paraje del Miguelete, pues dista ocho cuadras del puente de las Duranas donde se construye actualmente el tren-way la cual forma esquina á dos calles principales; pues inútil es recomendar su hermosa posicion. Para tratar, ocúrrase en la misma casa. — j12-15

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 56 se dan consultas de adivinanza, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. — j10-1m

Arboles frutales DE TODAS CLASES, del Sr. D. Policarpo Coulla residente en Buenos Aires, los que han dado un buen resultado por no haberse secado ninguno el año pasado, para pedidos y precios, ocúrrase al agente calle Rincon 132 y 134 (Plaza Matriz) en donde se encuentran las muestras. — j. 7-1mes

Afinador de pianos Eduardo Faget, se encarga de toda clase de composturas y depósito de pianos, calle de Buenos Aires, 171. — ab-perm

A. Arnol maestro albañil y constructor, que vivia en la calle de los Treinta y Tres, número 224, se ha mudado á la plaza de Morales, al lado de la cervecería Robillard. Siguiendo siempre su ramo como tambien en composturas, blanqueos etc., á precios módicos—Avisos en la calle de Buenos Aires, 106, panadería francesa. — m16-1mes

Alerta panaderos En el pueblo de los «Pocitos» se alquila una panadería que produce como 100 $ de reparto de pan diarios. El dueño la alquila con todos sus necesarios, por tener que ausentarse del país por asuntos de familia. Acudan pronto que es una verdadera fortuna para un hombre laborioso que no tenga capital necesario para formar un establecimiento de esta clase, va pronto para seguir trabajando. Para tratar, ocurran á la calle de los Andes, núm. 22 (altos) ó en la misma panadería. — j.26-7.

Bergantin Goleta Holandes MARTA AMERES—Estando abierto el Registro de dicho buque se suplica á los consignatarios de carga saquen sus permisos hasta el Viernes 27 del presente. No habiendo sacados todos los permisos, se tomará un permiso general á depósito. No se oye reclamacion de ninguna especie sino en el acto de la descarga.—Montevideo Junio 25 de 1873 pp. pn. J. Dellazoppa Calle del Cerrito n. 183—*Pablo Dellazoppa.* — j26 2

Baratísimo El mejor carbon de luz para estufa se vende baratísimo en la barraca Victoria calle Santa Teresa n. 123. — m.16 2 meses

Cocinero Se ofrece uno francés, de profesion, para restaurant, hotel ó casa particular, puede dar buenos informes: ocurrir calle Ciudadela núm. 167. — j27-4

Casa Se vende, ó se cambia por una suerte de campo, una hermosa casa en el camino de la Agraciada—Ocurrir á la calle de los 33 núm. 204. — j26-3

Capataz Se desea colocar un jóven inteligente para capataz de una barraca ó dependiente de una casa de comercio, conoce la teneduría de libros por partida doble, dará garantías de su conducta, dará razon en la calle de Misiones n. 181 — j.26-4

Colocaciones Se precisan dependientes para campaña, y muchos para la ciudad. se ofrecen buenos tenedores de libros, Andes núm. 23 frente al núm. 22. — j26-3

Cocinero Que sepa su obligacion se necesita calle Colonia n. 179 altos. — j.26-3

Cocinera En la Cigarrería Union, calle Agraciada n. 139 se precisa una. Buen sueldo, — j24-6

Cocinero Se necesita uno que sepa su obligacion. Calle 25 de Mayo núm. 42. — jn21-3

Carbon de luz Para estufa de la mejor clase se vende mandándose á domicilio en la barraca Victoria calle de Santa Teresa n. 123 — m.16-2 meses

Comida á domicilio, al estilo inglés, americano, francés, italiano, y á la moda del país, de una casa particular tambien se admiten pensionistas, serán tratados con comodidad y aseo, dirigirse calle Alzaibar, n. 87. — j13-15

Curso especial DE FRANCES, Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Dayman, Nº 49. — mn23-3m.

Campo Hay para arrendar uno en el departamento de la Florida; una suerte de campo con poblaciones; ocúrrase á D. Alfredo Davis, en la agencia del Ferro-carril, en la Florida. — j15-1mes

Casa Se alquila una gran casa de azotea en la calle Queguay n. 61, con un contrato de 5 años, tiene 13 cuartos de 4 1/2 v. cuadrado á cada uno con dos almacenes al frente, de 10 v. por 6 v. á cada uno, con un patio de 24 v. por 12 1/2 v. con aljibe y manantial letrina y caño maestro, calle de Buenos Aires esquina Ituzaingó darán razon n. 218. — j11-1m

D. José Finogulo Calferata A este jóven es pañol se le desea ver por asuntos que le interesan. Ocurra Rincon 101. — j21-6

Dependiente DE BUENA CONDUCTA.—El que tenga un jóven como de 12 años y le convenga colocarlo en una tienda, puede dirijirse á la casa calle del Itacuy, 111. — j13-7p

Dinero! Calle 25 de Mayo 174 (altos)—Al comercio y pueblo de Montevideo—Se anticipa dinero sobre mercaderías en general, como ser: alhajas, tejidos, confecciones, muebles, bebidas, hipotecas, etc., desde un peso, hasta la mayor cantidad que se solicita y con condiciones mas ventajosas que en cualquier otra parte.—Casa de seis mensualidades y grandes responsabilidades en la misma casa, hay alhajas de todas clases para vender, como ser reloj, cadenas, caravanas de oro y plata como tambien brillantes de todo tamaño, desde un medio hasta diez y seis kilates. — j18-15

Dependiente Un mozo práctico en la teneduría de libros y pudiendo desempeñar la correspondencia en los idiomas castellano é italiano, desea colocarse en algun pueblo de esta república para tal objeto; no conviniéndole para su salud el clima de la capital. Garante el desempeño de su obligacion. Para mas informes, ocurrase á esta imprenta bajo las iniciales P. R. — j22-3

Establecimiento DE HORTICULTURA de P. Margat y hnos.—Se avisa á las personas que necesitan plantas que encontrarán en este establecimiento una gran coleccion de vejetales como: Camelias, Azaleas, Rhododendrums, Magnolias, Jazmines de toda clase, Araucarias excelsas y otras clases mas de mérito, Damaras australia y otras clases raras, Eucaliptus Globulus, Acacias, Melissima y Melanoxylon; así como un gran surtido de plantas y arbustos para jardines, patios y flores, á precios muy reducidos. El que tenga de las plantas y árboles que tiene el establecimiento, para vender en el invierno de 1873 está á la disposicion de las personas que se interesan en saber los precios de las diferentes artículos que posee dicho establecimiento. — m17 2m-i

Esqueleto El de la ballena que apareció en la Colonia, se desea vender, está muy bien conservado. Se recomienda para el museo Nacional. Dirijirse barraca española Atlas. — j 27 8

Escrituras Habiéndose desaparecido las escrituras originales, se una finca de mi propiedad, situada en la calle Cerro Largo esquina Dalmau, ruego á la persona que las tenga conocimiento, del lugar en que se hallan, quiera avisarme, que será gratificado, calle de [illegible] Vernet — j18-10p

En el Bazar Nacional, establecido recientemente en la calle de Colon número 173, bien conocido y surtido de todo, haremos precios para vender mas barato, y vendemos todo, haremos precio artículos como por lo barato á que se venden los efectos al [illegible] [illegible] — m23-1mes

Eucalyptus Hay para vender de 5 á 6 mil en el jardin de Sayago, calle de la Agraciada 1744, frente á la iglesia de Agraciada; tambien en dicho jardin se venden plantas y semillas de toda clase [illegible] — m15-1mes

El Dr. Delfano despues de algunos meses de ausencia, ofrece nuevamente su ciencia profesional [illegible] de la medicina y en especial en las enfermedades de garganta, pecho y estómago. Consultas desde la 1 á las 3 de la tarde. [illegible] — j14-1m

El abajo firmado apoderado de Dª Ceferina Britto de Yañez, pone en conocimiento del público y demás personas á quienes interese, que están arreglados y chancelados hasta esta fecha todas las cuentas de dicho establecimiento hoy á mi cargo, y en prevencion de que pueda aparecer alguna reclamacion por deuda ú otro carácter, se hace saber que toda persona que se considere con derecho á cualquier clase de reclamo, deberá hacerlo en el perentorio plazo de 15 dias á contar desde la publicacion del presente aviso, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie; para el efecto dirijanse las cartas en mi nombre y en la casa de D. Fabio Beñaran, (en la Florida) para contratar á dichas reclamaciones.—Montevideo, Junio 7 de 1873.—*Cárlos Cottolorda.* — j8-15

Eucaliptus Globulus, Acacias Melissimos y melanoxylon se venden por mayor y menor; en la calle Soriano n. 43 darán razon desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. — j.4 3-mes.

Geografía elemental Para uso de las escuelas primarias publicada por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Se vende en las principales librerías de Montevideo—Precio 0,25 centésimos. — m.14-un mes.

Julio Bouton Contador Liquidador y Traductor Público, calle Convencion núm. 171. — e.23 perm

Los Ferro-carriles DE LA REPÚBLICA.—Folleto en 8.º, con mapas esplicativos; se vende en las librerías Maricot, Lastarria, Gondulo.—Precio, 1 $. — j20-8

Luis B. Cardoso ha trasladado definitivamente su Escribanía Pública é Intestados 2a Seccion á calle Ituzaingo, n. 137, esquina Rincon (altos). — j12-1m

Mozo Se necesita uno inteligente en el ramo de almacen se necesita calle 25 de Mayo 22 inútil presentarse sin buenas garantías. — j.22-3

Mucama En la calle de Soriano, 62, se necesita una buena, que sepa planchar. — j22 6

Mucamo Que sepa su obligacion se necesita calle Colonia n. 179 altos. — j.26-3

No mas callos En la calle de los Andes n. 37 hay una señora que saca callos y hace perder completamente la raiz de dia recibe á cualquiera hora los hombres y de noche las señoras hasta las 10; garante la cura. — j20 3

Oro Hay una respetable partida en onzas españolas, que á un interés módico se cambiaria toda, ó por partes, con moneda nacional. Dirigirse Barraca Española Andes n. 1. — j17-8p.

Oficial barbero Se necesita uno en la calle de la Agraciada n. 28 para tratar desde las 11 á las cuatro de la tarde. — jn.21-3

Oficial peluquero y barbero Se necesita en la calle 18 de Julio núm. 201; siendo bueno se le pagara un buen sueldo. — j24 3p-3/4j

Puesto de chanchería Para el 9 del entrante Julio se abrirá este importante puesto, dando hasta la fecha, donde podrá el público acudir á toda hora del dia. Mercado del Puerto núm. 47 y 48 centro. — j. 27-6p.

Perro perdido Se perdió un perrito cachorro de presa, (tuto), color amarillo, hocico negro, responde al nombre de *Picho*, quien lo entregue á su dueño, Guía de la Caridad, Plaza Independencia, recibirá una gratificacion. El perro tiene patente de propiedad y lleva un collar de acero. — j26-3

Panadería Se vende una con un buen trabajo y un alquiler módico, situada en uno de los mejores parajes de esta ciudad. Para tratar, dirijirse calle Ibicuí, 86. — j18-6

Poncho de vicuña El que en la noche del Domingo 22 del corriente haya olvidado un poncho en las sillones del Teatro Solis, pagando este aviso puede pasar á recojerlo en esta imprenta. — jn24

Peon de cocina En la panadería Americana calle del 18 n. 213, se precisa uno. — j.24-3

Pianos legítimos de Pleyel (garantidos), con su certificado de fábrica, se acaban de recibir nuevamente en la casa introductora de Víctor D. Mirailles. — j21-15

Por 50$ Se alquila una casa con 16 piezas y toda clase de comodidades; en la calle del Durazno, á la altura de la de Rivera y á tres cuadras del Tren del Este. Ocurrir á la calle 18 de Julio 139. — j20-6

Pianos El que quiera comprar un riquísimo gran piano de Erard en perfecto estado y por la mitad de su valor con garantía, acuda á la calle Convencion n. 118 casa del acreditado afinador y compositor de pianos José Caselli. — j17 15p.

Prevencion Tenemos el honor de avisar al público que se ha rescindido la platería del finado D. Luis Origgi y Cª, bajo la nueva firma de la Sres. Viuda Origgi y Rossi, en la calle 25 de Mayo, 3ª. Prevenimos á las personas que tengan cuentas pendientes con dichos, que tengan el bien de presentar sus documentos justificativos para ser aprobados; y á los que hayan dejado prendas en nuestro poder se presenten á retirarlas en el término improrogable de treinta dias desde la fecha; porque pasado dicho plazo, no reconoceremos ni admitiremos reclamo alguno quedando nosotros exonerados de toda responsabilidad.—Montevideo, 13 Junio de 1873.—*Viuda Daria de Origgi.*—*Blas Rossi.* — j14-15

Partera Se avisa al público que la Partera Virginia Grass, que vivia en la calle Ibicuí n. 100 se ha trasladado en la calle Cerro-Largo n. 274. — jn4-3m

Para bailes Y BANQUETES se alquilan Alfombras, candelabros, sillas, sofaes, espejos, piezas, banderas y arañas.—N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas.—Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. — m 31-p

Profesor de francés Calle de Convencion, n. 137 esquina 18 de Julio. — Enseñanza simultánea en FRANCÉS y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion por B. M. Oury, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casas de familia y colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, Convencion, núm. 137, esquina 18 de Julio. — m27-perm

Restaurant Internacional calle Sarandí, 99, esquina Alzaibar.—El dueño de dicho establecimiento, contando con un excelente cocinero y una bien surtida bodega, se compromete satisfacer á precios sumamente reducidos los paladares mas delicados; almuerzos y cenas á la minuta; prontitud y esmero. Pensionistas á precios convencionales. Ricas conservas, licores y vinos finos. — jn7-1mes

Se vende La acreditada barbería, con una buena clientela y pronta para trabajar, sita en la calle del Cerrito núm. 43, el que se interese ocurra á la misma calle núm. 39 — j27-3

Sanguijuelas HAMBURGUESAS—Se han recibido en la calle de los Andes núm. 101. Se venden á precio módico. — j27-8p

Sociedad DE A. DE LA EDUCACION POPULAR.—AVISO.—No habiendo tenido lugar el mes de Enero la reunion general que los estatutos prescriben, por inasistencia de los socios, la Comision Directiva invita nuevamente para una reunion que tendrá lugar el dia 5 de Julio en la biblioteca de la Sociedad, calle del Cerro, n. 81, á las 6 1/2 de la tarde, á los efectos del art. 11 de los espresados estatutos.—*El Secretario.* — j27-8

Se alquila Una casa de altos en la calle del 18 de Julio núm. 218: en la misma casa darán razon. — j27-3

Se vende por no poderlo atender su dueño el café y billar y pulpería sito en la calle Durazno, esquina Ejido, inmediato al pueblo de Palermo; tiene poca capital y la posicion es inmejorable. Para tratar, en la misma casa. — j26-5-3ra.p

Sirvienta Para todo servicio se necesita calle Colonia n. 179 altos. — j.26-3

Se alquila Un almacen en la calle Misiones n. 34 y se vende un armazon con vidrieras propio para tienda. Misiones 33 darán razon. — j.26-3

Se vende el café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, calle Yacaré, 5, 7 y 9 al costado de la Aduana: se vende por ausentarse su dueño del país. Para tratar, ocúrrase á la misma casa. — j25-3

Se ofrece Un jóven español de nacionalidad, para trabajar de las 6 de la mañana hasta las 11, cualquier trabajo como un reparto de pan ó un trabajo limitante, con caballo ó sin él, ó en cualquiera casa particular, garante su conducta: el que se interese, calle de la Agraciada, herrería de Telésforo Seminario ó á no que conteste por la misma imprenta, es inteligente en la ciudad.—*Martin Yzerguí Diaz.* — j26 2

Se alquila En la calle Solis n. 5 una casa de altos con siete piezas hermosas vista á dos calles por tener dos frentes apropósito para casa de comercio ó familia calle 25 de Agosto n. 63 darán razon. — jn.24-8

Sin embargo que anteriormente se ha llamado por avisos fijados en distintos parages, á los acreedores de la testamentaría del finado don Martin Machiñena. Nuevamente y á pedimento de la viuda, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de cuarenta dias, contados desde la presente fecha, comparezcan ante este Juzgado, por sí y por apoderado instruido, con los justificativos en forma legal; ó de lo contrario *perderán* su derecho.—San Gregorio del Rio Negro, Mayo 20 de 1873.—*Tomás Arteaga.* — j21-15

Se vende La tienda sita en la calle Sarandí n. 253, plaza de la Matriz, el que se interese ocurra á la misma que encontrará una importante ventaja, pues el dueño se desprende de ella por no poderla atender. — j.21-15

Se alquila el almacen alto en la Calle de Sarandí n. 117 ocupado actualmente por los Señores Cuthbert Drew y Cª para informes ocúrrase á la calle de Misiones n. 149, ó la calle de Soriano n. 86, desde las 8 á las 11 de la mañana, y por la tarde desde las 3 á las 4. — j21-6

Sociedad Tram-via del Cerro Se suplica á los Señores Accionistas pasen por el Escritorio calle de Zabala n. 69 desde el Lúnes 23 del corriente á recoger las nuevas acciones que les corresponde y satisfacer la importe segun lo acordado en reunion general.—*El Directorio.* — j21-6

Salvador Ulsina Se ruega á este señor tenga la bondad de pasar por la casa calle Colonia núm. 234, por un asunto que le interesa. — j. 25-6p.

Se vende Una casa recien construida, se le lleva, sigue una entrada muy cómoda, cocina y demas oficinas necesarias; construida con buenos materiales. Para mayor seguridad puede verse en la calle de Misiones n. 70 entre Ciudadela y Florida, Montevideo, — j7-1m

Salvador Cazeaux Rematador público y de muebles.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay, núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. — j11-perm

Ya se abrió; qué? La muy antigua y acreditada «Fonda de Caprera», en la calle 33 núm. 23. El abajo firmado, de vuelta de Italia, se ha establecido otra vez en esta, y al efecto compró la conocida fonda y le dió por titulo: «Restaurant de la Isla de Caprera». Ocurran pues á tomar sus puestos los antiguos marchantes que ahí encontrarán una buena servicio, aseo, prontitud, esmero y moderacion; contando ademas con un surtido de artículos de primera calidad que suscribe con una cantidad de artículos de primera calidad, traidos por el esperimento de Europa. Venid y quedaréis satisfechos.—*Félix Schera.* — j18-8

IRENEO MONTES

Ha trasladado su escritorio á la calle de los Andes, número 233. — j-27 8-p

INTERESANTE

Academia mercantil

DE NOCHE

BACACAY, N. 7

El acreditado profesor que suscribe, práctico en la enseñanza de todo lo que se precisa para ser un buen dependiente de una casa de negocio, garante, á gusto de sus alumnos, la enseñanza de

Teneduría de libros por partida doble	en 30 dias
Escritura inglesa, redonda ó gótica	en 30 "
Contabilidad	en 30 "
Gramática castellana	en 30 "
Correspondencia mercantil	en 30 "

El tiempo es dinero

NOTAS—Enseña Francés é Inglés—Prepara alumnos para optar al título de maestros—Se encarga de arreglos de libros por muy atrasados y confusos que estén—Da lecciones á domicilio—PRECIOS CONVENCIONALES—Horas para tratar: de 6 de la noche en adelante.

jn3-1mes-2pa] — *F. F. Calcel.*

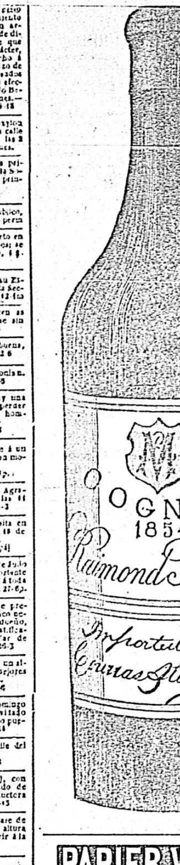

jl 4 50p.

PAPIER WLINSI

Recomendado por los primeros facultativos como uno de los remedios mas eficaces para curar con prontitud el *reumatismo*, las *fluxiones de pecho*, los *dolores de garganta*, *de riñones* y en general toda clase de *dolores*. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.—1 fr. 50 c. la caja. — Depósito en *Montevideo:* V. GARAICOECHEA; A. DEMARCHI Hnos y Cª.

No mas goteras

No mas reparaciones

No mas incendios

Seguridad

Economía

Duracion

Tales son las ventajas que tienen los tirantes de fierro sobre los de madera.

En los Estados Unidos, donde es general el empleo del pino, se calcula que los incendios consumen anualmente mas de 300 millones de pesos.

En Europa un incendio, hoy, es un acontecimiento y esto solo sucede en los edificios antiguos, con tirantes de madera, pues en los modernos, construidos con fierro, todavía no ha ocurrido un siniestro de importancia.

En Montevideo, hay azoteas con tirantes de fierro, construidas hace mas de diez años, y todavía no han sido recorridas, ni han tenido gotera alguna.

Todos saben que el fierro á cubierto de la intemperie dura eternamente.

Y ademas de estas y otras ventajas, los tirantes de fierro reunen la muy importante de ser los mas baratos. En efecto cada vara cuadrada de azotea, comprendidos los tirantes alfajías, baldoza y ladrillo cuesta empleando;

Pino de tea	$ 3.80
Madera del Brasil	3.90
Urunday	4.80
Fierro	3.60

Ventajas que han sido reconocidas por muchos de los principales propietarios y constructores de Montevideo, y que harán que los tirantes de fierro sean los únicos que se empleen en adelante.

Cuadros de resistencia y demas informes se darán á los interesados.

En el depósito

189—CALLE DE LAS PIEDRAS—189

j. 3-1 mes 3ª pl.

CURA INFALIBLE

de la tos

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

Y DEL PECHO

Jarabe, elixir y polvos pectorales

DEL DOCTOR WETZLER

PRESERVATIVO SEGURO CONTRA LA TISIS

Se vende en todas las droguerías y boticas de la República Oriental.

Depósito general: farmacia de A. Demarchi hno. y Cª, Cerrito, 239 y 243.

jn6-1mes-3ra.p.

REVOLUCION

IMPORTANTE AVISO

PARA LOS AGENTES DE LA MÁQUINA

SINGER

ó bien á los introductores de esta máquina á la República del Uruguay y al público en general.

SE REGALAN

25 libras esterlinas

en todo este mes de Mayo, al que presente una máquina SINGER que tenga tantas ventajas como tiene esta nueva máquina del sistema de Singer, sea por fuerza y por su buena construccion para pespuntar en cuero, paño y muselina, y hacer los dos pespuntes en papel con muy poca graduacion de los hilos, y por ser fácil de arreglarla por cualquiera persona aunque nunca hubiese visto una máquina; no se espresa mas sobre esta máquina por ser muy larga su perfeccion.

Se invita al público

y principalmente á toda persona inteligente en el ramo de la maquinaria, que tengan el gusto de ver esta nueva máquina para que se desengañen de lo que es la máquina SINGER al lado de este nuevo sistema.

ÚNICO INTRODUCTOR

en la República del Uruguay.

Bartolomé Codina

Calle 18 de Julio, 89 y 91.

Al mismo tiempo tiene un gran surtido de hilos, sedas y útiles para el ramo, para sastres, zapateros y familias.

my6-perm-3p.a]

Consulado del Imperio Aleman

PARA LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Necesitando el capitan H. Beckmann, del buque aleman «Vorwärts», la cantidad de dos mil quinientos pesos moneda nacional, mas ó menos, para sufragar los gastos de compostura de su citado buque, y poder seguir su viaje á Paysandú, para cargar con destino á Rio de Janeiro, y órdenes para los puertos del Norte, ó á la Habana directamente, se reciben propuestas cerradas en la cancillería de este Consulado, calle de Buenos Aires 104, para contratar un empréstito marítimo, por la suma citada, pagadero á los cinco dias de la llegada del buque al puerto de descarga. La garantía marítima que ofrece el capitan Beckmann, consiste en su buque «Vorwärts», y en el flete de por ganar, segun contrato de fletamento, que se exhibe en la mencionada cancillería, así como tambien el certificado del Lloyd Germánico.

Las propuestas que deberán basar su premio marítimo, por el viaje al Brasil y otro para el viaje eventual á la Habana, sobre el cambio de 51 1/2 (inquenta y un y medio) peniques por un peso nacional se abrirán en presencia de los interesados á las doce del día Viernes 27 del corriente, en la mencionada oficina.—Montevideo, 23 Junio de 1873.—El Cónsul, *Cárlos Gme. Wendt.* — jn.24-3

FOTOGRAFIA BATE Y Cª

El dueño de este establecimiento teniendo la conciencia de no haber dispensado ni trabajo ni gastos para hacer de su galería todo lo que los recursos del arte permiten, no cree inoportuno llamar la atencion del público á las siguientes apreciaciones que aparecieron en la Gacetilla de «El Siglo» de mayo 21 del corriente año:

La Casa Bate y Cª

«Ayer hemos visitado la Fotografía Bate y Cª, y hemos sido agradablemente sorprendidos con la completa trasformacion que en ella se ha operado en estos quince dias últimos.

«Aprovechando la paralizacion general causada por la epidemia, el propietario de aquel establecimiento llamó á su casa á un pequeño batallon compuesto de albañiles, carpinteros y pintores, los que en el breve espacio de quince dias, han construido una verdadera casa nueva de cristal, con arreglo á los planos, segun se nos ha dicho, de uno de los mas afamados talleres de los Estados Unidos.

«La cantidad de luz que reciba esta nueva galería es probablemente la mayor que pueden ofrecer los establecimientos de esta clase en toda la América del Sur, y combinada de tal modo que pueden sacarse fotografías de grupos de *cincuenta personas* con la misma facilidad con que hasta hoy se obtenian grupos de *ocho ó diez* solamente.

«Sin necesidad de haber visitado los grandes establecimientos de este género de otros países, no puede dejar de reconocerse que se halla incluida en este número la Fotografía Bate y Cª.

«En las paredes de sus espaciosos salones se encuentran los retratos de todos los hombres eminentes de nuestro país, como son: Presidentes, generales, hombres de Estado, abogados editores y poetas.

«Felicitamos al Sr. Vander Weyde por el brillante éxito de su establecimiento, á que es justamente acreedor, y le deseamos toda clase de prosperidades.»

m25-perm-3ra.p.]

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

278—Calle 25 de Mayo—278

MONTEVIDEO

El profesor fotográfico Juan L. Gilhon, se toma la libertad de dirigirse personalmente al público de Montevideo, participándole que habiendo hecho arreglo con los señores arriba mencionados, para quedarse aquí algunos años, cree que pueda contar con el público de buen gusto para favorecerle en su nuevo destino.

Como nació artista y á una edad muy temprana llegó á ser pintor de portrait, fué entre los primeros en reconocer las ventajas que aseguraba el estudio de la fotografía.

Fué por quince años propietario de uno de los mas grandes atelier de moda en Filadelfia, Estados-Unidos, y desde entonces ha viajado mucho, estudiando las faces mas atractivas de los establecimientos mas grandes del mundo y ahora se propone dar al público de este país, lo beneficios de su mucha esperiencia.

Para ayudar estos propósitos, los Sres. Chute y Brooks, han hecho estensas mejoras en su Estudio Fotográfico, bajo su direccion personal, como tambien han adoptado todas las nuevas y últimas invenciones conocidas hasta el dia en la fotografía, así que pueden producir una variedad de fotografías, como hasta ahora no se ha podido hacer en ninguna parte, por artistas europeos ó americanos.

En prueba de estas aserciones, invitamos al público á hacer una visita á nuestra galería, donde habrá muestras del trabajo y donde recibirán toda clase de atenciones.

Por causa de la epidemia y falta de tiempo para que los trabajadores tuvieran tiempo para hacer las mejoras necesarias, el profesor Gilhon se ha dedicado á sacar vistas representando todos los puntos de interés público y particular en y al rededor de Montevideo. Cada vista ha sido hecha como no ha habido ejemplo hasta ahora y se recomienda por sí á los que tienen orgullo y amor ara su país, como á los amantes del arte.

En fin, creyendo que el público apreciará los esfuerzos que hace para complacerlo, me suscribo S. S. S.

Juan L. Gilhon

m 31-1 mes — Artista con Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278, Montevideo.

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS, ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA FOTÓGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS

DE CATELLAN, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la *campaña*, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

jn6-perm-3p.a]

AL BELLO SEXO

JUVENTUD Y HERMOSURA!!!

CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS

CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE

CREMA DE PERLAS

DE BAIRI

Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y trasparente del

ALABASTRO

PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes:—A. Demarchi hnos. y Ca., calle de Cerrito 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí 323 y 327; Botica de Granwell, 25 de Mayo.

jn 21-perm.-12 p. por mes.

ZUCARRAMURDI Y C.A

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion recen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades, tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut volcanizado, el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace la dentadura, que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchut y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el protóxido de ázoe.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

m.6-perm.-dia por 1/2

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

No habiendo tenido lugar por falta de número la reunion de Asamblea General de accionistas de esta Sociedad, que estaba fijada para el dia 16 del corriente, el Directorio ha resuelto convocar nuevamente á los señores accionistas á la reunion que tendrá lugar el 25 del presente á las dos y media de la tarde, para considerar los asuntos designados en los avisos anteriores, recomendándose la mas puntual asistencia; previniéndose á la vez, que con arreglo á los estatutos se dará por verificada la reunion con el número de socios que concurran, pues es esta la tercera y última citacion.

Montevideo Junio 18 de 1873.

j18-8-3ª pa] — El Gerente.

COMISION DE SOCORROS

Á LOS DESGRACIADOS DE LA FIEBRE.

A LOS HUÉRFANOS DESAMPARADOS Y Á LAS VIUDAS POBRES de la Fiebre Amarilla ultimamente sufrida, se hace saber:

Que la Comision Central de Socorros que se organizó en la Villa de la Union, procediendo de conformidad con los fines para que fué creada, ha resuelto antes de concluir sus trabajos y darles publicidad, llamar á *los huérfanos y viudas* que han quedado en desgracia á consecuencia de aquel flajelo, con el objeto de conocer sus necesidades para atenderlas discretamente y en la debida proporcion, segun lo estime en cada caso, y con relacion al conjunto de ellos.

Que al efecto señala de plazo hasta el 15 de Julio inmediato.

Que exije *justificativos de verdad* dados por personas de reconocida moralidad y respeto, sin perjuicio de los informes y datos que por separado recojerá la misma Comision; sin que sirvan á suplir tales justificativos recomendaciones algunas.

Hace saber por último: que de 3 á 4 de la tarde hasta el 15 de Julio quedan encargados de recibir las peticiones con los primeros justificativos para dar cuenta á los señores miembros de la espresada Comision.

En Montevideo: D. Ramon Arocena, Calle de las Piedras esquina de Zabala.—D. Gil Alfaro, Calle Buenos Aires núm. 90.

En la Union: D. José L. Antuña, Calle 18 de Julio al lado de la Botica de Sanches.

Montevideo, Junio 12 de 1873.

Domingo Aramburú S.—*Ildefonso García Lagos* S.

j15-1m-3ra]

Dr. VSCA

Médico cirujano de la facultad de Paris, ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 130.

CONSULTAS DE 1 Á 2 DE LA TARDE.

j21-2-3ra.pa]

¡Terreno en venta!

En la antigua quinta de Villarnovo «Fomento Montevideano» se vende 8,000 va. de terreno por un precio sumamente módico y en lote al gusto del comprador con frente al Sud y lindando por el Norte con D. Francisco Rosas, por el Sud con D. Miguel Alvarez, por el Oeste con la República y via de tren y por el Este con terrenos de la espresada Sociedad.

Para tratar y recibir mas informes recurran los interesados á la calle Médanos, 99. — j23-6p

Consulado General de Italia

Debiéndose proceder á la liquidacion de la sucesion del finado Juan Bautista Bertolini, propietario de la fonda calle de las Piedras, núm. 104, se llama á los acreedores á presentar sus títulos en el término de 15 dias á contar de la fecha, llámase tambien á los que tuvieran su propiedad en la misma para deducir sus derechos en el mismo término. — j26-5.

TERRENO ESQUINA

12 y media varas de frente á la calle de Mercedes por 25 y tres cuartas de fondo á la calle de Magallanes. Se vende por un precio sumamente módico. Tiene frente al tren-way calle de Mercedes y á una cuadra de la plaza de Artola. Para tratar, calle de Médanos, núm. 99, á cualquier hora. — j26-3

CASA EN VENTA

Se vende una con 9 y media varas de frente á la linda, ancha y comercial calle del Uruguay por 22 varas de fondo, entre Olimar y Médanos, con 5 piezas, cocina, letrina, aljibe etc. Para tratar, á la vuelta calle de Médanos, n. 99, á cualquier hora. — j26-3

EL

RESTAURADOR

DE

ROSSETTER

RESTAURA LAS CANAS

Á SU COLOR PRIMITIVO

SE VENDE

En la Botica de Granwell

25 DE MAYO, 167

Botica del Romano

CALLE SARANDÍ

j31-1mes-3-p.]

TAPICERIA Y MUEBLES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151 — PLAZA DE LA CONSTITUCION

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151 — PLAZA DE LA CONSTITUCION

my 23-3 mese-3ra pl]

DOCTOR

Juan Testasecca

Ha trasladado su domicilio en la misma calle de Buenos Aires, 252, esquina Cerro.

Consultas desde las 12 á las 3 de la tarde.

m21-1mes-3ra.p.]

JOYERIA

DE

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo, 283

Se ha reabierto esta casa con un

grande y selecto surtido de alhajas

PARA LA VENTA POR MAYOR Y MENOR

Casa al por mayor en Buenos Aires

CALLE DE CANGALLO, NÚMERO 212

jn8-1mes-3ra.p.]

AVISOS MARITIMOS

R. P. F.

ROCCO PIAGGIO et FIGLI

SERVICIO Á VAPOR ENTRE ITALIA Á EL RIO DE LA PLATA

CON LOS PAQUETES

ESTER de 2,000 toneladas

COLOMBIA de 3,000 id.

Saldrá el dia 7 de Julio el vapor italiano

ESTER

Para RIO JANEIRO

GIBRALTAR

MARSELLA

GENOVA

y NAPOLES

Por mercaderías y pasajes, ocurrir al corredor marítimo Sr. don C. R. Horne ó á los agentes A Piaggio y Cª, calle Misiones, 116.

jn8-23

Mensagerías fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO

DEL VAPOR

SATURNO

Este vapor hará dos viajes semanales desde Montevideo hasta el Salto.

Un viaje en combinacion con el vapor «Isla» que hará su carrera de Buenos Aires al Salto. Saldrá de Montevideo todos los Sábados. —Viaje directo—

Todos los Jueves en combinacion con el «Río» que hará el trasbordo en el puerto de Buenos Aires por cuenta de la Empresa.

Para mas informes, Piedras núm. 110. — jul7-1m.

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR

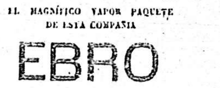

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE

DE ESTA COMPAÑIA

EBRO

Comandante PARKES

Saldrá el 30 de Junio, á las 6 de la tarde, llevando pasajeros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO

SAN VICENTE

LISBOA

CHERBURGO

SOUTHAMPTON

AMBERES

Se recibe carga para todos los puertos arriba mencionados, con excepcion de Cherburgo.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasaje:

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Rio Janeiro	12 £	6 £	4 £
Para San Vicente	21 „	16 „	10 „
Para Lisboa	32 „	20 „	12 „
Cherburgo	33 „	20 „	15 „
Para Southampton	35 „	20 „	15 „
Amberes	35 „	20 „	15 „

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia y las personas que tomen boletos para ese puerto serán transportadas hasta PARIS por la Compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 25 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta (á pasajeros de 1.ª clase solamente) válidos por un año con un descuento de 25 p. %, y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la colocacion de los pasajeros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto, pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasajes en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la agencia antes de la una de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.

La carga debe estar embarcada antes de las 12 del dia de su salida.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 124.

j17-11 — *Humphreys y Clarke.*

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Salidas para Europa

ARAUCANIA......... sale el lunes 2 de Junio

LUSITANIA......... sale el lunes 9 «

CALDERA........... sale el lunes 16 «

ILLIMANI.......... sale el lunes 23 «

El ARAUCANIA y CALDERA tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El LUSITANIA é ILLIMANI tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

ISLAY............ sale el miércoles 4 de Junio

PUNO............. sale el martes 10 «

CHIMBORAZO....... sale el miércoles 18 «

MAGELLAN......... sale el martes 24 «

El ISLAY y CHIMBORAZO tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

El PUNO y MAGELLAN tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro...	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahia.........	» 20	» 10	» 6
Pernambuco.	» 22	» 11	» 7
Lisboa........	» 32	» 20	» 12
Burdeos.....	» 35	» 20	» 14
Liverpool.....	» 35	» 20	» 15
Punta Arenas	» 20	» 15	» 8
Valparaiso...	» 40	» 30	» 15
Arica é Islay	» 45	» 34	» 18
Callao.........	» 50	» 38	» 20

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Id. id. de 8 id., 1/4 id.

Un id. por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se da vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes, ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Yarrow Hett y C.ª*

Calle de Perez Castellanos, 98, en Montevideo.

Calle Reconquista, 63, en Buenos Aires.

PARA GÉNOVA

MARSELLA

Y NAPOLES

Saldrá el 8 de Julio próximo el vapor paquete italiano

EMILIA

Del porte de 3,000 toneladas

Su capitan G. Mazzoletti

Admite carga á flete y pasajeros para los punto arriba espresados.

Para mas informes dirijirse á sus consignatarios Risso y Schiaffino, calle 25 de Agosto, n. 52.

j18-20p

Société «Chargeurs Reunis»

NUEVA LINEA MENSUAL

VAPOR FRANCÉS

BELGRANO

De 3,000 toneladas

Comandante Lasso

Saldrá el 28 de Junio para

RIO JANEIRO

CORUÑA

HAVRE

Admite pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase para los que tiene escelentes comodidades.

Recibe carga y dinero á flete.

Ajencia, calle Zavala, núm. 130.

j19-8p — *M. Llimas y C.ª*

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas

Capitan ROUAZE

saldrá el 21 de Julio de 1873, para

RIO JANEIRO

BARCELONA

MARSELLA

GENOVA

y NAPOLES

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 25 p %, válidos por un año.

A las familias que tomen pasajes de primera clase para mas de tres personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa podrán hacerlo en las agencias mediante una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el valor á la presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete. [illegible] cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocurrase á los agentes [illegible]

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental
DE
SEGUROS MARITIMOS
Y TERRESTRES
Capital, 1.000,000.00
APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.
Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.
e 4-perm

SAL DE ROCA

LA HAY EN VENTA
EN LA BARRACA DE
C. GUERRA Hnos. y C.ª
Calle Cerro-Largo, núm. 30
jn3-1mes

20 por ciento de rebaja

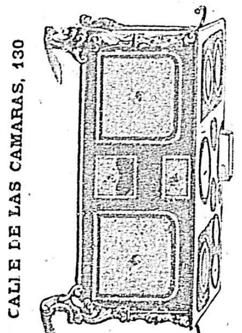

CALLE DE LAS CAMARAS, 130 CALLE DE LAS CAMARAS 130.

COCINAS ECONÓMICAS
y estufas de las mejores fábricas de Francia; se ha recibido un gran surtido de todas dimensiones; tabaco belga legítimo y filtros á 6 $ cada uno.
CALLE CAMARAS, 130
my13-perm-dia p.½

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en envases de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, y á peticion de suficiente número de accionistas, se convoca á la Sociedad para una reunion general que tendrá lugar el Miércoles 16 de Julio á la 1 de la tarde para considerar una reforma hecha necesaria en dichos Estatutos por el contrato celebrado en Lóndres con los Sres. Waring Drabble y otros en 1 de Enero de 1872, y con el objeto de resolver sobre la Direccion General de la Administracion.—Montevideo, Junio 16 de 1873.—*El Secretario.*
jn17-1m.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE
DE SECOURS MUTUELS

Etat de la caisse pendant les mois de Mars, Avril et Mai 1873

		DOIT		
Mars 1er.	Existence a ce jour.	$ 2,799 12		
" 31	Reçu pendant le courant de ce mois.	312 50		
	Net.—Produit du bénéfice par Mr. [illegible] au Théâtre St. Philippe.	311 13		
Avril 30	Reçu pendant le courant de ce mois.	408 73		
Mai 31	Id. id. id. id.	494 50	$ 4,320 73	
	AVOIR			
Mars 31	Frais de publication dans le *Siglo* et la *Tribuna*	$ 40 00		
" "	Honoraires des médecins.	160 00		
" "	Secours à divers sociétaires.	92 00		
" "	Loyer.	20 00		
" "	Honoraires du secrétaire trésorier.	80 00		
" "	Frais de bureau et fournitures.	3 00		
Abril 31	Honoraires des médecins.	160 00		
" "	Secours à divers sociétaires.	161 10		
" "	Frais d'enterrement de deux sociétaires.	12 80		
" "	Achat de deux cercueils id.	26 50		
" "	Loyer.	20 00		
" "	Honoraires du secrétaire trésorier	80 00		
" "	Frais de bureau et fournitures.	3 93		
Mai 31	Frais de publications pour enterrement.	3 00		
" "	Secours à divers sociétaires.	73 00		
" "	Honoraires des médecins.	160 00		
" "	Frais d'enterrement de deux sociétaires.	12 80		
" "	Achat de deux cercueils	17 00		
" "	Loyer.	20 00		
" "	Honoraires du secrétaire trésorier.	80 00		
" "	Frais de Bureau et Fournitures.	8 00	$ 1,[illegible] 63	
	Saldo en Caisse.		$ 3,163 10	
	ACTIF			
Juin 1.º	Un caveau.	1,000 00		
	Solde Mai	3,163 10	$ 4,163 10	

Montévidéo le 1.º Juin 1873
LE TRESORIER
V.º B.º
LE PRESIDENT
Le membre du Comité de Surveillance délégué pour la vérification des Comptes.
Joseph Bousquet.

NOTA—Les Sociétaires qui désireront connaître un détail plus explicite de l'emploi des fonds pourront passer rue Soriano núm. 43 bis (Bureau du Secrétariat). J-21 8-p

COÑAC CELEBRE

DE
JAMES HENNESSY Y C.
GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL
EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO
CALIDADES
*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)
RECIBIDO MENSUALMENTE
ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
JORGE BROWNELL Y C.
CALLE RINCON, 63
a.4-perm

CAFÉ-RESTAURANT
Y PASTELERIA
DE LA OPERA
Calle de Buenos Aires, núm.
Frente al teatro Solís.

El que suscribe, participa al público y especialmente á sus amigos que acaba de mejorar su establecimiento conocido por el Café-Restaurat de la Opera.

Dicho establecimiento contando ya con una numerosa clientela de pensionistas, tiene diez salones y gabinetes particulares á la disposicion de sus favorecedores.

Atenderá de hoy en adelante á cualquier pedido que le sea hecho, advirtiendo que el servicio actual es inmejorable y será permanente de noche como de dia.

Al ofrecer sus servicios el infrascrito no omitirá ningun gasto para satisfacer á los que se dignen honrarlo de su confianza, seguro de poder dar cumplimiento á las mas exigentes reclamaciones.

Prontitud, aseo y esmero es lo que puedo asegurar á la par de las discretas comodidades que poseo su establecimiento.

Junio 3 de 1873.
jn4-1m-3pd *Désiré Gilais*

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente á todo género de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su proteccion; recibo órdenes en la calle Arapey, número 269.

Manuel San Roman y Rial.
f.4-perm.

C. CAIRE & FILS

107 - Calle Ituzaingó - 107
ESPECIALIDAD
EN
ROPA HECHA
PARA HOMBRES, JÓVENES Y NIÑOS
Fábrica en Paris
Buenos Aires, calle San Martin, número 28.
j8-1mes

EL RESTAURADOR
DE ROSSETTER
VUELVE LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO
NO ES UN TINTE
y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado.

SE VENDE EN LA
Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Droguería A. Demarchi hs. y C.ª
m31-perm

SE VENDEN
PLANTAS DE SOMBRA
Y FRUTALES

Hermosos paraísos, acacias, perales, manzanos y duraznos; estacas de membrillos para injertos.
En Maroña, casa de Juan Caviglia.
m30-2meses

Dr. Muridge

DENTISTA AMERICANO
GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA
Calle del 25 de Mayo, número 230,
Frente al café Oriental.
my8-perm

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprado por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos y los mismos precios que si fueran comprados en esa casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

SEVERIANO TORRES
BALANCEADOR PÚBLICO
Calle de Solis, esquina de Cerrito, 153
ab29-perm

BIZCOCHOS

ó
Borregos de Vilanova
En latas de media arroba
SE VENDEN EN EL ALMACEN DE GUILLOT
18 de Julio, 73
j20 s

CODIGO
DE
COMERCIO
Corregido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.
SE VENDE
EN ESTA IMPRENTA
Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS
Plaza Independencia

El Dr. Goes

Se ha mudado á la calle de Cámaras, núm. 40, entre Cerrito y 25 de Mayo.
Consultas, de las 11 á la 1.
ESPECIALIDADES
Enfermedades de los niños y partos.
j23-1mes

ADOQUINES

En la calle Colonia n. 5, existen las muestras de varias dimensiones, si hay algunas empresas que necesiten y quieran entrar en negocio por fuertes cantidades, el proponente se compromete á entregar de cuarenta á cincuenta mil mensual.—La hora indicada desde la 1 á las 4. j.22-10

Nomenclatura

En la calle Colonia n. 5, están las muestras de las chapas si hay persona que se interese podrá pasar al mismo núm. 5 para entrar en negocio, el proponente se compromete á entregar mensualmente fuertes cantidades para nomenclatura de las ciudades de estas repúblicas ó fuera de ella, la hora indicada, desde la 1 hasta las 4. j22-10p.

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213
Ventas por mayor y menor
Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.
n1-perm.

¡¡¡Colegio en venta!!!

El mas acreditado é importante colegio que tiene Montevideo en ciencias artes é idiomas, tanto del país como estrangeras y todo lo concerniente á este ramo, y contando con un número crecido de alumnos internos, medios internos y esternos.

Se vende por un módico precio por ausentarse su dueño para Alemania, previniendo á los interesados que la venta es puramente de las existencias del establecimiento, y que estas dan un cierto por ciento de utilidad, haciéndose todavía una contrata del establecimiento por cuatro años habiendo sido fundado por el mismo Director actual en el año 1868, poniendo tambien en conocimiento de los interesados que el tiempo de la contrata es suficiente para levantarse una fortuna y que aun está exprorogable.

Para tratar, y recibir mas informes, ocurran los interesados á la calle de Médanos núm. 99, á cualquier hora. j21-6

CIRCULAR
FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como conviniese.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.
m.30-6meses. *El Secretario.*

Stonard Edye

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA
Especialista de las enfermedades y operaciones de la vista.
CALLE DEL RINCON Núm. 62
Horas de consulta desde las 10 hasta la una del dia.

El Dr. Edye ha sido por cinco años médico y operador en gefe del hospital Oftálmico en Exeter, Inglaterra, y ofrece sus servicios profesionales al público con las mas amplias garantías. j.12-1 mes

FORTUNA

POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del arroyo de Santa Lucía paso de Juan Chaso á una legua del pueblo de Santa Lucía donde está el gran puente de fierro y la gran Estacion del Ferro-Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del país y que servirá á las dos vias por Florida y Durazno y por San José é Higueritas (Nueva Palmira) Se venden solares de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo á 50 pesos el solar y á elejir por mas precio; para tratar en la Agencia calle del Rincon num. 17 de 12 1/2 á 2 de la tarde, en la calle Colonia 234 de 8 á 10 de la mañana encontrarán con quien tratar, y no perder tiempo á comprar lindos solares por poco dinero, manzanas y quintas con arroyo y monte.
m28-1mes *Ramon Alvarez*

EL ANFITEATRO

ANATÓMICO ESPAÑOL
DIRECTOR FUNDADOR: Dr. PEDRO G. DE VELAZCO. | DIRECTOR GERENTE: D. EDUARDO GARCIA PEREZ.

PROSPECTO.

Esta interesante publicacion Médico-Ilustrada, que apareció en el mundo científico con el objeto de contribuir á restaurar el antiguo edificio Médico-Quirúrgico español, levantado con tanto entusiasmo por nuestros antepasados, considerando que una nacion como la nuestra, cuya historia tan brillante como heroica es los hechos de sus nobles hijos, no debia estar abatida ni postergada, sino encumbrarse á la prodigiosa altura que en otro tiempo ocupó en la palestra Médica, y á la que sin duda volverá, ha sido favorecida por las clases Médicas Nacionales, Estranjeras, Ultramarinas y de las Repúblicas Hispano-Americanas, que le han dispensado toda clase de elogios y adhesiones, colmándole de las mayores pruebas de simpatía.

Alentados con la honrosa aceptacion con que nos ha secundado, nada se ha omitido por nuestra parte hasta que hemos conseguido publicar un periódico Médico-Ilustrado que represente, con grabados, de una manera elocuentísima la multitud de deformidades, casos prácticos, aparatos, y todo aquello, en una palabra, que ya demasiado importante, ó demasiado curioso, merece mas que una simple descripcion.

Para conseguir este objeto contamos con la colaboracion de celebridades Médicas Españolas y Extranjeras, así como la parte material de esta publicacion se ha la á cargo de los primeros artistas.

Suplicamos á los Sres. subdelegados y demás profesores de partido, médicos de marina y de ejército, de hospitales, catedráticos y profesores clínicos, se sirvan enviarnos cuantas noticias puedan adquirir referentes á médicos y cirujanos españoles que se hayan señalado por alguna obra, instrumentos etc., etc.; así como topografías médicas, monografías de casos importantes, en fin, cuanto pueda contribuir á enaltecer las glorias y grandeza de la medicina española, á fin de que todos podamos levantar la *Escuela Médico Quirúrgica Nacional*, que será nuestra mayor ambicion, y página honrosa que enaltecerá nuestra posteridad.

Este periódico se publicará los dias 15 y 30; consta de 12 páginas en fólio, á 3 columnas, ilustrado con grabados, esmerada impresion y papel elegante. A cada núm. acompaña el retrato y biografía de una de nuestras celebridades médicas, tanto antiguas como contemporáneas, conteniendo debe lectura que cumple otra publicacion de su género.

SUCURSAL EN MONTEVIDEO—*Dr. D. Demétrio Afree*—Calle 18 de Julio núm. 57, á quien podrán dirigirse las suscriciones y correspondencias.

PRECIOS DE SUSCRICION EN MONTEVIDE
Por 6 meses. 4
Por un año. 7
ju 15 pm.

BARRACA VICTORIA
CARBON
DE HERRERO DE LUZ DE COCINA DE LEÑA CARBONILLA
123, SANTA TERESA, 123
Se manda á domicilio

AL PÚBLICO
BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO
Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.
HAY
SAL DE CADIZ
n10-perm

Máquinas

DE COSER
278 — CALLE DEL RINCON — 278

En este acreditado taller se halla un rico surtido de todas clases de máquinas con todos sus útiles.

Por todos los paquetes se reciben los últimos modelos y gran surtido de todo lo concerniente al ramo.

Composturas de todas clases.
PRECIOS REDUCIDOS
ja8-1mes

ROQUE VILA

Avisa al público y á su numerosa clientela que ha vuelto á abrir su casa y sala de armas calle del Cerrito núm. 170.

Tambien pone en conocimiento que aun tiene del Agua Roque, que tan buenos resultados ha dado para hermosear el cutis, como ser: sacar manchas, pecas, barros etc. Recomendándose por ser una de las mejores aguas que existen en la América del Sud.
m. 7-perm.

PUEBLO
LA PAZ

Estacion Independencia, Costa del Arroyo de las Piedras, media hora de Montevideo por el ferro-carril, lugar pintoresco es por su posicion topográfica, hermosas quintas y aguas corrientes gratis conducidas por la naturaleza. Se venden solares por poco dinero. Para tratar calle Colonia 234 de 8 á 10 de la mañana.
m28-1mes *Ramon Alvarez*

RESTAURANT
DE 4 NACIONES
Calle Paysandú, 77, esquina Convencion

El que firma, avisa á sus conocidos y al público en general que el 1.º de Julio estará enteramente arreglado su restaurant. Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios sumamente módicos.—*Pedro Delnotaro.* j23-6

COMPAÑIA NACIONAL

DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.
SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicui número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.
Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.
Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.
Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.
Cordon, 18 de Julio, 591, barraca de Ponse.
Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.
Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.
Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS
d7-perm.

COÑAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR
Agentes en Montevideo: F. W. Moore y C.ª
Calle del Cerrito, núm. 131.
-perm

COLCHON ELÁSTICO
BERSON
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide que pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — CALLE DEL URUGUAY — 7
s1o-perm

JARABE
DE
LABELONYE
Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este JARABE es empleado hace mas de 25 años por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesías.** Tambien se emplean con feliz éxito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, estincion de voz, etc.

GRAGEAS
DE
GELIS Y CONTÉ
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos INFORMES dirigidos á dicha Academia el año de 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté** son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*palidéz*); de las **pérdidas blancas**; de las **debilidades de temperamento** en ambos sexos; y para **facilitar la menstruacion**, sobre todo á las jóvenes, etc., etc.

Depositarios generales en *Paris*, en casa de **Labélonye y C.ª**, rue d'Aboukir, 99.—*Montevideo*, **Ventura Garaicochea**, Sarandí, 237; **Dandy**, botica del Leon de Oro; **Las-Cases**, Sarandí, 105; **W. Cranwell; A. Demarchi f.os et C.ª** — *Buenos-Aires.* **A. Demarchi Hermanos y C.ª**, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, frente á Santo-Domingo. — *Rosario y Córdova*, **A. Demarchi Hermanos y C.ª** — *San-Nicolas*, **Pedro Caroli y C.ª**

Aprobado por la Academia de Medicina DE PARIS.
MARQUE DE FABRIQUE
Autorizado por circular especial del MINISTRO.
HIERRO QUEVENNE

Cura la clorósis, la anemia, el color de opilada, la consuncion general, las pérdidas, la irregularidad de la menstruacion en las mujeres y las jóvenes débiles. — «Por la pequeña cantidad que se puede emplear de la dósis, y por la seguridad de su accion, el HIERRO QUEVENNE es superior á todas las otras preparaciones ferruginosas.» — *Bouchardat*, Catedrático en la Facultad de Paris (Anuario de 1869, p. 146.)

Para evitar las *numerosas falsificaciones*, exíjase la *marca de fábrica* arriba indicada, el *sello Quevenne*, y el nombre *Emilio Genevoix*, depositario general, en Paris, 14, calle de las Bellas Artes.

El Hierro Quevenne se vende en frascos de
10. CENTIG. (medida de la dósis).
100 medidas. $ 30
200 grageas. 5 »
100 grageas. 3 »

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI H.os y C.ª y en todas las buenas farmacias.

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD de Francia
VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES
Recomendados HACE 50 AÑOS por las celebridades Médicas

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES. — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejerce su profesion en el campo y pueblos pequeños.

PAPEL DE ALBESPEYRES. — Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor. — No hay nada mas limpio. — *Paris*; 78, Faubourg-St-Denis, y todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN. — Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI H.os y C.ª

ASMA — Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS — Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; A. DEMARCHI hermanos y C.ª

EAU DU DR. CALLMANN
AGUA INOFENSIVA, REVIVIFICA INMEDIATAMENTE al PELO y la BARBA su color natural; sin lavarlos
Con una simple aplicacion, rubio, castaño, negro. — 8 y 10 francos. — Dr CALLMANN, farmacéutico de 1ra clase, PARIS.
En Montevideo: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI H.os y C.ª, y los Peluqueros y Perfumistas.

ELIXIR HIGIENIQUE ORIENTAL

DU PERE MATHIEU

Compuesto y fabricado por E. M. Pichevin y aprobado por el Consejo de Higiene de Montevideo.—Depósitos principales: Almacen del Sr. Fynn y C.ª, calle del 25 de Agosto; almacen del Sr. Costa, calle del Ituzaingó, y en la fábrica, calle del Miguelete frente la quinta del Sr. Herrera.—Se halla en venta en sus principales almacenes y cafés. — NOTA: El elixir será puesto provisoriamente en botellas comunes esperando las que se han de recibir en Francia de un nuevo sistema. Para evitar la falsificacion, cada rótulo llevará mi firma.—Se recomienda al público este precioso elijir como el mas higiénico, dijestivo y estomacal. j10-15

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbos y otras ciudades del mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 3.
en-perm.

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad, en el escritorio de Basto Hermanos calle de Zavala, n. 67.
f9-perm.

DIEGO TRIMBLE
Profesor de idioma inglés
Avisa á sus discípulos que ha reabierto sus clases de 6 á 9 de la noche en su antiguo local, casa número 118, calle de Cámaras.
j.8-15

A los Vascos
FRANCESES Y ESPAÑOLES

Los que suscriben, agentes de la compañía de navegacion de la compañía «La messagerie maritima francesa» de Burdeos, que estará de regreso de un viaje de Europa, partirá á fines de Julio próximo, encargándose de toda clase de comisiones para Francia, España y Portugal, tanto para conducir pasageros como de cualquier otra cosa.

Desde esta fecha quedamos autorizados por la Compañía, de expender boletos para los pasageros que quieran volver para Europa, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se toman pasajeros para conducir sujetos á Bayona y demás informes, Coruña y Lisboa. Para precios de pasajes dirigirse á nuestra Agencia, que establecida desde esta fecha en la calle Sarandí núm. 311.

Se giran letras sobre Bayona, Bilbao, St. Jean Pied de Port, Franqueo general de cartas para toda Europa.

Montevideo, Junio 16 de 1873.
ju 18-1 m. *Michelena Aduri y Labarthe.*

LACUEVA Y COTARELO
CORREDORES DE BOLSA
Y
COMISIONISTAS
Facilitan toda clase de operaciones de comercio y crédito.
Escritorio: calle Zavala, n. 60
a1-perm

MAQUINAS
DE COSER
DE LA LEJITIMA FABRICA
SINGER
SE VENDEN
73—CALLE COLON—73

LAS FAMOSAS
PLUMAS
DE LINCOLN
Se han recibido recientemente en la librería de Lastarria
232—Calle 25 de Mayo—232
j15-15

Cajonería fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA N.º 58.
Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
m. 21-perm.

SABAÑONES

Se curan con la aplicacion del bálsamo del Dr. Greeves.
Se vende en la botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167.
Botica del Romano.
m31-1mes-3ra.pág

VENTA DE SOLARES
EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvia desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.º 109.
ab.4-6meses.

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán **un 25 por ciento menos** que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.
m9- perm *Pedro Richeberry.*

Dr. Jaime Costa y Blé
MEDICO CIRUJANO
Especialista y operador de las enfermedades de los ojos
Solís, 62 — CONSULTAS DE 12 A 2 | Cerrito, 22 — CONSULTAS DE 3 A 5
GRATIS A LOS POBRES
s2-perm

PILULES GOURMANDES PURGATIVES GAUVIN VÉGÉTALES
Higiénicas, preservadoras, curativas del estreñimiento y de todo malestar que, descuidado, llega á ser enfermedad. **30 años de buen éxito**, comprobado en Francia y en el extranjero. Las píldoras se hallan en un frasco dentro de una caja. En Buenos Aires, Rosario, Montevideo, *en casa de Demarchi Hermanos y compañía.*
jl.6 1mes

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per.

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones, calle de Misiones núm. 168, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. f 1º-perm. 3ª pág.

A los albañiles

En la calle de Maciel núm. 147 se vende por cualquier precio una cantidad de herramientas de albañil consistiendo en tablones de andamio machinales, puntales, un aparejo para levantar peso, cuerdas, roldanas y una cantidad de puertas de cedro, vidriera y otras de pino blanco casi sin uso y de medidas generales. m30 1mes

MAQUINAS

DE COSER
130 — CALLE CIUDADELA — 130
Cerca del Mercado Nuevo

Augusto Barret, mecánico de Paris, ex-oficial de la antigua casa STAMPERT, ha establecido un gran depósito de MAQUINAS DE COSER, todas de primera clase, de la acreditada casa de SINGER. Tiene máquinas para sastre, zapatero, familia y talabartero. A mas: GRAN TALLER de composturas de máquinas de coser, hechas á entera satisfaccion de los clientes. Fábrica de ruedas dentadas de cobre y acero para relojeros; en fin, toda clase de trabajos por mas delicados ó difíciles que sean.

A mas: tiene agujas, seda, hilo y aceite para máquinas.

Gran rebaja en los precios
j1-1mes

RECIEN LLEGADO
EL MUY CONOCIDO
Queso de Limburgo
LEGÍTIMO
Se vende en la calle de Zavala, n. 42
A pieza $ 1.50
j20-s

Hotel del Norte

CALLE RAMPA C. DEL NORTE
Los nuevos dueños avisan al público que encontrarán en este hotel un servicio esmerado
Almuerzos, lunchs y cenas
Cuartos amueblados
para hombres solos y familias
Julio Mollet y Julio Pascual.
j20-8p

AL PÚBLICO

Habiéndose practicado una mensura en el Campo de mi propiedad (Departamento de Soriano) con asistencia del Señor Gefe Político y de la fuerza pública, debo hacer al respecto las siguientes declaraciones:

1ª Que la mensura practicada por el Agrimensor Don Joaquin T. Egaña tuvo lugar sin los previos avisos de ley y sin carta conocida al dueño.

2ª Que al comenzar la mensura en campos de propiedad de Carbajal, formulé una protesta ante la autoridad judicial que asistia al acto.

3ª Que segun voz pública el objeto de la mensura mandada practicar por el apoderado de la sucesion Belaústegui, era dividir el campo en fracciones para proceder á la venta.

4ª Que el campo de la sucesion Carbajal, del cual estamos en posesion tranquila *desde 1817 hasta hoy*, no puede ser enagenado, siendo su situacion la siguiente:

«Barra del arroyo de las Bruscas con el Rio-Negro por el Oeste; hasta la barra del Tala con el Rio-Negro por el Este, por el Tala arriba hasta el cerro de Vera y de este línea recta á la cañada de las Bruscas.» Montevideo Julio 23 de 1873—*Florisman Carbajal.* j24-3

CIGARRILLOS
PAPEL DE TRIGO
y picadura en paquetes de á libra de la acreditada fábrica «El Gallito», de la Habana; hay para vender á precios módicos.
65 — CAMARAS — 65
j26-1mes

EN LA CASA INTRODUCTORA
DE
VICTOR DE MIRALLES
SARANDI, 173 (FRENTE AL CORREO)
Se acaba de recibir, el afamado
Coñac Verbena
Así como el acreditado
Champagne marca Lac D'or
j21-1s

Banco Comercial
ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858
MONTEVIDEO
175—CERRITO—175

Capital realizado	$ 1.418,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	« 119,232 11
Fondo de Reserva etc.	« 12,044 34
	$ 1.550,176 45

DIRECTORES
Sr. D. Tomás Tomkinson Presidente.
« « Juan Miguel Martinez Vice-Presidente
« « Jaime Cibils
« « Manuel Illa
« « Eugenio O'Neill
« « José María Cibils
« « Juan D. Jackson.
Gerente—*Sr. D. J. G. Ingouville.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p% al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.
e3-perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
COLONIA (PRUSIA)
Buenos Aires y Montevideo
Capital autorizado..... Thaleres de Prusia 20.000,000
Capital suscrito....... id. id. 10.000,000
ESCRITORIO
Calle Treinta y Tres, 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.
RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos.
DESCUENTA letras y pagarés.
COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.
GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demás centros de comercio del continente europeo.
DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.
Montevideo, 10 Marzo 1873.
Ad. Altgelt—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga
DEL RIO DE LA PLATA
Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:
En las cuentas corrientes al 6 p% anual
A plazo fijo de 60 dias..... 7 p% «
« « de 90 dias..... 8 p% «
Por mas tiempo será convencional
Montevideo, 9 de Abril de 1873.
Ad. Altgelt.—M. Cassel.—Gerentes.
Ab. 4—perm.

WANKLIN Y C.ª
202—CALLE DE MISIONES—202.
Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente..... 5 á 6 p% anual.
Depósito fijo en oro y moneda corriente.
2 meses..... 6 á 7 p% anual.
3 meses..... 7 á 8 p% »
6 meses..... 8 á 9 p% »
Depósitos á retirar con
7 dias de aviso..... 6 á 7 p% anual.
30 « « ..... 8 á 9 p% »
Descuentos
Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.
Letras de Cambio y Letras de Crédito
Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
A. 2—perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
Oro y moneda corriente
Cuentas corrientes, se abona..... 6 p.% anual.
Depósitos fijos, 3 meses..... 8 « «
Id. id 6 id..... 9 « «
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 9 « «
Montevideo, Abril 1.º de 1873.
f. 1º-perm.

Banco Mauá y C.ª
BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1873
DEBITO
Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas ..... $ 8.[illegible]
Fondos públicos y acciones y otros valores reales ..... 2.[illegible]
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas ..... $ 1.452,877.22
Nuestra emision ..... 387,390.00 ..... 1.[illegible]
$ 12.[illegible]
CRÉDITO
Capital ..... $ 2.500,000.00
Lucros suspensos ..... 1.[illegible]
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas ..... 6.[illegible]
Emision circulando ..... $ 1.762,610.00
En caja ..... 387,390.00 ..... 2.[illegible]
$ 12.[illegible]
S. E. ú O.
Montevideo, 31 de Mayo de 1873.
Pp. Mauá y C.ª *José L. Terra.—Ed. Creuset.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1872 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
j18-10 *Perez.—Vidal.*

BANCO
Herrera, Eastman y C.ª
ABONA
En cuenta corriente ..... 7 p%
COBRA
En cuenta corriente ..... 18 p%
Montevideo, Junio 2 de 1873
e3-1año

BALSAMO
MILAGROSO
para la cura radical de toda clase de heridas, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos
DE LA HERMANA TERESA
Se vende en las principales boticas del Estado Oriental. Antonio Demarchi
Depósito general: Droguería 243, hnos. y C.ª Cerrito n.º 230. j21-perm.

ANEXO A EL SIGLO Nº 2,570

EL SIGLO

Manifiesto del General Mitre

Segun se nos comunica en carta particular que hemos recibido, se celebró el lúnes en Buenos Aires una gran reunion popular en honor del General Mitre.

En ella se repartió el siguiente manifiesto que nos hacemos un deber en trasmitir á nuestros lectores.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1873.

Al ciudadano Bartolomé Mitre:

Cumplo con el agradable deber de poner en conocimiento del ciudadano Bartolomé Mitre, que una asociacion de ciudadanos respetables é influyentes de esta Provincia le ha designado su candidatura para la futura presidencia de la República. Constituida esta asociacion bajo la denominacion de «Club Constitucional» ha formulado en el programa que acompaño, las aspiraciones que desea y espera ver realizadas en el próximo período de gobierno.

Honrado con la presidencia de esta asociacion, tengo el encargo de hacer saber al ciudadano Mitre, que ella cree conforme á las buenas prácticas republicanas, que se sirva manifestar su adhesion á sus propósitos.

Esperando en el interés de todos que su contestacion será favorable y conforme á nuestros deseos, me es agradable ofrecer al ciudadano Bartolomé Mitre, el testimonio de mi consideracion distinguida.

EDUARDO COSTA.
Belisario Hueyo—Adolfo Bawson
Secretarios.

Asuncion, Mayo 20 de 1873.

Al Sr. Presidente del Club Constitucional, Dr. D. Eduardo Costa.

He tenido el honor de recibir la comunicacion que el Sr. Presidente del «Club Constitucional» se ha servido dirigirme con fecha 1º del corriente Mayo, adjuntándome en nombre de la Asociacion que tan dignamente preside, el programa por ella formulado, y anunciándome que la misma Asociacion ha tenido á bien designarme como candidato á la futura Presidencia de la República.

Profundamente agradecido á esta honrosa manifestacion que por sí sola bastaria á llenar mis aspiraciones, la gratitud por sí sola no bastaria á decidir mi aceptacion, si consideraciones de un órden superior no determinasen mi resolucion al adherirme, como lo hago, á sus propósitos.

Habiendo sido llevado al poder en dos ocasiones solemnes de nuestra historia contemporánea por el voto libre y unánime de mis conciudadanos, y habiéndome tocado en ellas la fortuna de presidir al establecimiento de un órden regular de cosas, que es la obra de todos y es interés de todos conservar mejorando, he pensado y pienso hoy mismo que no me tocaba aspirar al poder, ni disputárselo á nadie; dejando á la espontaneidad del pueblo la iniciativa que le corresponde en lo que á él solo interesa y de que él es el mejor juez; comprendiendo, por otra parte, que en el desarrollo creciente de las sociedades democráticas, los hombres deben renovarse, las ideas rejuvenecerse y los partidos regenerarse, obedeciendo á la ley del progreso. Es por esto que los mejores gobernantes republicanos no son precisamente aquellos que reunen en sí las calidades teóricas que el ejercicio del poder requiere; sino aquellos que, representando las voluntades de la gran mayoria, pueden contar con el concurso de la mayor suma de fuerzas vivas de la opinion, para hacer el bien, inspirándose en las necesidades y en las tendencias de los gobernados.

Por eso no habia pensado y verdaderamente no deseaba ser candidato en esta ocasion, razon por la cual me felicito tambien de haber estado ausente del país, á fin de no tomar parte directa ni indirecta en la cuestion electoral, declarando á mis amigos que no aceptaria la candidatura iniciada por ellos solos, á menos que no naciera espontáneamente de los demás centros de la opinion.

Comprendiendo, sin embargo, que los hombres son accesorios al servicio de las ideas, y que estas necesitan ser impulsadas por hombres que las encarnen, siempre estuve dispuesto á prestar mi concurso como ciudadano, toda vez que se tratase de salvar alguno de los grandes principios del derecho republicano que constituyen el patrimonio del pueblo.

Es así que, viendo en peligro el gran principio de la soberanía popular, y la pureza del sufragio, que es su medio legal de manifestacion, y considerándolo amenazado por ligas bastardas de mandatarios que podrian pretender sobreponerse á la voluntad de las mayorías, no he trepidado en aceptar la candidatura que tan espontáneamente me es ofrecida por elementos verdaderamente populares. Pienso que esta noble actitud del pueblo de Buenos Aires viniendo á dar temple cívico á la opinion y á vivificar la libertad del sufragio, contribuirá poderosamente á hacer prevalecer la voluntad del pueblo Argentino y mis aspiraciones quedarán satisfechas si mi nombre en esta ocasion pudiese servir á hacer triunfar un principio que es la única fuente y la única razon de poder, aun cuando mi candidatura no alcance los honores del triunfo.

Al proceder así creo, pues, no solo obedecer á las buenas prácticas republicanas, sino tambien concurrir en la esfera limitada de mis facultades á la estabilidad de nuestras instituciones y á la fuerza moral del gobierno libre, que nace de la voluntad pública y reside en la ley, por cuanto un poder legítimo que tiene su origen en la voluntad de los ciudadanos libremente espresada, es la mejor garantía de paz y de libertad, que quitando pretestos al descontento, vence de antemano todas las resistencias, haciendo el gobierno mas fecundo y trayéndole hasta el concurso de las mismas fuerzas vencidas en la lucha pacífica.

Por eso al mismo tiempo que acepto la candidatura, debo anticiparme á declarar que cualquiera que sea el resultado de la eleccion, considero que será un deber prestar nuestro leal concurso al elejido del pueblo y acatarlo como al representante de su voluntad soberana.

Hechas estas manifestaciones que me son dictadas por un deber de conciencia, y que responden á uno de los puntos fundamentales del programa que me ha sido comunicado, debo manifestar francamente mi opinion sobre otros puntos capitales porque pienso que es moral y conveniente que los hombres no autorizen ni con sus reticencias ni con su silencio ideas incompletas respecto de las creencias que gobernarán sus acciones en el poder, sin por esto pretender elevarse sobre la razon pública de su país.

Pienso como el «Club Constitucional,» que con arreglo á nuestra Constitucion, la facultad de intervenir no es un derecho librado al arbitrio del Poder Ejecutivo, pues, como lo dice muy bien en su Programa, el respeto á las soberanías provinciales reconocido por la Constitucion, debe ser regido por la ley; pero pienso tambien que su iniciativa no es esclusiva del Congreso en algunos casos, aun cuando su aprobacion lo sea, mientras no se reglamente el ejercicio de esta alta perrogativa que es inherente á la potestad nacional, y que considero salvadora del órden público, debiendo á ella el no hallarnos envueltos en la anarquía. Aunque dolorosa algunas veces y debiendo ser usada siempre con prudencia, es el atributo de la soberanía nacional que está mas arriba de las soberanías locales, y sea popular ó no, debe ejercitarse siempre que sea necesario, porque, como lo dice el mismo programa, la ley fundamental está mas arriba del que obedece y del que manda.

Pienso tambien que es una aspiracion del patriotismo y una necesidad de la civilizacion asegurar de una manera eficaz y definitiva la vida y los intereses de los habitantes del desierto en nuestra frontera, regularizando su servicio, pero creo que los pueblos no deben exijir mas de lo posible, ni los gobiernos prometer mas allá de ese límite, aceptando valientemente unos y otros las condiciones que nos son impuestas por la estension de nuestros territorios desiertos ó mal poblados, que necesitan á la vez de guarniciones organizadas que dejen trabajar en paz á los ciudadanos en la campaña, el concurso de la poblacion y del trabajo sobre la línea de frontera, haciendo afluir á ella la colonizacion y acompañándola con los ferro-carriles y telégrafos, agentes de fuerza y de progreso. Me asiste, sin embargo, la conviccion, que anima al Club Constitucional, de que, con los elementos con que contará la futura presidencia, la cuestion de la frontera será una cuestion resuelta en el sentido que los grandes y vitales intereses que ella compromete lo requieren.

Respecto á la cuestion «Capital de la República» habiéndome opuesto en el espacio de diez años consecutivos á que se resolviese estemporáneamente cuando ella afectaba á la unidad nacional, á la eficacia del gobierno central y al crédito del país, como la esperiencia lo ha demostrado en varias ocasiones, pienso que ha llegado la época de resolverla y que su iniciativa corresponde al Congreso integrado hoy por primera vez con el número de Representantes que corresponde al censo de la poblacion.

En todo lo demas, nada tengo que decir respecto del Programa que acepto con sinceridad como la aspiracion genuina del patriotismo y como el ideal que deben perseguir los pueblos de civilizacion progresiva cuyo conjunto constituye la tarea diaria de los hombres en el campo de la labor comun.

Pero antes de terminar, debo decir algo mas respecto del significado moral y político que debe dominar ese Programa, en el momento en que se levanta una bandera de principios [illegible] sostener en la lucha los que simpatizan con esas ideas [illegible] del espíritu [illegible] carácter á las luchas de la opinion en los pueblos libres.

Fiel á las tradiciones del gran partido militante y doctrinario que ha hecho triunfar con sus esfuerzos y sacrificios la libertad argentina y que la ha hecho una verdad práctica en el terreno de la ley comun, haciendo posible en él hasta el triunfo de sus antiguos enemigos, dando el primero y el único entre nosotros, el grande y moralizador ejemplo de fundar un gobierno de todos y para todos, sin ódios, sin represiones y sin esclusiones sistemadas; creo que esta es la razon de ser del gran partido de la libertad en el gobierno y de su existencia aun fuera del gobierno. Sin desconocer la parte que corresponde á todos y cada uno en esta política verdaderamente grande porque es verdaderamente constitucional, y sin escluir el derecho de todos los partidos á aspirar al poder, él, el gran partido de la libertad, es hasta hoy el único que ha mostrado aptitud para ejercerlo en el interés de todos trasmitiendo periódicamente el depósito sagrado de la autoridad en toda su plenitud, y permitiendo aspirar y llegar á él á todos aquellos que cuenten con el voto público, pacíficamente manifestado.

Sin pretender elevar esta circunstancia á la categoría de principios (que por otra parte no es de mero hecho) pienso, sin embargo, que cuando tan grandes conquistas del derecho se han alcanzado y tan fecundos resultados se han obtenido á costa de tantos sacrificios y trabajos, la política no puede convertirse en una abstraccion, que las gloriosas banderas que simbolizan esos triunfos benéficos para todos, no deben ocultarse; que los nombres de sus apóstoles como Moreno y como Rivadavia, y de sus mártires como Lavalle, rehabilitados por nosotros, deben invocarse, porque las ideas no deben descender huérfanas é inermes al campo de la lucha, ni subir al gobierno sin ser acompañadas por el concurso de las fuerzas vivas de la opinion, vigorosamente organizadas en torno de un núcleo indisoluble de voluntades que aspiren sinceramente al bien, y dignamente representadas por hombres que las sirvan con abnegacion, perseverancia y patriótica energía. Solo á esta condicion son fecundos los triunfos electorales, y tienen eficacia para el bien los gobiernos que de ellos surgen y por eso han sido fecundos y duraderos los gobiernos debidos á la influencia de los hombres de libertad y de principios.

Los grandes partidos de principios se distinguen precisamente en que, buscando el triunfo de la libertad comun y la felicidad de todos, son los únicos que pueden emanciparse del espíritu de partido, que en ningun caso debe sobreponerse al elevado espíritu de patriotismo, y por eso al llevar sus hombres al gobierno, los subordinan á las ideas que deben representar y los dejan en libertad para servirlas, con arreglo á los dictados de su conciencia y á los preceptos de la ley, que debe levantarse sobre todas las cabezas.

Por eso al confesar mi credo político, y al asignar al Programa que acepto de todo corazon, su significado moral y político, debo declarar que sin compromisos que me aten á ningun círculo, no reconozco otro vínculo que no sea el de la fidelidad á los principios y á la observancia de la Constitucion, ni otra regla de criterio que la de las conveniencias generales.

Con estos sentimientos y propósitos, me es agradable ofrecer al Sr. Presidente del Club Constitucional, el testimonio de mi distinguida consideracion.

Bartolomé Mitre.

Remitidos

Mejoras locales

Sres. Redactores del *Siglo*:

No hace muchos dias que su ilustrado diario publicaba un editorial sobre este tópico, refiriéndose á la edificacion de las galerías de la Plaza Independencia.

Es pues de suponerse que haya cabida en sus columnas para todo asunto de interés público, y es en este concepto que rogamos la insercion de este artículo.

De Vds. S. S.

A. y A.

Hay dos cuestiones de actualidad que reputamos importantes.—La reglamentacion de los tran-vias y el adoquinamiento de la ciudad.

De lo primero se nos asegura que se ocupará el Gobierno; y trataremos en el curso de este artículo.

De lo segundo ya se ha ocupado el *Siglo* varias veces con motivo de la salubrificacion de la ciudad, indicando el adoquinamiento como uno de los remedios aconsejados por personas competentes.

Es muy posible que aplicado el remedio al mal de que se trata dé el mismo resultado de los maravillosos específicos con que *instantáneamente* se cura el dolor de muelas.

Pero como, bien sea por causas de salubridad ó por otras, parece indudable que se persiste en la idea de que se ocupe la Cámara de RR. del adoquinamiento, á fin de que se contrate con alguna empresa [illegible] porque gordo tambien es el negocio si se trata de adjudicar en conjunto; vamos á permitirnos algunas observaciones que, atendiendo á los intereses del Estado, bien pueden ser tomadas en consideracion.

En primer lugar, como hemos dicho, la conveniencia de adoquinar la ciudad solo puede mirarse sériamente bajo el punto de vista de la facilidad del tránsito, del embellecimiento de sus calles y del aumento de valor á la propiedad.

Dada esa conveniencia por sentada viene pues la cuestion del modo de realizarlo.

Lo primero que se le ocurre al menos avisado es si conviene adoquinar antes de refaccionar ó rehacer los caños maestros. Vale decir, si conviene adoquinar hoy para desadoquinar mañana, ó lo que es lo mismo malgastar el dinero.

La respuesta no puede equivocarse.

Pero supongamos que esa dificultad se zanjara. ¿Habria conveniencia en adoquinar todas las calles con la nivelacion que la naturaleza del terreno les ha dado á muchas de ellas?

De seguro que no, porque una vez adoquinadas serian inaccesibles á todos los rodados la mayor parte de las transversales al Norte y algunas al Sur por la rapidez de sus pendientes.

¿Y habria conveniencia, habria legalidad en que la Cámara ó el Gobierno contratase particularmente con ningun empresario el adoquinamiento del resto de la ciudad? De ninguna manera.

No habria conveniencia porque nadie está en aptitud de realizar esa obra con mas ventajas para el Fisco y para el vecindario que la Junta E. Administrativa por medio de su Comision de Obras Públicas, cuyo director nos consta que es capaz de probar que se puede construir adoquinado de piedra superior á 27 reales el metro cuadrado; es decir, por una tercera parte menos del precio de las propuestas conocidas. La razon es sencilla; la Junta no utiliza lo que tiene que utilizar un empresario.

No habria legalidad porque con sujecion á la ley no pueden adjudicarse contratos de esa naturaleza sin llamar á licitacion.

Y aun dado caso de haber licitacion, seria perjudicial que se hiciese por el total de las calles, porque es claro que una vez adjudicadas á un solo contratista su conveniencia estaria en lucrar de todos modos con las obras desde el momento que no tenia que esperar nuevos contratos á que podia aspirar por su buen cumplimiento.

Y no se crea que eso lo puede evitar la vijilancia, porque está evidenciado por la práctica que habiendo mala fé el contratista en la fiscalizacion es ilusoria, á menos que no se tenga en cada cuadra empleados permanentes, peritos é incapaces de ser sobornados, en cuyo caso costaria mas la salsa que el guisado.

Y tan conocida es esta verdad en todas partes donde el Estado hace sus obras por contratos, que hasta en la gran República del Norte que tomamos por modelo á cada paso, se prohibe la licitacion de obras de esa especie por mas de una seccion de la ciudad, y hasta se interviene en el pago de los jornaleros que trabajan por *cuenta del empresario*, con el fin de asegurar de todos modos el buen éxito de las obras.

Los párrafos que siguen, traducidos del inglés, dan una idea acabada de ello.

«2.º El corregidor es autorizado y encargado que de aquí en adelante no adjudicará contrato alguno á ninguna persona ó personas que en contratos anteriores con la ciudad (Corporacion) hayan descuidado ó dejado de pagar á los obreros ó peones que hicieron el trabajo.

«3.º Será el deber del corregidor llamar á propuestas y adjudicar el contrato para poner veredas y empedrar las cunetas ó calles públicas, en cada seccion de la ciudad, separadamente, en el mes de Enero de cada año; un contrato separado debe hacerse por cada seccion, y ninguna propuesta será aceptada y los contratistas por mas de una seccion.»—(The Law of the Corporation of the city of Washington—página 311.)

Puesta pues la cuestion adoquines en sus verdaderas faces, pasamos á la reglamentacion de los trenes, creyendo innecesario detenernos á probar su conveniencia; desde que ella se palpa por todo el que se ocupa de juzgarla bajo el punto de vista del derecho ajeno que tiene que ser el límite del derecho de las empresas por mas privilegiadas que ellas sean.

No hay un solo individuo que transite las calles con cualquiera otra clase de vehículo que no se haya visto agredido alguna vez en su doble derecho de tránsito que adquiere como habitante y como contribuyente, (por la patente que paga) por alguna de esas empresas que se creen dueñas de las vias públicas que ocupan y que [illegible] contribuyen para el Fisco con [illegible] componen, cuando ya sus caballos tropiezan á cada paso con los durmientes que se van descubriendo.

Y no se crea que es negligencia de la Junta lo que causa semejante abandono.

Sus notificaciones son tan continuas como desatendidas por falta de un reglamento que suprima esos abusos, con garantías *positivas*.

Pero como no es la Junta quien puede reglamentar en la materia (y ojalá que lo fuera!) se ha reducido á elevar un proyecto al Gobierno que hasta ahora no ha sido despachado.

Es posible con todo, que ese proyecto que aprieta las clavijas de los trenes, encuentre resistencias, y que no falte quien diga que se atenta al derecho de las empresas ó á la libertad de industria.

Previendo esas emergencias transcribimos tambien algunos párrafos de la reglamentacion vijente de los Estados Unidos sobre trenes, que pueden servir de ejemplo á los que se inspiran en las leyes y costumbres de la gran república modelo, y de punto de comparacion con nuestras concesiones sobre trenes de sangre y á vapor.

Página 518 Rail Road.

Washington et Georgetwon Rail Road.

Eliab Kingman, Frankling Jenney, J. J. Coombs, Sayles J. Brwon, Charles H. Upton, Henry Addison, Hallet Kilburn, y sus asociados y cesionarios han formado una sociedad bajo el nombre de Compañía de Ferro-Carril de Washington et Georgetwon con autoridad para construir y estender una doble via de ferro-carril con los necesarios cambiamanos y desvios en las ciudades de Georgetwon et Washington en el distrito de Columbia entre y á lo largo de las siguientes calles y avenidas empezando en Bridge Street etc., con el derecho de andar carruages públicos con fuerzas de caballos recibiendo por ello un precio que no esceda de 5 centésimos por pasagero por una distancia término entre los caminos principales ó cualesquiera de los ramales ó en el término del camino principal del tren al término de cualesquiera de los ramales.

Considerando que el uso de dicha via será sujeta al arreglo municipal de las respectivas ciudades de Georgetwon y Washington, en los límites de sus diversas corporaciones, y siempre que los terrenos del Capitolio sean estendidos y los dichos caminos sean hechos conforme á eso.

14. Los dichos caminos serán estimados bienes raices junto con otra propiedad efectiva, y propiedad personal de dicha empresa, serán sujetos á los impuestos municipales como otra propiedad efectiva y personal de las antedichas ciudades, escepto que haya sido previsto.

15. La via será llevada por el centro de las avenidas y calles, tan juntas como se puedan sin intervenir ó pasar sobre los caños de agua ó gas; del modo mas aprobado y adaptado para los ferro carriles de calles, y los railes de los modelos mas aceptados serán á la eleccion del Secretario del Interior, puestos en una superficie lisa al igual del empedrado de la calle, y el espacio entre las dos vias no será menos de 4 piés ni mas de 6 piés; los carruages no serán menos de 6 pies de ancho y la trocha corresponderá á la del ferro-carril de Baltimore et Ohio.

16. La dicha Empresa se limitará á tener bien empedradas y en buen estado las dichas vias y el espacio de 2 piés fuera del rail y tambien el espacio entre ambos caminos, sin gasto para los Estados Unidos ó las ciudades de Georgetwon et Washington.

17. El Gobierno podrá siempre que quiera cambiar el nivel ó cualquier otra mejora en la avenida de Pensylvania ó cualquier otra avenida ó calles, que pueda ocupar la via en las ciudades de Washington et Georgetwon, así cambiando ó hermoseando tales calles y avenidas, como puede estar bajo su respectiva autoridad y poder, y en tal caso es el deber de dicha compañía cambiar sus caminos, para arreglarse el cambio de nivel y empedrado.

18. Este acto puede en cualquier tiempo ser cambiado, enmendado ó anulado; la compañía no emitirá ningun billete, señal, moneda, vales ú otra evidencia de deuda para usar en circulacion; el capital reunido de dicha compañía no será menos de $ 300,000 ó mas de $ 500,000, dividido en acciones de $ 50 cada una, y será avaluada como propiedad transferible, del modo que la ley de compañías acuerde.

19. La Compañía pondrá carruages de primera clase en dicho tren con todas las mejoras modernas para la conveniencia y comodidad de los viajeros, y pasarán los carruajes durante el dia á cada 5 minutos escepto en las calles Severt y Fostteenth, y en estas uno cada cuarto de hora de ida y venida hasta las doce de la noche y con frecuencia cada media hora en todas partes, de dia y de noche, y con mas frecuencia cuando la conveniencia pública lo requiera.

20. La Compañía procurará salas de espera para los pasageros, oficinas de boletos, establos y depósitos, en los puntos que el interés del Ferro-carril y la conveniencia pública pueda necesitar.

21. Todos los artículos de valor que sean inadvertidamente dejados en los carruages [illegible] vehículos de la Compañía, serán llevados á su depósito principal donde serán apuntados en un libro de registro de objetos no reclamados, dicho libro estará á disposicion de la inspeccion pública á horas razonables y de negocios.

Considerando que nada de lo que esto contiene podrá interpretarse como para prohibir al Congreso de regularizar la tarifa de dichos caminos, cambiar ó enmendar la escritura auténtica original ó las enmiendas de ella.

La prevision de prohibir ninguna esclusion en los carruages á causa del color ya aplicable á la Metropoletan Rail Road, es tambien estensivo á toda otra línea de ferro-carril en el distrito de Columbia.

Alexandria and Washington Rail Road

Página 517.

1. La Compañía de Ferro-Carril Alexandria et Washington está autorizada para estender su línea de ferro-carril por la rivera sur y al través del *Rio Potomac* por y á lo largo de la Avenida Maryland á los terrenos del Capitolio, y á través de la Avenida Pennsylvania, á lo largo de la Calle First á la Avenida Indiana, y de allí hasta la Estacion del Ferro-Carril de Baltimore et Ohio; y son conferidos á dicha Compañía todos los derechos ordinarios, privilegios, y responsabilidades de incidentes que se confieren á tales asociaciones con ese objeto, *Considerando*, que la misma estará sugeta á alteraciones, enmiendas, ó revocaciones; que los carruages no serán movidos ó tirados en las calles antedichas ó en la estructura (puente) al través del Rio con fuerza de vapor sin el consentimiento del Congreso y la Corporacion autorizada de Washington; que la dicha Compañía estará autorizada para llevar carga y pasageros no escediendo el precio de 5 cts. por persona transportada y 10 cts. por cada una, en toda la estension de la via, y ninguna persona se excluirá por su color.

2. La Compañía está autorizada para construir tales edificios adicionales ó pasajes á lo largo de cualquier lado del Puente Potomac, tales como sea seguro para el uso público y no obstruir el tránsito general de dicho puente, lo que será determinado por uno ó mas ingenieros civiles esperimentados que informarán etc. etc., y la dicha compañía agregará tal parte del puente levadizo adicional como corresponda con el que ahora existe y de tal modelo como el Secretario del Interior determine, lo que podrá dar razonables facilidades para la navegacion del Rio Potomac.

3. La Compañía tendrá en buen órden el terreno ocupado por camino en las calles y avenidas *y proveerá con adecuados caminos de travesías en los sitios convenientes para vehículos y rodados y uso general*; las vias del tren serán colocadas en las calles y avenidas tan en el centro como se pueda sin interferir con los caños de aguas corrientes y gas; y la velocidad del tren será sujeta á tales reglamentos de la corporacion autorizada de la ciudad de Washington como prescriban de tiempo en tiempo, y bajo tales penas como dicha corporacion autorizada imponga.

4.º La Compañía podrá adquirir y mantener tales bienes raices y personales como el uso práctico y el trabajo del dicho tren necesite, bajo tales reglamentos y sujeta á tales contribuciones como ordena la ley á semejantes propiedades localizadas en la ciudad de Washington.

El Proyecto de Empréstito

V

El ilustrado escritor, *Un Ciudadano*, en sus artículos publicados en *La Democracia* nos ahorró el trabajo de coleccionar los preciosos datos estadísticos sobre Deuda Pública, para combatir el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda.

Bastan los datos que en dicho diario se presentaron para demostrar con la mayor claridad, cuan funesto al Estado es el rumbo que el Sr. Ministro de Hacienda pretende dar á la importante cuestion financiera de la República.

Es indudable que bajo el régimen de un gobierno democrático sean los ciudadanos sin accion en los negocios del Estado, quienes vengan en público á presentar mejores datos sobre la situacion financiera de la República, que los que se ofrecen en los Estados y planillas llevados al Cuerpo Lejislativo por el Sr. Ministro de Hacienda; así mismo que personas sin intervencion en la alta administracion del país juzguen mas acertadamente de los negocios públicos, que el encargado de dirigir el departamento de la Hacienda Nacional.

Los viejos usos ministeriales de prometer saldar con la operacion que proponen todos los débitos de la Nacion, continúan; siendo, una *fórmula* oficial de los Ministros de Hacienda. Despues de declaraciones como las indicadas, repetidamente, vamos á pedir al Ministro autorizacion de nuevas emisiones de créditos. No podria ser de otro modo, puesto que [illegible] siempre un déficit, al realizar la última operacion de crédito.

Es bien triste decirlo, pero es la verdad; [illegible] despues de tantos y tan fatales desengaños se acostumbró á no respetar como debia las declaraciones oficiales del Poder Ejecutivo, por su órgano el Ministro de Hacienda; aun cuando dichas declaraciones se hagan en el sagrado lugar del santuario de las leyes.

Creemos representar los intereses de los que con su sudor y su trabajo pagan las contribuciones del Estado; cuando en anteriores artículos decíamos que las Cámaras Legislativas no debian otorgar autorizacion de empréstito sin previamente conocer á fondo el estado de nuestra situacion financiera.

Las prisas con que los Ministros de la República se presentan siempre á pedir á las Cámaras Legislativas recursos para el Erario; pretendiendo con esa prisa justificar mejor la urgencia de saldar apremiantes compromisos del Tesoro, son la causa principal porque se ha desprestigiado el crédito nacional y mas aun la de los gastos inútiles, que desde la fecha se hace de los dineros públicos, exigidos sin la debida prudencia á la fortuna particular de la comunidad social de este país.

Son ya tantos los abusos cometidos en el sentido de obtener autorizacion para la emision de nuevos créditos del Estado, que los representantes del pueblo deben hacerse sordos á los lamentos de los Ministros de Hacienda, cuando estos no presenten todos los comprobantes que justifiquen con claridad sus medidas financieras; así como cuando no les dan el tiempo necesario para estudiar y meditar sobre asuntos de tanta magnitud. De otro modo proseguirá adelante el aumento del ya fabuloso débito nacional. Jamás se ha visto, que la demora en resolver operaciones de crédito provenga de los trabajos Legislativos.

Si los administradores de la Hacienda Pública dejan llegar las arcas de la nacion á quedar sin medios de hacer frente á sus compromisos, nadie es mas responsable que los mismos administradores encargados de gestionar los negocios de la nacion.

Los apuros del Estado, el desprestigio del crédito nacional y los abusos cometidos contra la fortuna particular de los contribuyentes, tienen, de que en la generalidad los Ministros de Hacienda solo estudian el formular expedientes, que en los momentos extremos les permitan salir del paso de cualquier manera, segun sus caprichos. Las consecuencias ruinosas al crédito nacional no merecen ninguna importancia para tan *sábios* estadistas.

Quieren algunos oficiosos defensores de los errores de la gobernacion del Estado disculpar al Sr. Ministro de Hacienda por el poco tiempo que ejerce el cargo de dirijir el respectivo Departamento. Es una tangente por donde no pueden escaparse á las censuras merecidas ninguno de los hombres que aceptan cargos públicos, y menos aun el actual Ministro que por tan largo tiempo desempeñó las funciones de miembro de la Junta de Crédito Público.

Los puestos públicos, especialmente los de la administracion financiera de un país, solo deben ser recibidos por las personas que tengan entera confianza en su competencia para desempeñar los cargos que se le confian.

La invocacion de poco tiempo es además un tan triste argumento, que desaparece ante el buen criterio de cualquiera que se recuerde de acontecimientos bien recientes.

La Francia, por ejemplo, en circunstancias mucho mas apremiantes que las del Estado Oriental, cuando tuvo que liquidar sus cuentas con el Rey Guillermo, en menor número de dias que los consumidos por el Sr. Ministro de Hacienda para fabricar un *espediente* y un *espedienton*, consiguió formular el nuevo plan financiero para la administracion, producir en aquel país los inmensos recursos de que el tesoro público necesitaba, así como discutir ese plan y combinar su ejecucion con los hombres que debian prestar el capital pedido á crédito en los mercados monetarios: y finalmente pagar el precio exijido por los prusianos para evacuar las líneas avanzadas que sirvieron para sitiar á Paris.

Pero en Francia un eminente hombre de Estado como el Sr. Thiers, no confió á sus elevados conocimientos la solucion de tan trascendental cuestion financiera: invitó al estudio á los capitalistas del país y con ellos discutió las medidas que propuso á la Asamblea Legislativa.

Aquí en caso que debemos considerar muy aproximado, porque 67 millones de pesos de Deuda Pública, que solo representan gastos inútiles, es un débito enorme para la República; sin embargo el Sr. Ministro de Hacienda tuvo la temeridad de considerarse á la altura de tratar la magna cuestion financiera confiando solo en sus conocimientos económico-administrativos y quizá en su influencia social.

El Sr. Ministro de Hacienda pudo haberse complacido á sí propio [illegible] maravillosas combinaciones financieras presentadas á las Cámaras Legislativas, pero los contribuyentes del tesoro público no son de igual opinion y se horrorizan solo al pensar que esas medidas puedan ser llevadas á la práctica.

VI

Cedemos ahora la palabra al ya citado,—Un ciudadano—para fundar nuestra argumentacion con la elocuencia de las cifras.

Dice el referido escritor:

En 1861 esta deuda consolidada no alcanzaba á 3 1/2 millones, y su servicio importó un poco mas de $ 360,000.

En 1869 habiéndose amortizado mas de 5 millones de deudas consolidadas, ascendia la que habia en circulacion á 20 millones, y el servicio absorbia una suma de mas de 2 millones anuales!

En 1873 las deudas consolidadas de la República han subido á 41 1/2 millones.

Siendo esterna	$ 16.000,000
Interna	« 25.500,000
	$ 41.500,000

En 1874 será aumentada con las siguientes sumas:

Crédito brasileros	$ 6.712,600
Id. italianos	« 1.028,500
Id. franceses	« 1.963,400
Diversas deudas reconocidas	« 1.033,300
Bonos 50 p. 8	« 1.566,500
	$ 12.301,300

Y si agregamos estas cifras á los títulos á emitir, segun los nuevos proyectos del Poder Ejecutivo.

Por la reforma militar	$ 5.000,000
Para la conversion de deudas de 12 y 9 p. % en títulos de 6 p. % 26.941,800 menos convertido 18.859,200	« 8.082,600
	$ 13.082,600

¿Habrá quien no se alarme de una semejante situacion financiera, cuando el primer paso del actual Ministro de Hacienda fué presentar el proyecto de emision de un empréstito de 4 millones de pesos; el cual dicho Ministro se promete rescatar muy pronto al efecto de una pérdida de capital de $ 2.114,285?

¿Podrá en vista de semejante proceder alimentarse la esperanza de que se pretenda inaugurar en la administracion pública el sistema de economía que urgentemente necesitamos?

Si malas operaciones de crédito continuasen á repetirse, ¿cuál seria el resultado de nuestra ya grave situacion financiera?

¿No será un precedente terrible que para gastos improductivos el débito nacional se eleve de 1861 á 1874 á 63 1/2 millones de pesos, ademas de las enormes partidas á amortizar en el periodo mencionado?

Esto que acaba de verse, nos escusa comentarios.

Pasemos á descubrir el déficit, que el Sr. Ministro de Hacienda no presentó *patente en su gran plan financiero.*

C. F.

EXTERIOR

Buenos Aires

Junio 21.

—Tuvo lugar ayer la manifestacion que se habia anunciado en prueba de simpatía por la candidatura del Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

A la una de la tarde el teatro de *Variedades* estaba completamente lleno al estremo de que no se podia entrar á él.

Los Mitristas de la parroquia de la Concepcion se presentaron en número de tres cientos ó mas, en masa, con una banda de música.

Así tambien fué la Balvanera.

El Dr. D. Eduardo Costa, como Presidente del Club *Constitucional*, el Dr. D. Norberto Quirno Costa como Presidente del Club *Nacional* y el Comandante D. Casildo Thompson como Presidente del Club *Coronel Sosa*, con otros miembros de las comisiones, ocuparon la presidencia.

La sesion se abrió y se dió lectura del Manifiesto del General Mitre.

Fué acojido con entusiasmo y los vivas se sucedian, sin que esclamaciones de otra naturaleza se dejaran oir.

Los discursos que se sucedieron fueron tambien aclamados por la concurrencia.

Los unos se limitaban á hacer una revista de los méritos del candidato.

Los otros se dirijian directa y enérgicamente á combatir la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina.

Entre los discursos que sobre ella se pronunciaron, se menciona como muy notable el del Sr. Frank Livingstone, quien atacó la candidatura Alsina en un estilo poco serio pero de un modo contundente.

Allí se dijo que aun cuando las leyes absolvieran al Dr. Alsina de complicidad con los rebeldes, la opinion pública no seria modificada.

El Sr. Livingstone analizó y criticó el discurso pronunciado por el Dr. Navarro Viola en la parroquia de San Cristóbal, á propósito de la candidatura Alsina.

De toda clase de defectos se citaron al candidato Dr. Alsina y puede decirse que ayer ha sido combatido con toda decision por los oradores.

La manifestacion se dirigió á las dos de la tarde á la plaza de Victoria y allí se pronunciaron nuevos discursos por los Sres. Dillinghurst, Costa Segarreta, Cantilo y otros.

Los concurrentes pedian á voces que hablaran el Dr. Ocantos y el Coronel Bribiene.

Ninguno de estos señores habló!

La manifestacion se disolvió á las tres de la tarde con el mayor órden.

—El sábado último, un jóven vasco, domiciliado en la calle de Buen Orden entre las de Brasil y Caseros, se arrojó en un pozo de valde.

Hacia un momento que la familia se habia ausentado, y justamente á su vuelta, el jóven efectuaba aquel acto.

Los gemidos que partian del pozo llamaron la atencion de ella, acudieron al cuarto donde estaba postrado en cama la persona referida, y no encontrándola, se dirijieron al sitio en que se habia tirado.

De allí fué estraido prontamente, mediante grandes esfuerzos.

Las contusiones que se causó, aunque graves, no amenazan su vida.

Parece que al cometer ese hecho, su autor no tuvo la determinacion de suicidarse, ni obró con conciencia, pues se hallaba entónces bajo la influencia de un acceso de delirio, resultante de una enfermedad que ha contraido.

Así lo manifiesta en un informe el Dr. Insiarte, cuyo facultativo lo asiste.

Por esta causa la Policía ha tenido que abstenerse de tomar el procedimiento que marcan las leyes, cuando nace de un acto deliberado el hecho de *quitarse la vida*.

Faustino Occa es el nombre del jóven.

—Por el ministerio de Hacienda ha espedido el Gobierno dos decretos que interesa al comercio conocer.

Por el uno se instala ya la comision que ha de preparar la tarifa de 1874. Es de esperar que hecho este trabajo con anticipacion y calma, desaparecerán de la tarifa los defectos de que el comercio y la administracion se quejan con frecuencia.

He aquí los señores nombrados:

D. Juan Orr, D. Sebastian Casares, D. Jaime Llavallol, D. Damian Castro, D. Francisco Griet, D E. Paris, D. Santiago Bletscher, D. G. Monguillot, D. Eduardo Eastmann, D. Cárlos Kropp, D. Guillermo Gunther, D. Guillermo Thompson, D. Guillermo Moller, D. Bernardo Benedit y D. Cristian Sommer.

El otro decreto establece un resguardo flotante en el rio Uruguay. Por este medio el Gobierno podrá conceder permisos especiales para puertos de Entre-Rios ocupados por sus fuerzas, sujetándose los buques que los obtengan á ser visitados por ese resguardo. Con él quedará ademas impedido en lo posible el tráfico ilícito con los lugares ocupados por los rebeldes, y cortado el contrabando que se hace de puertos Orientales.

He aquí los artículos de ese decreto:

Art. 1.º Un Resguardo flotante á las órdenes inmediatas del Inspector moviente D. A. Agote, se estacionará en el Uruguay en aguas del dominio de la República á inmediaciones de la Boca de Gualeguaychú, con algunas embarcaciones menores para hacer la vigilancia de los buques que se dirijan á puertos argentinos con permisos especiales del Gobierno, y á los que de ellos salgan con cargamento ó en lastre.

Art. 2.º El visitador General de Aduanas D. Juan M. Pedriel recorrerá en un vapor las costas de Entre-Rios con el mismo objeto.

Art. 3.º Por el Ministerio de Hacienda se espedirán las instrucciones necesarias para el desempeño de esta comision y se proveerá lo conveniente respecto á los medios de hacerla efectiva.

Art. 4.º Las tripulaciones y empleados en esta comision usarán armas para su defensa que serán provistas por el parque.

—Una carta dice lo siguiente sobre la movilizacion de las fuerzas:

El Viernes á las 9 de la noche llegó al Rosario el vapor «Roseti».

Poco despues comisiones armadas recorrian las calles, llevando á todos los ciudadanos que hallaban sin papeleta.

El Sábado á las diez, el toque de llamada convocaba á los ciudadanos á los cuarteles.

El Gobierno Nacional pedia un cuerpo de infantería y otro de caballería.

A las tres estaban listos trescientos hombres de infantería: doscientos Guardias Nacionales y una compañía del piquete y descientos de caballería de San Lorenzo.

Esta fuerza debe embarcarse con destino á Concordia y Uruguay, para ocupar esas plazas, reemplazando las fuerzas de línea que salen á campaña á emprender operaciones contra los rebeldes.

—Anteayer, fué puesto en prision, un jóven de catorce años de edad, que con motivo de un desacuerdo con la madre, se armó de un cuchillo, intentando cometer un crímen, cuya magnitud es innecesario consignar.

La señora logró ponerse en salvo y se presentó inmediatamente ante la autoridad, dando cuenta de tan enorme atentado.

Sucesos de Entre-Rios

Recibimos *La Prensa* de Buenos Aires del 24 y en ella leemos lo siguiente:

«Recibimos ayer noticias de Entre-Rios:

El súbdito estrangero Adrian Murray, degollado por los rebeldes en el departamento de Gualeguaychú, era capataz de la estancia *Los galpones*, de los señores Lezica y Lanuz.

Mr. Murray habia peleado primeramente con una partida de rebeldes á los que hizo un muerto rechazándolos de su casa.

Durante la noche lo sorprendieron durmiendo y lo degollaron.

Dice *La Democrácia* del Uruguay:

Los rebeldes á la fecha deben haber recibido un golpe de muerte.

Dicen las cartas que al despachar el correo del Ejército del Coronel Campos con la correspondencia que ha conducido el *Saturno*, se oia hácia donde se encontraba la columna de Querencio un fuerte cañoneo, creyéndose en el ejército que fuera el Comandante Maldonado, quien habia sido mandado al frente de una division de las tres armas á batirá Querencio.

Por otras cartas se comunica que el comandante Gomez (D. Crisóstomo) se habia presentado al coronel Campos acatando las autoridades nacionales y provinciales.

Entendemos que esta noticia es cierta por el conducto que la comunica, que no puede ser ni mas autorizado ni mas sério, y que si el sometimiento de Gomez es efectivo, la conclusion de la contienda se aproxima, pues Gomez es uno de los gefes mas avisados de Lopez.

Los ladrones Olivera y Anderson, agentes de Lopez Jordan en el Departamento de Villaguay han llegado al estremo del escándalo en los robos que cometen diariamente.

Hoy van mucho mas lejos, hoy van á las estancias y colocan en todas ellas capataces que por cuenta de los facinerosos Anderson y Olivera que á su vez invocan instrucciones de Lopez Jordan, las administran por cuenta suya y se ocupan en la tarea de cuerear las haciendas para sacar plata, que es lo que á todo trance desean obtener.

Así es que se ha mandado á la de D. Teófilo Urquiza una partida de sesenta hombres que hace algunos dias se ocupan en solo matar vacas para sacarles los cueros y venderlos.

Así es que en las estancias de los señores Gonzalez, Prado, Vilches, Retamar y otros han colocado capataces de su devocion, ordenándoles dispongan de esos intereses vendiendo las haciendas y estrayendo los cueros para los mencionados negocios con algunos comerciantes del Estado Oriental.

Un corresponsal escribe á *La Libertad* de la Concordia lo que sigue, sobre el triunfo obtenido sobre los rebeldes:

«El Comandante Maldonado gefe del regimiento 2 de caballería de línea; al mando de una columna compuesta de las tres armas marchó de Yuqueri Grande el 12, con objeto de picar la retaguardia del *ejército en observaciones* del *coronel* Querencio, que se tenia conocimiento merodeaba por aquí.

Para efectuar esta operacion debia dar una gran vuelta por las puntas del Arroyo Torres etc.

Nosotros nos moveriamos corriéndonos hácia la izquierda para no ser sentidos. Efectivamente el 15 por la mañana emprendimos el movimiento, llegando hoy á las 9 de la mañana á este punto, donde segun lo acordado se nos incorporaria el Comandante Maldonado. Al llegar hemos recibido la grata noticia de que hago mencion.

En la madrugada de ayer 16, la vanguardia de dicha columna, á las órdenes del Comandante Gonzalez, marchaba por el arroyo «Fortuna» al aclarar distinguieron fuerzas en número de 200 mas ó menos: eran enemigos.

El mayor D. P. Castro con 80 hombres fué el primero que tuvo ocasion de recibir un ataque rápido y desesperado que le llevaron. Los esperó á pié firme, con una descarga en cuanto se aproximaron á corta distancia, cargándolos inmediatamente sable en mano.

No se sostuvieron, dieron vuelta, huyendo desordenadamente. Desde este momento la dispersion fué un hecho; no atinaron á rehacerse para dar frente, sufriendo tenaz persecucion hasta una gran distancia.

El *Gefe* que los mandaba Crisóstomo Gomez, recibió un lanzazo por el Mayor Ramirez, quien le quitó la espada. Esta entidad muy conocida debe su salvacion al brioso corcel que montaba.

El resultado de este encuentro ha sido tomarles 2 oficiales y 21 de tropa prisioneros, varios muertos, escapándose muchos heridos.

Por las declaraciones de aquellos, se sabe que la fuerza batida, era la vanguardia de Querencio y que se encuentra del otro lado de Gualeguay, habiendo pasado ayer. Que el mayor número de fuerza que tiene son 700 á 800 que están muy descontentos, porque se les engaña haciéndoseles comprender que el Gobierno Nacional no intervendrá y se les tiene con promesas que nunca cumplen, que no saben ciertamente por donde está Jordan, pero suponen se halle por María Grande, Departamento del Paraná. Por último que la desmoralizacion es completa, y agregan que si supiesen que nosotros tenemos *cañones* no quedaria uno solo que acompañase al *libertador* Querencio!»

Se han presentados dos pasados que ratifican lo declarado por los prisioneros.

Dice el mismo diario:

El negocio de cueros se hace en grande escala por los nuevos regeneradores.

Don José Paladino le compró á Querencio de 500 á 600 cueros que fueron tomados por las fuerzas del Comandante Gonzalez en las puntas de Fortuna, sobre la costa de Gualeguay. Paladino le entregó á mas 2,500 patacones á cuenta tambien de cueros.

A un comerciante Gomez del Federal le vendió tambien 700 cueros á 2 y 3 pesos.

Como se vé, pues, los rebeldes piensan hacer la guerra con el producto de los cueros que saquen á las vacas de los defensores de la causa nacional.

—*La Tribuna* publica el parte oficial del Coronel Don Luis María Campos, referente á la operacion militar contra el gefe jordanista Querencio en «Rincon de la Fortuna».—Dice así:

El General en Gefe del Ejército del Uruguay.

Campamento en Robledo Junio 18 de 1873.

A. S. E. el Dr. D. Uladislao Frias Ministro del Interior é interino de Guerra y Marina.

Pongo en conocimiento de V. E. que habiéndome propuesto batir las fuerzas rebeldes al mando de Mariano Querencio que se encontraban en este punto, resolví dividir las tropas á mis órdenes en dos columnas, la una al mando del Teniente Coronel D. Salvador Maldonado, compuesta de la Brigada Concordia Batallon 1º de Línea, Regimiento 2. de Caballería y 2 piezas de Artillería, y la otra, compuesta del resto del ejército, á mis inmediatas órdenes, proponiéndome con ambas que debian operar combinadas segun un itinerario fijo que el enemigo no se nos escapase sin combatir.

Resultando de esta operacion, lo que consta del adjunto parte original del Comandande Maldonado quien pudo llegar á tiempo de derrotar la retaguardia de Querencio que mandaba Crisóstomo Gomez, despues de marchar de noche para no ser sentido.

Solo me resta recomendar á la consideracion del Gobierno á las fuerzas que han operado á las órdenes del Comandande Maldonado por el resultado obtenido, que deja sin enemigos toda la parte oriental de Gualeguay, y á todas las fuerzas de mi mando por su disciplina y sufrimiento en las privaciones, porque tiene que pasar en esta estacion de invierno y con la clase de guerra que tiene que hacer á los montoneros.—Dios guarde á V. E. *Luis María Campos*

El gefe del regimiento 2.º de caballería de línea.

Rincon de Fortuna, Junio 16 de 1873.

Al Sr Comandante en Gefe del ejército del Uruguay, coronel D. Luis M. Campos.

El infrascrito cumple con el grato deber de dar cuenta á V. S. del resultado de la operacion militar contra las fuerzas del rebelde Querencio que por su órden emprendí y es el siguiente:

Consecuente á las instrucciones de V. S. practiqué mis marchas haciendo las jornadas que me habia indicado, hasta que llegó el dia de la fecha designado para mi quinta jornada que debia alcanzar hasta el «Rincon de Fortuna», donde llegué á las ocho de la mañana. En este punto tuve aviso de mi gefe de vanguardia que del otro lado del bañado se descubria una fuerza enemiga compuesta como de doscientos hombres, inmediatamente ordené reforzar la fuerza de mi vanguardia hasta ponerla en número igual al de los enemigos y ordené á su gefe, sargento mayor D. Pedro Castro, lo cargára de firme bajo la proteccion del resto de mis fuerzas; cuya órden fué obedecida con valentía y dió por resultado la derrota completa de los rebeldes, causándoles nueve muertos y tomándoles tres oficiales y 20 idividuos de tropa prisioneros y un estandarte.

El rebelde Querencio, Gefe de las fuerzas que acaban de sablear los soldados de la ley, habia pasado ayer este gran bañado, cuyo tránsito es difícil, dejando su vanguardia en este punto á retaguardia del grueso de sus fuerzas, lo que en su vergonzosa derrota les comunicó el pánico y huyeron en completa desorganizacion hácia el monte de Montiel.

Por nuestra parte, tenemos que lamentar la pérdida de un sargento muerto, del regimiento «Estramuros» de Concordia, un oficial y tres individuos de tropa heridos, del mismo cuerpo.

Réstame recomendar á la consideracion de V. S., la buena comportacion del Sargento Mayor D. Pedro Castro, y la de los Sres. Gefes y Oficiales que han combatido á sus órdenes.

Me permito felicitar á V. S. y por su intermedio, al Exmo. Gobierno Nacional, por el buen éxito de esta jornada, que en mi concepto tiene gran influencia en la moral de los ilusos que componen las filas de los rebeldes.

Dios guarde á V. S.

Salvador Maldonado.

Córdoba

Junio, 21.

—El Gobierno de Córdoba ha presentado á las Cámaras el proyecto de levantar en la plaza pública, la estátua del general Paz.

Esta idea merece elojiarse, aunque la situacion de la Provincia no es la mas á propósito para levantar estátuas, que segun dicen, debe costar seis mil pesos.

La figura del general Paz es la mas grandiosa, mas severa y mas inquebrantable, que se destaca en el oscuro fondo de nuestras luchas intestinas, y de los recuerdos de una época nefanda.

Nosotros somos de parecer que, si ese proyecto se lleva á cabo, se coloque la estátua en medio de la plaza, mirando al Cabildo, para que, los malos gobernantes no tengan mas que hacer que abrir sus ventanas, para ver esa figura que recuerda hechos y acciones en abierto contraste con las suyas y puede que de esta contemplacion resulte algo bueno.

—Ha llegado á esta, por órden superior, un celador del Rio 2.º, acusado de haber asesinado á un paisano.

Personas fidedignas refieren el hecho del modo siguiente: se habian perdido de casa de un individuo un par de enaguas de criatura, muy usadas. Habian estado en la casa dos paisanos, el uno borracho y el otro no. Este, segun se dice, habia tomado las enaguas y puéstoselas de cola, atadas en el tirador al borracho.

Habiendo el dueño de casa echado de menos las enaguas, y presumiendo que el borracho las llevaba, se trasladó á casa del celador y le dió cuenta de lo que pasaba. El celador, inmediatamente toma su sable, y corre en busca del malandrin con el objeto de *desfacer el entuerto*.

Entra en un almacen en que nuestro hombre dormia tranquilamente la mona, y lo pide á gritos la prenda robada.

El borracho pregunta qué cosa ha robado él. El celador contesta que una enagua. El paisano asegura no tener nada. El celador afirma que la tiene escondida bajo el poncho.

Entónces el paisano, hace ademan de levantarse el poncho para probar que no tenia nada, pero, el celador entónces saca su sable, y sin decir *agua va*, descarga un terrible hachazo sobre la cabeza del paisano, y se la divide en dos, de tal suerte, que le caia por el lado izquierdo, pendiendo solo del pellejo. El pobre borracho, bambolea unos instantes y cae. Es recogido por los dueños de casa que lo ponen en un cuero donde se desangra horrorosamente, y muere á las pocas horas.

Los amigos del celador aconsejan á este que huya, pero no les escucha. Se dirige á ver al juez, le refiere lo sucedido, y habiéndole este último dado seguridades de que no le habian de hacer nada, se queda en su casa tranquilamente.

Nosotros no garantimos la verdad de todos estos talles, pero estos son datos que nos han trasmitido personas fidedignas.

Esta clase de hechos no necesita comentarios, por eso no los hacemos. El público es quien debe dar su fallo.

Veremos la actitud que tomen los tribunales en esta ocasion.